



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Escuela de Trabajo Social

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DEL PERFIL SOCIO – FAMILIAR DE  
LOS INTERNOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA VISITA  
ÍNTIMA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO.**

**“INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO  
DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE  
SOCIAL”.**

ALUMNAS: SUSANA AHUMADA VERDUGO

GABRIELA BARROS ZAPATA

CATALINA LAZCANO CHACANA

MONTSERRAT MONTEJO OLAVE

DOCENTE GUÍA: SARA SALUM ALVARADO

2011

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario  
de Título de alumnas que indica.

VALPARAISO, 14 de noviembre de 2011.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: **"ESTUDIO DESCRIPTIVO DEL PERFIL SOCIO-FAMILIAR DE LOS INTERNOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA VISITA INTIMA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAISO "**, cursado durante el año académico de 2011 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srtas. **SUSANA PAMELA AHUMADA VERDUGO, GABRIELA CAMILA BARROS ZAPATA, CATALINA ANDREA LAZCANO CHACANA y MONTSERRAT DEL PILAR MONTEJO OLVAVE**, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Al respecto este estudio constituye un aporte importante al conocimiento del perfil socio familiar de aquellos internos que han obtenido Visita Íntima como beneficio intra-penitenciario como producto de su buen comportamiento. Su marco teórico es novedoso, abordando un enfoque criminológico, las variables estudiadas constituyen un aporte a la institución patrocinante. El uso de la metodología es riguroso, la interpretación de los hallazgos es pertinente y relevante.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7,0 (siete coma cero)**.

  
**SARA SALUM ALVARADO**  
**PROFESORA GUIA**

AL SEÑOR  
**ALBERTO BALBONTIN RETAMALES**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE  
SSA/fpu.-

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario  
de Título de alumnas que indica.

VALPARAISO, 08 de noviembre de 2011.-

**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Informante, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: ***“ESTUDIO DESCRIPTIVO DEL PERFIL SOCIO-FAMILIAR DE LOS INTERNOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA VIVITA INTIMA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAISO”***, cursado durante el año académico de 2011 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srtas. *SUSANA PAMELA AHUMADA VERDUGO, GABRIELA CAMILA BARROS ZAPATA, CATALINA ANDREA LAZCANO CHACANA y MONTSERRAT DEL PILAR MONTEJO OLVAVE*, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,5 (seis coma cinco)**.

  
**MAURICIO URETA BERNAL**  
**PROFESOR INFORMANTE**

AL SEÑOR  
**ALBERTO BALBONTIN RETAMALES**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE  
MUB/fpu.-

### **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, quiero darle las gracias a Dios por permitirme cumplir ésta meta, y acompañarme durante todo este proceso. Quiero agradecer a todas las personas que forman parte de mi entorno, a mi iglesia, amigas del colegio, y especialmente a mis amigas y compañeras de título, Monty, Cata, y Gaby, sin ellas esto no habría resultado tan perfecto como lo fue, gracias a su tolerancia, perseverancia, talento y amistad pudimos lograr juntas esta meta. A mis padres y hermanos, por alentarme y apoyarme de forma constante durante todo éste tiempo. Sin ellos esto no habría sido ni la mitad de lo lindo que fue.

***Susana Ahumada Verdugo.***

Quiero dar las gracias a la vida, a las casualidades, al destino, a Dios, por permitirme estar disfrutando de este proceso y darme la oportunidad de agradecer a todas aquellas personas que me han brindado su apoyo y ayuda.

Agradezco a mis padres por sus enseñanzas infinitas, sus consejos y su apoyo incondicional que han permitido mi desarrollo como persona. A mis hermanos, Pedro y Cote y mi sobrino Alejandro, que los quiero con la vida, y que me han entregado su cariño y energías. A mi gran familia (Abuelos, tíos y primos) que me han entregado los valores como la solidaridad y el amor, los cuales han forjado mi personalidad y profesión. A mis compañeros de depa, Vale, Camili, Pedro, Nico y Ricardo, gracias por los momentos de alegría y distracción y por su ayuda siempre que lo necesite.

A Sofi y Sergio, porque a pesar de él tiempo y la distancia, siempre han estado cuando más lo necesito, gracias por los abrazos, las risas, por la inyección de ánimo y por sobre todo por su compañía y amistad. Gracias a mis amigas de U (Eve, Monty, Su, Dani C, Dani I y Gabi) por hacer de estos cinco años un carrusel de emociones, por hacernos disfrutar de la vida universitaria, apoyarnos y acompañarnos mutuamente en todo momento.

Gracias a todos por compartir su vida conmigo, por los momentos entregados, por su apoyo y por disfrutar de este momento con su compañía. Porque "la felicidad no es completa si no es compartida".

***Catalina Lazcano Chacana***

Quiero dar gracias a todas las personas que han estado conmigo incondicionalmente durante mi desarrollo como estudiante, comenzando por mis Papás, lo cuales siempre me han entregado un apoyo incondicional y agradezco sus enseñanzas y consejos que continuarán conmigo toda la vida. A mi hermano Alonso, quien su sabiduría nunca me dejará de sorprender, estuvo conmigo hasta las últimas construyendo el Seminario de Título. A mi familia en general, la cual me acompaño mientras mis padres y hermanos estuvieron en el sur, sin olvidar a mi segunda familia (mis padrinos); Tía Ely, Tío Arturo, Cony, Rodrigo y el Tommy, los que me acogieron como una integrante más durante dos años en su casa, donde me sentí más en casa que nunca. A mi pololo Sebastián que durante este proceso me acompañó en todo momento y su apoyo fue imprescindible para salir a delante en cualquier instante de dificultad. A mi amiga Thiare, con la que viví un año inolvidable, lleno de historias y de recuerdos que estarán siempre con nosotras. Gracias a mis palomitas; Cata, Dani Cisternas, Gaby Barros, Eve, Dani Ibacache y Susana, de las cuales algunas conforman nuestro Equipo Seminarista, sin ustedes esto no habría sido posible, siempre dándonos el apoyo necesario, las palabras precisas y las celebraciones a su debido tiempo, fueron unos cinco años maravillosos y llenos de alegrías, las cuales nunca se olvidaran de nuestras memorias. A todos los quiero mucho y les doy muchas gracias por ser parte de mi vida, ya que la dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar.

***Monty Montejo Olave***

Me gustaría agradecer a todas aquellas personas que creyeron en mí y me entregaron todo su apoyo desde un comienzo. Empezar por mi familia, especialmente por mi mamá, quien me ayudo y oriento a elegir esta linda carrera. Así también, a mis abuelos y a mi tío, quienes constantemente me entregaron su preocupación y apoyo en este largo camino. Claramente no es fácil, pero los años pasan volando y los cinco años de carrera ya pareciesen solamente unos cuantos meses, en donde todo lo aprendido y vivido pudo ser posible en parte gracias a la linda gente que me rodea y a mis capacidades.

Gracias a mis amigos de siempre, y a ti... quien estuviste presente los cinco años entregándome el máximo cariño, preocupación y apoyo, el cual fue vital en mi desempeño, ya que muchas veces lo necesite y fuiste tú quien en esos momentos jamás me dejo sola. Gracias totales, me siento muy satisfecha conmigo misma, que Dios los bendiga y nos acompañe siempre, gracias.

***Gabriela Barros Zapata***

En conjunto como Equipo Seminarista queremos agradecer especialmente a distintos profesionales que complementaron y enriquecieron este proceso, como lo hizo nuestra profesora Dra. Sara Salum, quien estuvo en todo momento otorgándonos su comprensión, conocimiento y guía en éste proceso, ayudándonos a madurar y crecer como profesionales. También a la Srta. Solange Videla, encargada del programa de visitas íntimas, quien facilitó el desarrollo de ésta investigación, compartiendo con nosotras su experiencia y su profundo sentido de vocación social. Asimismo, queremos agradecer al Sr. Juan Carlos Olgún, por entregarnos desde el primer momento su entusiasmo por el proyecto y facilitar todas las instancias para desarrollarlo. Y por último, pero no menos importante, queremos agradecer a Carolina Marchant, amiga y docente de la Escuela de Ingeniería en Estadística, especialista en investigación científica, por apoyarnos con sus conocimientos para realizar una investigación metodológicamente objetiva y rigurosa, que contribuyera eficazmente con conocimientos a nuestra profesión.

***Equipo Seminarista, 2011***

**RESUMEN**

El siguiente documento, presenta un estudio descriptivo efectuado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, a los internos que participan en la "visita íntima"; este estudio se focaliza en entregar las características sociales y familiares de los internos participantes, para determinar su perfil socio-familiar, realizando además una vinculación con el compromiso delictual que los internos presentan.

Por otro lado otorga información con respecto a la opinión de los mismos, acerca de los efectos en distintos aspectos de su vida personal ya sea en la conducta, relación de pareja y ejercicio de la sexualidad, que obtienen de su participación en la visita íntima.

**ABSTRACT**

This document, presents a descriptive study conducted in the prison of Valparaíso, inmates who participate in the "intimate visits"; this study focus on delivering social and family features about participating internally, to determinate a family and social profile, making also a linkage with criminal compromise from the inmates.

It also provides information with regard of their opinion, about the impact on various aspects of his personal life like the behavior, couple relationship and exercise of sexuality, that they obtained from their participation in the intimate visits.

## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO DE TÍTULO	1
<b>CAPÍTULO I: INFORME INSTITUCIONAL</b>		<b>2</b>
1.	GENDARMERÍA DE CHILE	3
1.1.	Antecedentes Generales	3
1.2.	Antecedentes Históricos	3
1.3.	Estructura Organizacional	4
1.4.	Principios Orientadores de la Institución	5
1.5.	Política de Gendarmería de Chile	6
1.6.	Funciones de Gendarmería de Chile	8
2.	COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO	11
2.1.	Identificación de la Institución	11
2.1.1.	Nombre	11
2.1.2.	Ubicación Geográfica	11
2.1.3.	Cobertura	11
2.1.4.	Radio de acción	11
2.2.	Estructura física del Complejo Penitenciario de Valparaíso	11
2.2.1.	Infraestructura y Unidades	11
2.3.	Estructura Institucional	13
2.3.1.	Área Administrativa	13
2.3.2.	Área de Seguridad	14
2.3.3.	Área Técnica Local	14
2.4.	Programas	17
3.	TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN	17
3.1.	Antecedentes del Trabajo Social en la Institución	17
3.2.	Objetivos del Trabajo Social en la Institución	20
3.3.	Funciones del Trabajo Social en la Institución	21
<b>CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES</b>		<b>22</b>
1.	ANTECEDENTES	23
1.1.	Problema de Investigación	23
1.2.	Preguntas de Investigación	23
1.3.	Objetivos	23
1.3.1.	Objetivo General N°1	23
1.3.2.	Objetivo General N°2	24
1.4.	Hipótesis	25

2.	FUNDAMENTACIÓN	25
2.1.	Desde la viabilidad del proyecto	25
2.2.	Desde los derechos humanos	26
2.3.	Desde la familia y el Trabajo Social	26
<b>CAPÍTULO III: MARCO REFERENCIAL</b>		<b>29</b>
1.	ANTECEDENTES DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	30
1.1.	Derecho Penal	30
1.1.1.	Delito	31
1.2.	Criminología y Criminalidad	35
1.2.1.	Sociocriminogenética	36
2.	DERECHOS HUMANOS Y CONTROL SOCIAL	40
2.1.	Los Derechos Humanos	40
2.2.	Control Social Formal y Derechos Humanos	41
2.3.	La Reforma Procesal Penal	42
2.4.	Derechos Humanos de la población carcelaria	43
3.	REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL	46
4.	CLASIFICACIÓN PENAL	49
5.	VISITA ÍNTIMA	51
6.	FAMILIA	55
7.	SEXUALIDAD	68
<b>CAPÍTULO IV: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b>		<b>74</b>
1.	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Y TIPO DE ESTUDIO	75
2.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	77
2.1.	Poblaciones Objetivos	78
2.2.	Muestra	79
2.3.	Unidad de Análisis	79
3.	PLAN DE ANÁLISIS	80
3.1.	Programas Computacionales	80
3.1.1.	Matriz de Datos	80
3.1.2.	SPSS	80
3.2.	Presentación de Resultados	83
<b>CAPÍTULO V: INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DIAGNOSTICO</b>		<b>86</b>
1.	PRESENTACIÓN	87
2.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y COMPROMISO DELICTUAL	88

2.1.	Características personales y compromiso delictual	88
2.2.	Características criminológicas y compromiso delictual	103
3.	CARACTERÍSTICAS FAMILIARES Y COMPROMISO DELICTUAL	112
4.	BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VISITA ÍNTIMA Y COMPROMISO DELICTUAL	121
5.	CONCLUSIÓN TEMÁTICA	131
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL</b>		<b>136</b>
1.	PRESENTACIÓN	137
2.	RESUMEN DE HALLAZGOS	138
3.	EJES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL	139
<b>CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES DEL PROCESO</b>		<b>142</b>
1.	APRENDIZAJE DEL EQUIPO SEMINARISTA	143
2.	CONCLUSIONES DEL PROCESO	144
<b>CAPÍTULO VIII: BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>146</b>
1.	LIBROS	147
2.	REVISTAS Y ARTÍCULOS	148
3.	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS	149
4.	DOCUMENTOS	149
<b>CAPÍTULO IX: ANEXOS</b>		<b>150</b>
1.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	151
	1.1. Características sociales del interno	151
	1.2. Características familiares del interno	154
	1.3. Beneficios de la visita íntima	159
2.	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	161

## 1. PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO DE TÍTULO

El presente documento pretende dar cuenta del proceso de Seminario de Título en la disciplina de Trabajo Social, desarrollado dentro de los márgenes del Complejo Penitenciario de Valparaíso, enfocado a uno de sus principales actores, los internos del sistema penitenciario.

Son ellos, los principales protagonistas de diversos estudios e investigaciones sociales, puesto que representan en sí, una parte que ciertos autores definen como “olvidada” o “marginada” de la sociedad, haciéndose presentes también en éste estudio, producto de diversas prácticas profesionales en el área penal, a partir de las cuales surge el interés de continuar aportando información que los ponga nuevamente en relieve y en el foco de atención.

Las dificultades que deben enfrentar, producto de la sanción privativa de libertad, los limitan en muchos aspectos, sobretodo en uno de los de mayor significancia para el ser humano, como es estar distanciados de la familia. Es así, como Gendarmería a través de los distintos programas que se imparten, intenta atenuar estas limitaciones y dificultades, que sin duda el interno, como toda persona, debe mantener.

Es por esto que, de los distintos programas que se ejecutan dentro del sistema cerrado, los cuales facilitan la vinculación del interno, se destaca el Programa de Visitas Íntimas. Éste programa, reconocido como beneficio intrapenitenciario, reúne a todos aquellos internos que se han esforzado dentro del sistema, debiendo sortear diversas situaciones o conflictos entre sus pares, manteniendo claridad en sus metas para obtener dicho beneficio.

Este importante grupo de internos posee características que anteriormente no han sido investigadas, es por esto, que el presente documento intenta obtener los primeros atisbos que nos permitan dar a conocer a esta población, y así mismo contribuir, otorgando conocimiento real que enriquezca la disciplina y el quehacer profesional.

# CAPÍTULO I: INFORME INSTITUCIONAL

“No puede existir verdad alguna  
donde no haya conocimiento de  
ella”

Juan Luis Vives.

## 1. GENDARMERÍA DEL CHILE

### 1.1. Antecedentes Generales

- **Director Nacional:** Luís Antonio Masferrer Farías
- **Director Regional:** Gustavo Sandoval Vallejos
- **Cuerpo Legal:** Decreto de Ley N° 2.859. Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

### 1.2. Antecedentes Históricos

Desde los tiempos de la Colonia, hasta los modernos penales de nuestros días, pertenecientes a Gendarmería de Chile, se ha experimentado un proceso constante de cambios, producto de los diversos avances tecnológicos y el incremento acelerado de la población delictual.

En Chile, el sistema penitenciario fue adoptado mediante la ley dictada el 19 de julio de 1843, durante la presidencia de don Manuel Bulnes Prieto, la cual manda a construir la cárcel de Santiago, siendo el ejército quien cumplía la función de vigilar a los internos.

Antes de esa fecha, existía un “presidio ambulante”, creado en 1836 por el Sr. Diego Portales. Este consistía en carretas tiradas por bueyes, en las cuales los internos eran exhibidos como forma de castigo por sus delitos.

Por el Decreto N° 214, del 2 de febrero de 1911, se crea el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, que constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y defensa social.

Por Ley N° 3.815, del 30 de noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, definiéndose como una “Institución Armada” a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia de la orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y la vigilancia de los detenidos. Diez años más tarde, en 1931 por Ley N° 5.022 del 30 de diciembre, se crea el Servicio de Vigilancia de



Prisiones, derogando así la Ley N° 3.815 de 1921, para constituirse en una Institución Civil.

Por Decreto Supremo N° 775 con fecha 9 de febrero de 1954, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, reemplazando a la escuela creada en 1944 que funcionaba en la penitenciaría de Santiago.

Posteriormente, en el año 1971, se creó una guardia especial para las cárceles, a fin de reemplazar la guardia militar. Eran civiles contratados para esta función, los cuales fueron entrenados por los soldados, en base solamente a la experiencia que poseían.

El 12 de septiembre de 1979 por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad, y que en razón de sus fines y naturaleza, es una Institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente. Regido también por el Decreto de Justicia N° 518 de 1998, sobre el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, modificado el año 2005.

### **1.3. Estructura Organizacional**

La estructura organizacional de Gendarmería de Chile se rige por una Dirección Nacional, a la cual le corresponde la dirección del servicio, de las que depende las trece Direcciones Regionales existentes y repartidas a lo largo del país, incluyendo:

- La Subdirección Administrativa, la que tiene a su cargo los departamentos de: Personal, Seguridad, Logística y Jurídico.
- Subdirección Técnica, a su cargo se encuentran los departamentos de: Tratamiento de Planificación, Readaptación, Tratamiento en el Medio Libre y la Instrucción.
- Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto.
- Central de Apoyo.

- Direcciones Regionales, las que tienen a su cargo el funcionamiento de las diversas Unidades Penales existentes en cada región del país. Las Direcciones Regionales tienen como finalidad reforzar y coordinar las acciones de tratamiento penitenciario y de reinserción laboral.

#### 1.4. Principios Orientadores de la Institución

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2.859, con fecha 12 de Septiembre de 1979, fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la cual define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio, siendo la misión institucional "Atender, vigilar, asistir a los individuos puestos a nuestra disposición por la autoridad competente, para contribuir a la reinserción social de los mismos", lo cual se constituye en un eslabón para la seguridad ciudadana.

- **Misión Gendarmería de Chile**

Gendarmería de Chile como partícipe del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, tiene por misión contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

En la práctica, la ejecución de la Misión de Gendarmería de Chile se materializa en tres acciones fundamentales y un principio orientador:

- **Vigilar:** acción ejercida directamente por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas puestas a su disposición en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta; de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten y, de proporcionarles atención y asistencia.

- **Atender:** acción de proporcionar a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura; higiene ambiental; alimentación; vestuario personal y ropa de cama; aseo personal; atención de salud; protección de la integridad física y psicológica; facilidades de comunicación; atención espiritual; acceso a la educación, a la cultura, a la información, al deporte y la recreación, de las que han sido privadas como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico de ella, evitar causar daños innecesarios y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. La acción de atender, incluye la labor asistencial penitenciaria.
  
- **Asistir:** acción a través del cual la Administración Penitenciaria, directamente o a través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones personales de las personas condenadas durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación y fomento del individuo para su incorporación activa en el medio libre.
  
- **Contribución a la reinserción en la sociedad:** un principio orientador básico que debe inspirar toda la acción institucional, desarrollada a través de la vigilancia, atención y asistencia, es que Gendarmería pueda contribuir a mantener insertas socialmente o contribuir a la reinserción social de las personas puestas a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del sistema penitenciario.

### 1.5. Política de Gendarmería de Chile

La nueva política institucional obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, las que se pueden resumir en:

- Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos;
- Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado;

- Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos;
- Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Así mismo, dicha política está orientada a hacer cumplir las penas dictadas por la Justicia llevando a cabo su accionar a través de tres Sistemas Penitenciarios:

- **Sistema abierto:** nace con la promulgación de la Ley N° 18.216, sobre medidas alternativas a las penas de reclusión, cuya función es controlar a las personas, que en conflicto con la justicia son beneficiadas con la libertad vigilada, reclusión nocturna o remisión condicional de la pena. Su principal característica es que trabaja con la población de escaso índice criminógeno, sin separarla de su medio habitual, lo que significa beneficiarlos tanto a nivel personal como familiar. En estos establecimientos, el orden y la disciplina serán los principios para el logro de una convivencia normal en toda la colectividad civil, con ausencia de controles rígidos tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia. No obstante, el Director Regional, podrá ordenar dichos controles.
- **Sistema semi-abierto:** surge mediante la Ley N° 14.874 en los artículos 86 y 89 del Código Penal, él cual se caracteriza por el cumplimiento de la condena en el medio, organizado en torno a la actividad laboral y a la capacitación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter de autodisciplina de los condenados, quienes pueden moverse sin vigilancia al interior del recinto en virtud del principio de confianza que la administración penitenciaria deposita en ellos.
- **Sistema cerrado:** se regula mediante el Decreto Supremo de Justicia N° 1.771, del 30 de diciembre de 1992, en su artículo 11 y 86, integrados por las unidades que albergan a quienes representan un riesgo para la sociedad por su situación procesal o porque la pena impuesta le impide acceder a un sistema de menor rigidez, en ellos imperan los principios de seguridad, orden y disciplina propios de un interno, ciudadano,

especialmente la observación puntual de horario, de los encierros y desencierros, de los allanamientos, requisas, intervención de correspondencia y visitas, recuentos numéricos y de desplazamiento de los internos de una dependencia a otra, controlando las comunicaciones orales y escritas por razones de seguridad.

Estos principios deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan las tareas de los internos, proporcionando la aplicación de programas y proyectos diseñados para su integración activa en la sociedad.

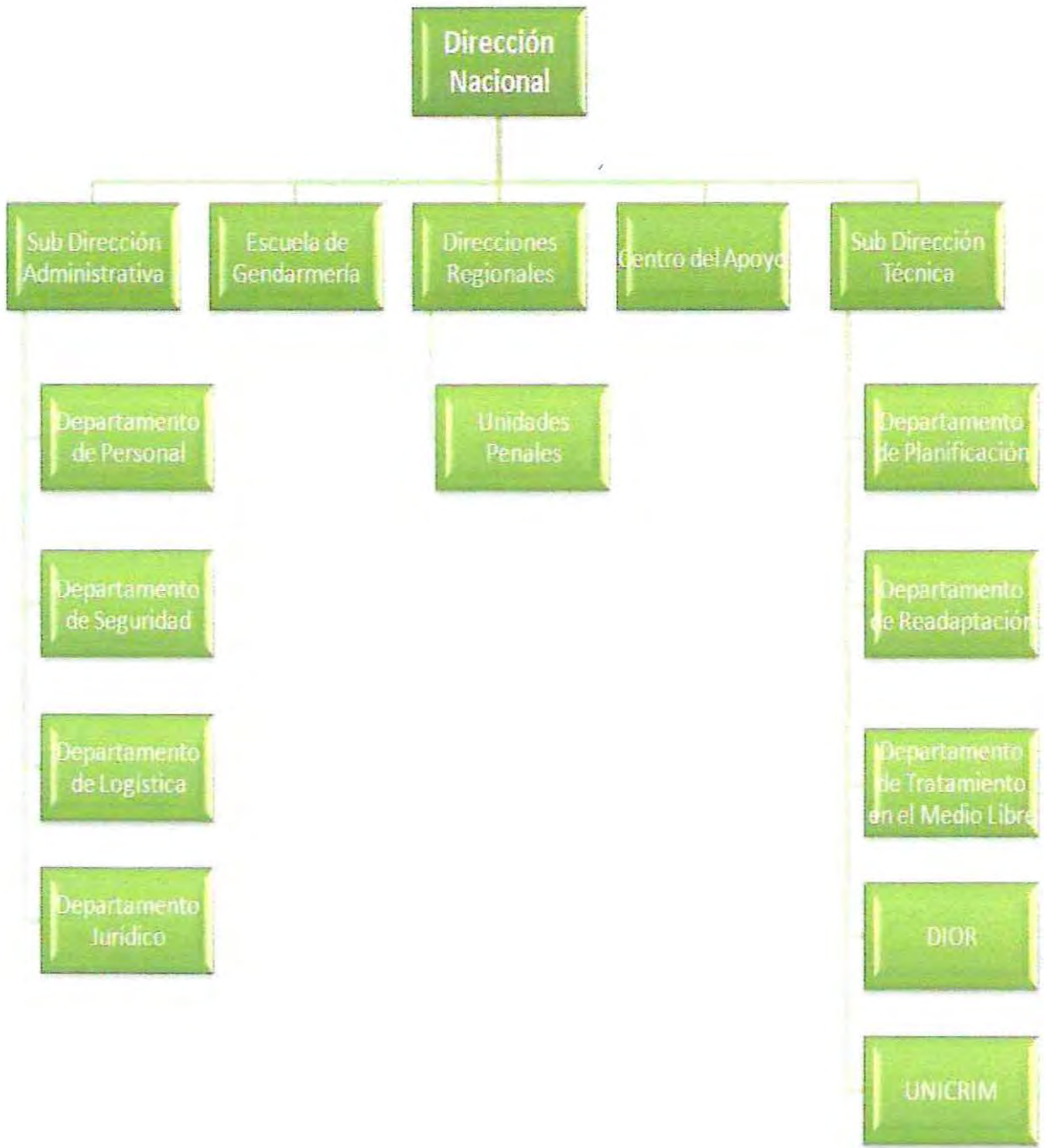
### **1.6. Funciones de Gendarmería de Chile**

En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, éstas están orientadas a:

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la ley, velando también por la seguridad.
- Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y leyes especiales.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
  - Mientras permanezcan en establecimientos penales.
  - Durante las salidas autorizadas con vigilancia, por orden emanadas de los tribunales o autoridad administrativa competente.
  - A los egresados de recintos carcelarios en los casos que la ley determine.
  - Readaptar a las personas privadas de libertad, en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.

- Asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo tiempo, por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos.
- Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funciona el Ministerio de Justicia que determina el Presidente de la República por decreto supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.
- Contratar directamente el planeamiento, estudio, proyección, constitución, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe.

Figura N°1 Organigrama de Gendarmería de Chile



Fuente: Gendarmería de Chile, 2011.

## **2. COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO**

### **2.1. Identificación de la Institución**

#### **2.1.1. Nombre**

Complejo Penitenciario de Valparaíso, Gendarmería de Chile.

#### **2.1.2. Ubicación Geográfica**

Camino La Pólvora # 665, Cerro Florida, Comuna de Valparaíso, Quinta Región.

#### **2.1.3. Cobertura**

El total de la población penal al miércoles, 13 de abril de 2011, es de 3.461 internas e internos. De los cuales 266 corresponden a mujeres y 3.195 a hombres. Población que se encuentra segmentada en diversos módulos.

#### **2.1.4. Radio de acción**

El radio de acción del Centro Penitenciario de Valparaíso se extiende desde la Quinta Región Costa hasta la Quinta Región Cordillera.

## **2.2. Estructura Física del Complejo Penitenciario de Valparaíso**

### **2.2.1 Infraestructura y Unidades**

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es un sistema cerrado, el cual está organizado en unidades penales y áreas funcionales.

Las unidades de reclusión, son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos, los cuales son:

- **Centro de Detención Preventiva (C.D.P):** a partir de la Reforma Procesal Penal esta unidad se crea sólo para internos imputados, sin embargo,

debido a la sobrepoblación que posee el Complejo Penitenciario de Valparaíso, se utiliza no sólo para internos imputados, sino también internos condenados. Es la unidad de mayor complejidad en el CPV, ya que existe una población heterogénea, donde encontramos módulos de apresto, imputados, juveniles, entre otros. Posee 11 módulos, los cuales se dividen dependiendo de las características de los internos, aquellos internos con buena conducta y compromiso delictual de bajo a mediano se encuentran en los módulos 109, 110 y 111; aquellos módulos con internos de mediano y alto compromiso delictual con mal comportamiento y de pésima a mala conducta, que infringen las normas penitenciarias se encuentran en los módulos 112, 113, 114 y 115; por otro lado los internos ingresados a los programas de la ley N° 20.084 de responsabilidad penal juvenil se encuentran en el módulo 116; el módulo 117 corresponde a la unidad forense intrapenitenciaria la cual no posee internos ingresados; por último el módulo 118A se encuentran los internos condenados de la ex FF.AA, Gendarmería de Chile, Poder Judicial e internos pertenecientes a la comunidad terapéutica y por otro lado 118B corresponde al módulo de tránsito. Como parte de la segmentación del 2011, se ha decidido focalizar las poblaciones de peor pronóstico en ésta unidad, dado que el tamaño de los módulos es menor, permitiendo un mejor manejo de los internos. Uno de los grandes problemas que enfrenta esta unidad es el manejo de los internos imputados los cuales dada su calidad procesal tienen una relación más cercana al poder judicial que sus pares condenados, esto se refleja en el constante requerimiento que hacen los Juzgados de Garantía sobre la seguridad de éstos.

- **Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P):** este posee 6 módulos que van del 101 al 106, los cuales presentan una segmentación que apunta hacia la intervención de la población con menor comportamiento; por ello es que se ha centrado tanto a los recursos técnicos como materiales a través del Multitaller, Liceo Politécnico, Centro de Tratamiento en Adicciones, Módulos de Atención Focalizada, entre otros. Si bien este tipo de segmentación permite minimizar los riesgos de conducta que atenten contra la seguridad del penal, por parte de los internos condenados, es cierto que aumenta la complejidad de intervención en cuanto al recurso profesional, dado a que aumentan las exigencias en

relación a la atención de internos para el beneficio intrapenitenciario, rebaja de condena, libertades condicionales, entre otras funciones propias de la UTL.

- **Centro Penitenciario Femenino (C.P.F):** destinado a la población penal femenina, en sus diferentes calidades procesales. Este centro posee 4 módulos, los cuales se dividen de acuerdo a la conducta y el compromiso delictual de las internas. En el módulo A, se encuentran las internas que ingresan por la ley N°20.084 de Responsabilidad Penal Juvenil; el módulo B, se encuentran las internas condenadas de mala y pésima conducta; por su parte en el módulo C, se encuentran las internas condenadas de buena y muy buena conducta; y por último en el módulo D, se encuentran las internas imputadas de bajo, mediano y alto compromiso delictual.
- **Unidad Especial de Alta Seguridad (U.E.A.S):** esta unidad posee dos módulos los cuales se encuentran dirigidos a la población penal masculina, tanto procesada como condenada. Esto debido a motivos de seguridad o por alteraciones graves al régimen interno, siendo segregados del resto de la población penal. La administración de esta unidad depende directamente del Sr. Jefe del Complejo y del Sr. Director Regional de Gendarmería.

## 2.3. Estructura Institucional

### 2.3.1. Área Administrativa

Es la encargada de manejar los recursos financieros (presupuestarios y extrapresupuestarios) y llevar la contabilidad del complejo. Deben llevar y mantener al día el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficio, etc. El Jefe de Área Administrativa desarrolla las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.

- Determinar las necesidades de capacitación del personal y proponer los programas relativos a la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del personal del Complejo.
- Establecer una efectiva coordinación con las demás áreas y unidades de reclusión para un eficaz cumplimiento de la misión del área a su cargo.

### **2.3.2. Área de Seguridad**

Su función consiste en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al Complejo, además aplicar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior. El Jefe del Área de Seguridad debe cumplir las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Asignar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Asesorar técnicamente al Jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando éste lo requiera.

### **2.3.3. Área Técnica Local**

Es la encargada de realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal, participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios. Sus principales gestiones son:

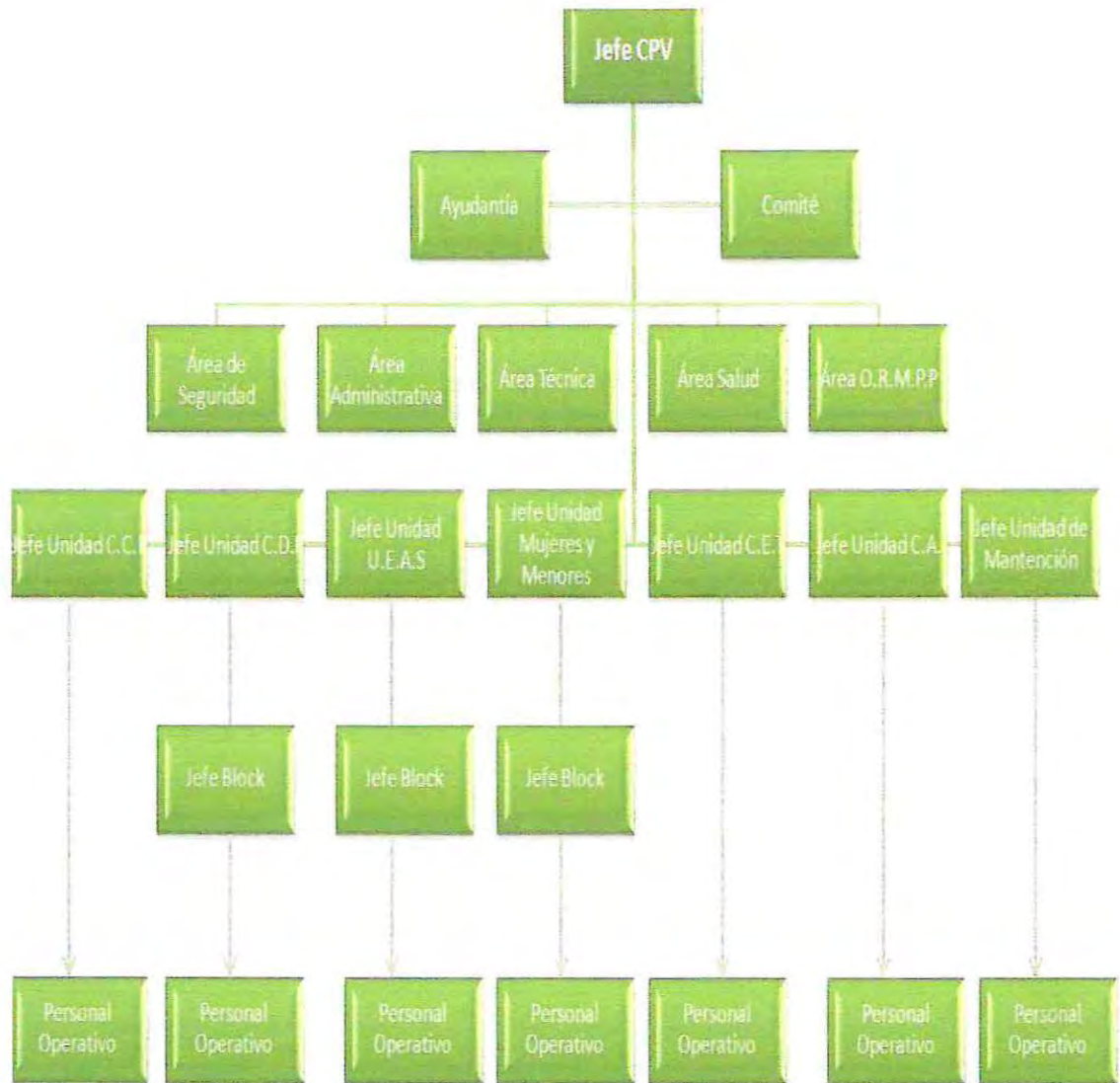
- Definir las intervenciones que requiere la población penal y proponer los programas de atención y asistencia.
- Aplicar los procedimientos y criterios de clasificación y segregación de la población penal.
- Llevar el control penitenciario de la población penal, realizando todas las acciones que procedan en relación al ingreso, salida, egreso, registro, archivos digitalizados, según sean los procedimientos establecidos.

- Supervisar, orientar y ejecutar programas y proyectos de asistencia y tratamiento.
- Evaluación de los resultados de los distintos programas de atención y asistencia.
- Llevar la hoja de vida del interno,
- Realizar labores de investigación, planificación y elaboración de proyectos en relación, al tratamiento de internos.
- Retener, custodiar y devolver a quien corresponda las especies detenidas de los internos al ingreso a la unidad.

El Jefe de Área Técnica local debe cumplir las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Participar en la determinación de las necesidades de capacitación y en la proposición de programas relativos al desarrollo personal.
- Informar periódicamente al Jefe del Complejo del desarrollo y estado de avance de las funciones de su área.
- Asesorar técnicamente al Jefe de Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiere.

Figura N°2. Organigrama del Complejo Penitenciario de Valparaíso



Fuente: Gendarmería de Chile, 2011.

## **2.4. Programas**

La institución cuenta con distintos programas de intervención psicosocial penitenciaria, que buscan contribuir y fomentar la rehabilitación y reinserción de los internos. Dentro de ésta oferta programática se encuentra la intervención en adicciones en personas con consumo problemático de drogas, programas de intervención familiar. En éste último, se encuentran todos aquellos programas cuya actividad profesional o técnica tiene por finalidad vincular al interno con sus redes primarias, entre las cuales se destaca el programa familiar conozca a su hijo, residencias transitorias para niños/as con sus madres privadas de libertad y el programa de visitas íntimas, entre otros.

## **3. TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN**

### **3.1. Antecedentes de Trabajo Social en la Institución**

La llegada de la Reforma Procesal Penal a Chile sin duda constituye un enorme avance en la administración de justicia y en la modernización del Estado en general. Junto con esto sobrevienen una serie de cambios importantes donde al Trabajo Social, se le presenta un amplio campo de trabajo y acción. Si bien, existen numerosas definiciones y conceptualizaciones de Trabajo Social en este ámbito, este se da en una gama infinita de esferas, por lo que en el sistema penitenciario se centra en la intervención social, como un medio que permite contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

El Trabajo Social, a partir de la disciplina que desempeña a través del desarrollo y ejercicio de sus funciones, más que centrarse en el problema, trabaja con las personas, el énfasis está dado en el cómo los sujetos vivencian sus problemas y en el cómo intervienen en la acción superadora de sus situaciones.

El Trabajador Social tiene una perspectiva comunitaria global y es un movilizador de las relaciones humanas, para que los actores logren organizadamente sus objetivos; tampoco niega la necesidad de atender

emergencia, por consiguiente, su desempeño en el sistema cerrado está orientado a ser *facilitador en el desarrollo de las capacidades personales, sociales y laborales*. Para ello, el profesional contribuye a la generación de condiciones propias para este proceso, la cual busca realizar un trabajo integral con el interno incorporándolo a las redes sociales de apoyo existentes en su medio más próximo.

La labor del profesional Asistente Social en el ámbito Penitenciario, está relacionado directamente con el trabajo de los internos, familias y la comunidad en general, a través de redes sociales y organizaciones funcionales que puedan existir en la comunidad. La importancia que reviste tanto para las personas y profesionales del área social, el trabajar con los internos y familia es de vital importancia, porque ahí queda en evidencia que éste profesional cumple una diversidad de roles que traducidos al quehacer diario se cumplen indistintamente, por mencionar algunos de éstos serían el de orientador, educador, coordinador, gestor, planificador y el más intrínseco, que se desarrolla en cualquier área que se desempeñe el Trabajador Social, que es el rol de investigador social.

El Asistente Social como profesional destinado a ayudar a las personas, (en sus distintos niveles de intervención) en desmedro social y económico, a salir de su condición de necesidad y de privación de su libertad, no realiza meramente un Servicio Social netamente asistencialista, sino por el contrario, es co-ayudante de los internos en su propio desarrollo como persona y luego se traduce esto, a la reinserción y al trabajo en su propia comunidad, al momento que los internos salgan al medio libre y sigan en el proceso de reinserción social. Cabe mencionar, que sólo entregándoles a las personas las herramientas necesarias sobre todo en educación social, éstos podrán salir de su medio, sin tener por ello que cambiarlos, sino que puedan enfrentar las dificultades que se le presentarán en el medio libre, con mayores posibilidades y proyecciones de acceder a un futuro mejor tanto para el propio individuo como para su familia.

El Asistente Social dentro del complejo penitenciario, debe entregar a los internos e internas y sus familias, las herramientas necesarias y suficientes para crear en los miembros de ella destrezas y habilidades, con la

finalidad de que cada individuo pueda resolver sus propios problemas o dificultades, a través de charlas, sesiones educativas, talleres, etc., lo que conlleva a generar una participación activa de los individuos que conforman la comunidad, pensando siempre que el fin último es lograr que cada individuo use sus potencialidades y conocimientos, para que pueda por sí solo resolver en el momento. Con ello, se logra un cambio positivo de conducta que contribuye a elevar su condición como persona y dignidad, a mejorar la conducta y relaciones con sus pares y en último término a elevar su nivel de vida.

Además, el Trabajador Social cumple dentro del complejo penitenciario, la función de coordinar actividades futuras que al interior del propio complejo pueden planificarse o acordarse en conjunto con los participantes de ésta. Además, de coordinar contactos con otros profesionales y técnicos que van en ayuda de las acciones y actividades programadas en beneficio de la comunidad, con la finalidad de agilizar la tramitación necesaria. Es fundamental que la coordinación sea también planificada para así evitar falencias o imprevistos que perjudican el cumplimiento de las actividades en el proceso de ejecución. Aquí también corresponde al Asistente Social la tarea de ser intermediario entre la comunidad y las instituciones involucradas con ella, para el logro de los objetivos propuestos. Una vez que el interno puede acceder a beneficios y/o logra la libertad, el Trabajador Social tiene la misión de trabajar con ellos para que puedan utilizar adecuadamente las redes sociales que le permitirán salir de su condición original. Asesorar y orientar en la comunidad significa gestionar la participación comunitaria, en la solución de problemas y necesidades, utilizando adecuadamente los servicios existentes.

En la actualidad vemos que el rol de investigador, es un rol que le compete y debe ejecutar el asistente social moderno, en donde demuestra su capacidad y entrega de conocimientos teóricos para la formulación de planes, proyectos, y programas dirigidos a solucionar una carencia detectada en la elaboración del diagnóstico de caso; siempre se debe tener presente que los problemas detectados deben ayudar a elaborar o insertar en un programa a los internos, que irá destinado a solucionar, ya sea en parte o en forma definitiva el problema detectado. Lo destacado del Trabajador Social

en esta instancia, es que se marca el comienzo del trabajo con el interno, en cuánto determina la intervención que se hará del interno y la futura segmentación y clasificación de éste. Este rol del Asistente Social, tiene directa relación con la adecuada utilización de recursos de parte de las personas que requieran de ellos. En el complejo actúa el profesional en cierta forma como intermediario entre los internos y los demás profesionales, (se sabe de la dupla psicosocial que conforma la Asistente Social con el Psicólogo) dando su visión y diagnóstico integral, ya que conociendo la problemática del interno y su familia se puede gestionar la ayuda a través de distintos organismos. Se debe mencionar que tanto los internos como sus familias en su mayoría, pertenecen a comunidades sobre todo "marginales" en el sentido social, es decir apartados de las instancias de la toma de decisiones, necesitan conocer y a la vez poder utilizar adecuadamente los diversos recursos o instituciones que ofrecen la posibilidad de que ellos puedan salir de su condición deprimida.

El rol del Asistente Social del Complejo Penitenciario Valparaíso es: contribuir a la generación de condiciones propicias para que este proceso se desarrolle, realizando un trabajo integral con el interno incorporándolo a las redes sociales de apoyo e institucionales, correspondientes y logrando a través de su trabajo integrar diferentes métodos que vayan en la entrega rápida y oportuna de beneficios en general para los internos. En este sentido, el profesional busca por medio de su trabajo integrar diferentes métodos que propendan, en el mediano a largo plazo, a la obtención de beneficios intrapenitenciarios de diversa índole por parte de los internos. En dicho ámbito de acción, el profesional asume un rol eminentemente facilitador en el desarrollo de capacidades personales, sociales y laborales. Sin perjuicio de lo anterior, será necesario que cada una de las respuestas o resoluciones adoptadas por estas secciones sea transmitida de manera oportuna favoreciendo la retroalimentación del trabajo de cada uno de los profesionales.

### **3.2. Objetivos del Trabajo Social en la Institución**

Trabajo Social, en conjunto con todos los profesionales del área Técnica, tienen como principal objetivo: "Realizar el diagnóstico, determinar,

elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal y participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios Intrapenitenciarios.

### **3.3. Funciones del Trabajo Social en la Institución**

Diagnosticar y determinar las acciones asistenciales y de tratamiento de la población penal, proponer y desarrollar las acciones, programas y proyectos que procedan.

Aplicar y llevar, en coordinación con el Área de RMPP, los instrumentos de evaluación y seguimiento de los internos condenados, incorporando sus resultados a la Ficha Única.

- Proponer fundamentalmente los cambios de Módulo y celda al Jefe de Unidad.
- Evaluar el desarrollo y resultado de los distintos programas de asistencia y tratamiento, determinando los cambios que procedan.
- Aplicar los procedimientos destinados a la selección de internos para programas de capacitación, incorporación a actividades laborales y otras acciones de tratamiento.
- Mantener al día el Diagnóstico de la población penal, en especial de condenados.
- Gestionar recursos para proyectos de tratamiento y reinserción social y laboral.
- Supervisar la mantención al día de la hoja de vida de cada interno en las diferentes Unidades.
- Asistir a los internos de su módulo.
- Gestión de actividades a realizarse en su módulo (coordinación).

Asimismo interviene en el vínculo interinstitucional en el caso de internos hospitalizados, orienta para el trámite de matrimonio, divorcio, inscripción de nacimiento de hijos, y en oportunidad de fallecimiento o enfermedad grave de un familiar directo del interno debe realizar las gestiones correspondientes a tales circunstancias.

## CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

“La paz comienza con una  
sonrisa”.

Madre Teresa de Calcuta.

## **1. ANTECEDENTES**

### **1.1. Problema de Investigación**

Los antecedentes recopilados y expuestos por el Equipo Seminarista, dan cuenta que del total de la población penal, existen 445 (13% aproximadamente) internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que asisten a la visita íntima.

Si bien dicha población beneficiada ha ido en aumento, se desconoce el perfil socio-familiar y, por otro lado, su opinión respecto al beneficio que trae consigo dicha participación, todo esto vinculado al compromiso delictual.

### **1.2. Preguntas de Investigación**

- ¿Cuál es el perfil socio-familiar de los internos condenados participantes de la visita íntima del Complejo Penitenciario de Valparaíso vinculado al compromiso delictual?
- ¿Cuál es la opinión de los internos condenados participantes de la visita íntima del Complejo Penitenciario de Valparaíso, respecto al beneficio que trae consigo participar en dicha visita, vinculado al compromiso delictual?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General N°1**

“Describir el perfil socio-familiar de los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que participan en la visita íntima, en julio de 2011, vinculado al compromiso delictual.”

- **Objetivos Específicos**

- Establecer las características personales y criminológicas de los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que participan de la visita íntima, para determinar su perfil.
- Vincular el perfil social de los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso que participan en la visita íntima con el compromiso delictual.
- Establecer las características familiares de los internos condenados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, que participan en la visita íntima, para determinar su perfil.
- Vincular el perfil familiar de los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso que participan en la visita íntima con el compromiso delictual.

### 1.3.2. Objetivo General N°2

“Conocer la opinión de los internos condenados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, que participan en la visita íntima, en julio de 2011, respecto a los beneficios que trae consigo dicha participación, vinculada al compromiso delictual”

- **Objetivos Específicos**

- Identificar la opinión de los internos condenados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, respecto del efecto del beneficio en el vínculo de la pareja vinculado al compromiso delictual.
- Identificar la opinión de los internos condenados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso respecto del efecto del beneficio en el ejercicio de la sexualidad, vinculado al compromiso delictual.

- Identificar la opinión de los internos condenados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso respecto del efecto del beneficio en la conducta intrapenitenciaria, vinculado al compromiso delictual.

#### 1.4. Hipótesis

- H1: "El perfil socio-familiar de los internos condenados que participan de la visita íntima se diferenciará significativamente dependiendo del compromiso delictual"
- H2: "A mayor compromiso delictual de los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso que asisten a la visita íntima, mayor será el beneficio de la participación en dicha visita "

## 2. FUNDAMENTACIÓN

La fundamentación de la investigación realizada se basa principalmente en tres focos que la guían y encauzan hacia la obtención de nuevos conocimientos sobre nuestro objeto de estudio.

### 2.1. Desde la Viabilidad del Proyecto

Para fundamentar la viabilidad del proyecto se eligieron dos argumentos, los cuales hacen referencia al apoyo institucional y la importancia de la temática.

El primer argumento, está enfocado al apoyo e interés que recibe el Equipo Seminarista por parte del Equipo Técnico encargado de la visita íntima del Complejo Penitenciario de Valparaíso, en donde es importante recalcar el hecho de que no se han realizado investigaciones anteriores en el tema, lo que permitirá la obtención de información valiosa para el trabajo profesional de la Institución Gendarmería de Chile, además ha proporcionado los permisos necesarios para la realización del estudio dentro del Complejo Penitenciario, facilitando además los documentos necesarios y el espacio físico para la realización del trabajo. Otro argumento, es la importancia de la temática, ya que se trata de un tema innovador, siendo el primer Seminario

de Título realizado en la temática de visita íntima, por lo que éste estudio sentará las bases para posteriores investigaciones y estudios.

## **2.2. Desde los Derechos Humanos**

Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2010) estos se fundamentan en la dignidad de las personas y de los pueblos, entendida esta como un umbral bajo el cual se destituye al ser humano de todo valor.

Las personas privadas de libertad en su condición de subordinación, dependencia y custodia del Estado, presenta su única vía de contacto con el mundo exterior a través del sistema de visitas instaurado en el recinto, ejerciendo sólo una vez al mes el derecho a disfrutar de su relación de pareja y a ejercer su libre sexualidad. La familia, siendo el elemento natural y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado, no obstante, esta protección es mínima en las personas reclusas, de las cuales sólo aproximadamente el 13% ejerce su derecho una vez al mes. Su condición de personas, y todos aquellos derechos que mantenían en el mundo exterior, no pueden ser afectados por las decisiones condenatorias o cautelares de los tribunales de justicia. Es por eso que se hace necesario investigar y conocer la realidad de aquellos que sortean toda clase de obstáculos para permanecer dentro de ese 13% que posee esa facultad como “beneficio” intrapenitenciario, y no como un Derecho.

## **2.3. Desde la Familia y el Trabajo Social**

La familia es un grupo primario, que responde a las necesidades sociales, educacionales, de salud y de protección de sus miembros, como también establece un puente natural de conexión del individuo con el entorno social. Es un grupo natural que en el transcurso del tiempo, ha construido pautas de interacción a partir de estructuras, patrones de conducta y sistema de creencias propias.

Ésta es la primera en absorber los diversos problemas de sociedad, es una institución compleja que manifiesta a la sociedad a través de los modos de hacer y sentir de un grupo cohesionado; consanguíneos, afectivos y

culturales, donde las personas protegen a la sociedad y así mismo la construyen.

Desde una perspectiva sistémica, es una complejidad organizada en un "holón" de sistemas en mutua interacción. Esto quiere decir, que lo que le pueda suceder a algún miembro de la familia, repercutirá en los demás integrantes de ésta, sin embargo, esto se realiza en un equilibrio ecológico, ya que se integran otros sistemas de su entorno, tales como: familiares, educación, salud, entre otros.

El Trabajo Social, con una perspectiva globalizadora, dirige su estudio a través de la familia hacia todas las redes sociales. Implica la acción en un sistema natural, la familia en su totalidad, con el objetivo de modificar la problemática de todos o algunos de los miembros de la familia, sus necesidades y recursos internos, sin aislarla del entorno social del que forma parte (Caballero, Guzmán, 2003, p.199).

Para la profesión es vital la comprensión y conocimiento de la familia como un sistema en el cual cada una de sus partes juega un rol fundamental en el desarrollo positivo o negativo, donde cada uno aporta desde su rol particular. De esta manera, el ámbito familiar es de suma importancia, ya que el estado de privación tiene que ver con un impacto psicosocial que se refleja no sólo en el interno, sino que también con su entorno, produciendo consecuencias en la dinámica familiar y en las relaciones de sus integrantes, por lo cual se interviene con la persona privada de libertad y su familia, evaluando como prioridad trabajar sobre la recuperación de la libertad y una reinserción social.

El Trabajo Social como disciplina contribuye en teoría de forma positiva en el tratamiento de los internos privados de libertad, conservando sus redes sociales y permitiendo de esta manera su reinserción social, respetando la dignidad y los derechos que son inherentes a toda persona, este privada o no de libertad. De esta manera, desde esta perspectiva la investigación social que se realizará estará enfocada a aquellos internos condenados que participan de la visita íntima en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, identificando aquellas características que son parte de cada uno

de ellos, obteniendo la información necesaria para la elaboración de la caracterización, a través de una serie de técnicas que son propias de la investigación social, lo que permitirá tener un conocimiento acabado sobre los internos beneficiarios hacia la Institución, favoreciendo un mejor desarrollo de futuras intervenciones orientadas a este grupo de estudio. Esto debido a la falta de información formal que el Complejo Penitenciario posee sobre los participantes de la visita íntima, entregando lineamientos base para una posterior ejecución de investigaciones, que contribuya a la realización de nuevos seminarios y estudios futuros, orientados a esta temática que en este último tiempo ha presentado un alto interés.

# CAPÍTULO III: MARCO REFERENCIAL

“La naturaleza nos ha dado la  
semilla del conocimiento, no el  
conocimiento mismo”.

Lucio Anneo Séneca.



## 1. ANTECEDENTES DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

### 1.1 Derecho penal

Es un conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado que establecen penas por los cuales se castigarán los delitos. El Estado es el encargado de definir, cuáles son los delitos, y determinar las penas para ellos. Fuera del Estado no hay un verdadero Derecho Penal (Cuello, 1945).

Según Labatut (1995) es importante distinguir la criminología del derecho penal, ya que ésta es más extensa en el ámbito de dominio y objetivos que el derecho penal, por el motivo de que a este le interesa fundamentalmente el delito, desde el aspecto jurídico; y la criminología, por su parte, centra su atención en el hombre antisocial. Las normas jurídicas estudian el "deber ser" y utilizan el método deductivo, en cambio las ciencias criminológicas estudian el "ser" y manejan el método de la observación y experimentación.

Las escuelas penales han sido de gran influencia dentro del desarrollo del derecho penal, la primera de ellas fue la clásica la cual se refiere principalmente a la responsabilidad, al delito, al delincuente y a la pena. La legislación, es relevante, ya que, influenciada por diferentes escuelas en su desarrollo, fue donde se comenzaron a realizar los primeros códigos penales, siendo de gran importancia el francés (1810) el cual ha servido como ejemplo para otros códigos extranjeros, como a los españoles (1848), los que han sido inspiradores para la legislación penal latinoamericana.

El Código Penal chileno, que comenzó a regir el 1º de marzo de 1875, reconoce como fuentes principales el Código español de 1850, y el Código belga de 1867... Ha sido objeto de diversas adiciones y modificaciones que procuran adaptarlo a las nuevas necesidades sociales y armonizarlo con los progresos de la ciencia penal. (Labatut, 1995, p.32).

### 1.1.1. Delito

El Código Penal de Chile es el cuerpo normativo que regula los delitos y su pena, en cual en su art. 1° expresa:

Es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Las acciones y omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario. El que cometiere delito será responsable de él e incurrirá en la pena que la ley señale, aunque el mal recaiga sobre persona distinta de aquella a quien se proponía ofender. En tal caso no se tomarán en consideración las circunstancias, no conocidas por el delincuente, que agravarían su responsabilidad; pero sí aquellas que la atenúen.

El delito es un acto humano, de acción u omisión; es antijuridicidad, contrario a una norma jurídica; tipicidad; dicho acto ha de ser culpable; es sancionado con una pena, la cual es una consecuencia de él. Cuando todos estos elementos existen, es porque hay delito, si falta uno, no existe hecho punible, “es una acción antijurídica, típica, culpable, penada por la ley”. (Cuello, 1945, p.41).

Por consiguiente es realizar un hecho que la ley castiga con alguna pena, este se caracteriza por la existencia de una norma jurídica la cual debe ser dictada con anterioridad al hecho, donde se registre una sanción al realizar el delito. Los delitos pueden clasificarse en: crímenes, simples delitos y faltas, de las cuales las penas dependerán del tipo de delito cometido como también de las atenuantes o agravantes de responsabilidad penal.

La delincuencia se refiere a un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público, donde existen una serie de elementos vinculados a esta, de los cuales se destacan: la desigualdad de la sociedad, principalmente en la distribución de los ingresos; el desempleo; el nivel educacional; la violencia intrafamiliar; el sentimiento de desconfianza en las instituciones del sistema de justicia criminal; el acceso a las armas; y finalmente el consumo y abuso de drogas y alcohol. (Cea, Matus, Ruiz, 2009) Por lo cual, la delincuencia trata de un problema multicausal. Actualmente es

importante conocer que los victimarios son cada vez más jóvenes, predominante en las zonas urbanas y que preponderan los delitos contra la propiedad.

Cabe señalar que hay ciertos delitos que no están expuestos directamente en el Código Penal, pero sí existen leyes complementarias a este que se ocupan de sancionar este tipo de delitos. Dentro del Sistema de Clasificación de Gendarmería de Chile (2011) se hace referencia a los delitos expuesto en la siguiente tabla.

Tabla N°. Clasificación según Código Penal.

<b>Libro II</b> <b>Crímenes y simples delitos y sus penas</b>	<b>Título I:</b> Crímenes y simples delitos contra la seguridad exterior y soberanía del Estado.
	<b>Título II:</b> Crímenes y simples delitos contra la seguridad interior del Estado.
	<b>Título III:</b> De los crímenes y simples delitos que afectan los derechos garantidos por la Constitución.
	<b>Título IV:</b> De los crímenes y simples delitos contra la fe pública, de las falsificaciones, del falso testimonio y del perjurio.
	<b>Título V:</b> De los crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos.
	<b>Título VI:</b> De los crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad público cometidos por particulares.
	<b>Título VII:</b> Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual.
	<b>Título VIII:</b> Crímenes y simples delitos contra las personas.
	<b>Título IX:</b> Crímenes y simples delitos contra la propiedad.
	<b>Título X:</b> De los cuasidelitos.
<b>Leyes</b>	<b>Ley N°17.798:</b> Sobre control de armas.
	<b>Ley N°20.000:</b> Que sanciona el tráfico ilícito de estupefaciente y sustancias sicotrópica

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

El delito de tráfico y microtráfico, la pena puede ir de 5 años un día a 15 años de privación de libertad y una multa de 400 UTM; y por el segundo 541 días de privación de libertad y multa de 10 a 40 UTM, respectivamente.

Los antecedentes que se obtienen de la población carcelaria de forma nacional, dan cuenta que un 24% de internos cumplen delitos con asociación a las drogas. (Subsecretaría de Carabineros, 2009). Este tipo de delito se sanciona a través de la Ley N°20.000.

Este tipo de delito genera preocupación por parte de la sociedad, puesto que las drogas están relacionadas con otros tipos de crímenes, lo que genera un círculo vicioso donde el delincuente realiza delitos con el objetivo central de obtener drogas. La gravedad de este fenómeno es que la droga, no solamente produce daños severos e irreversibles en la salud de quien consume, sino que también deteriora la familia y es la fuente de los conflictos sociales, los cuales se expresan en violencia, corrupción y multiplicación de delitos contra las personas y la propiedad, lo que genera una sensación de inseguridad en la población, por lo cual las personas que trafican en grandes o pequeñas cantidades, realizan un daño a la sociedad en general. Estos se caracterizan por manejar grandes sumas de dinero, ya que la droga no tiene costos bajos; por lo tanto llevan una vida lujosa, obteniendo el dinero de una forma ilícita.

De los delitos de connotación sexual, un 10% de la población nacional carcelaria, cumple condena por este tipo de delitos (Subsecretaría de Carabineros, 2009), sin embargo al ser un delito de alto impacto psicosocial pero con bajos reportes públicos, existe una mayor "cifra negra" <sup>1</sup> comparando con los delitos más comunes. Este tipo de delito se encuentra penado por el Título VII: "Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual", quedando abarcadas dentro de tal denominación una serie de delitos muy diversos unos de otros, incluso algunas de las cuales carecen totalmente de relación lúbrica, así, en este título encontramos delitos tan distintos entre sí como abuso sexual, estupro, incesto, celebración de matrimonio ilegal, el aborto, entre otras.

---

<sup>1</sup> Se utiliza el concepto de "cifra negra" para aludir a todos aquellos delitos que ocurren y que no son denunciados, por lo tanto no son conocidos por ninguna institución encargada de perseguirlos. (Subsecretaría de Carabineros, 2009).

Los delitos contra la integridad sexual, no sólo constituyen un deterioro a la libertad de la víctima, sino que se vive como atentados a la integridad, privacidad o identidad. Estos son realizados mayormente por adultos, ya que los jóvenes rara vez incurrir en este tipo de delito, es más, con frecuencia son ellos las víctimas de este tipo de delito.

Los delitos con mayor connotación social (DMCS) se califican como: robo con fuerza, robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa, hurto, lesiones, violación y homicidio. De esto, de acuerdo a las denuncias que son informadas por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, durante el año 2007 se denunciaron un total de 442.789. (Subsecretaría de Carabineros, 2009). Los DMCS refieren a los delitos contra la propiedad y contra las personas, de los cuales las denuncias han ido en aumento durante los años. De la disminución o el aumento de este tipo de delitos dependen diferentes factores que se interaccionan entre sí, los cuales son la persecución, castigo y/o rehabilitación de los infractores; las condiciones económicas, tales como el ingreso y el desempleo; condiciones sociales, como: el nivel educacional, pobreza y origen social; condiciones demográficas: sexo, edad y condiciones al nacer; abuso de drogas, entre otros (Cea et al., 2009).

Los delitos contra las personas, tienen un 17% de realización por la población carcelaria en Chile (Subsecretaría de Carabineros, 2009) lo cual hace referencia a delitos como homicidio, femicidio, parricidio, lesiones, violencia intrafamiliar, entre otras. De lo cual se extrae que se trata de velar por la vida de la persona, por su integridad tanto física como psicológica.

De los delitos contra la propiedad, se encuentran los robos, hurtos, daños, estafa, incendio, entre otros. Los cuales se dividen en los que poseen fines económicos, y los que no los tienen. Es por esto que la mayor causa de la realización de este tipo de delito, tiene estrecha relación con el nivel de ingreso de las personas. Mientras menos ingresos económicos tienen; mayores posibilidades de delinquir contra la propiedad existen. Sin embargo este tipo de delito tiene comportamiento asimétrico en relación al desempleo, ya que si bien cuando aumenta el desempleo aumenta el delito contra la propiedad, la disminución del desempleo no necesariamente disminuye este

tipo de crimen. Por lo que el delito contra la propiedad tiene factores multicausales, ya que la edad se relaciona con este tipo de delitos, por lo que a mayor edad; mayores ingresos económicos, por lo tanto el delito disminuye. Esta tesis, no será cierta si el delincuente sólo ha realizado actividades ilegalmente, y no está relacionado al mercado laboral.

El porte y tenencia ilegal de armas, es la tenencia de armas por parte de la ciudadanía de forma ilegal, esto se relaciona mayormente con los delitos contra las personas más que contra la propiedad, lo cual es un factor facilitador para la realización de un crimen.

## **1.2. Criminología y criminalidad**

García Pablos (1988) define Criminología como una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado. Siguiendo dicha definición, la criminología es una ciencia que entrega conocimientos comprobados, una ciencia del ser, en donde la observación de la realidad es más importante que la perspectiva normativista y el método abstracto, formal y deductivo propios de otras ciencias. Así, el objeto de esta ciencia es enfocarse al estudio de los crímenes, como infracción individual o acontecimiento social; del autor del delito; tomando en cuenta su interdependencia social; de la víctima del delito; y finalmente del control social del comportamiento desviado, reacción de la sociedad hacia el infractor. Este último orientado a los mecanismos que la sociedad utiliza para poner en práctica su supremacía, sobre los individuos que la componen, y de esta manera se acaten las normas, sobre todo aquellas normas de orden penal.

La Criminología mantiene conceptual y funcionalmente estrechas relaciones con otras disciplinas, no criminales como lo son la psiquiatría, psicología, sociología y la etología, y las criminales que destacan el derecho penal y la política criminal, las que aportan directamente a la comprensión total del crimen.

Entre estas disciplinas, la psiquiatría se ocupa de lo psíquicamente anormal, sus causas, manifestaciones y tratamiento. Los delincuentes y los

delitos importan a la disciplina pero en menor medida, ya que los criminales psíquicamente afectados son los menos, de esta manera la psiquiatría aborda muchos más campos que son ajenos al problema específico de la criminalidad anormal. Sin embargo, los exámenes psicopatológicos propios de la psiquiatría, aportan en gran medida a la criminología. Por otro lado, la psicología forense aporta una importante red de conocimientos importantes sobre el crimen, partiendo con una serie de colaboraciones interdisciplinarias en el marco de la política criminal, del procedimiento penal y de la ejecución penal, como lo es la psicología del delincuente, informes periciales psicológicos, psicología de la sociedad sancionadora, entre otras. Quien ocupa un papel fundamental en la criminología, es la sociología, quien persigue un tratamiento científico sistemático de las reglas que rigen la vida social, los mecanismos de control que utilizan y la efectividad de las reglas, desplazando a la psicología en el tema penal, el crimen no se contempla como expresión de una personalidad patológica de un individuo, como hecho individual, singular y aislado, sino como un hecho social, como magnitud colectiva. Esta área, ha entregado una serie de análisis que han contribuido a la evolución de las ideas sobre el delito. La etología, por otro lado entrega un soporte biológico del comportamiento de las especies vivas, haciendo una diferencia entre lo que es instintivo y lo adquirido, expresando además que los procesos y cursos vitales responden a combinaciones hereditarias.

### **1.2.1. Sociocriminogenética**

Podemos calificar como teorías sociocriminogenéticas “todas aquellas que, en grado mayor o menor, acentúan la importancia de los factores ambientales en la génesis del comportamiento criminal y minusvaloran, consecuentemente, los componentes biológicos o psíquicos” (M. González, 1998, p.657). Bajo esta perspectiva se enfatizan los factores de socialización en el desarrollo de los individuos. Ésta categoría tiene sus bases remontadas en la antigüedad, donde de ese entonces se le da importancia a lo ambiental en lo criminal. Algunos autores atribuyen ciertos eventos sociales o ambientales a la conducta delictual; Tomás Moro y René Descartes, enfatizan las características socioeconómicas como el desempleo, Erasmos de Rotterdam destaca la pobreza. Años después nuevos exponentes se refieren a este tema, Voltaire quien igualmente se refiere la pobreza como

originadora de los robos y hurtos en la sociedad, y Rousseau quien atribuye a la miseria como la culpable de las transgresiones a la norma.

Existen algunas teorías sociológicas relevantes que explican el comportamiento delictual a través de los procesos de socialización. Se destacaran tres de ellas, "Estructura Social y Anomia" de Robert Merton, "Tesis del Etiquetaje" de Howard Becker y "Asociación Diferencial" de Edwin Sutherland.

Emilie Durkheim, sociólogo francés el cual utilizó por primera vez el término anomia, la cual "...surge del conflicto entre la conciencia colectiva y la individual, siendo fruto de la desigualdad social, y de una división de trabajo impuesta y coercitiva" (E. González, 1988, p.172), lo cual se refiere a la desigualdad entre las metas que la sociedad impone y la manera que los sujetos tienen para alcanzarlas, identificando así el momento en que los vínculos sociales se debilitan y la sociedad pierde su fortaleza para integrar y regular adecuadamente a los individuos, generando una conducta "anómica", la cual puede suceder en cualquier nivel social, y en cualquier sociedad. De estas premisas Robert Merton, crea *La Teoría de la Estructura Social*, la cual se refiere principalmente a que existe una divergencia entre las metas culturalmente establecidas y los medios aceptados para llegar a estas metas, lo que provocaría anomia, es decir, el quiebre de la estructura cultural. Según Merton (2002) "algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista" (pp.209-210). Por lo tanto se producen desviaciones por el conflicto entre las normas aceptadas y la realidad social, o también expresado como el conflicto entre la estructura cultural y la estructura social. Es así como dentro de una sociedad "anómica", la delincuencia es un hecho estructural y estará siempre latente dentro de ésta, debido a los desajustes socio-culturales.

Como respuesta a este desajuste socio-cultural, la teoría presenta cinco tipos de adaptación del individuo al medio social, cuya principal diferencia radica en si la persona acepta las metas y los medios aprobados y establecidos, tanto social como culturalmente, existiendo diferentes modos de adaptación.

Tabla N°2. Cinco modelos de adaptación social de Merton.

Modos de adaptación	Acepta metas	Acepta medios
	aprobadas culturalmente	aprobados culturalmente
<b>Conformista</b>	Sí	Sí
<b>Innovador</b>	Sí	No
<b>Ritualista</b>	No	Sí
<b>Retirado</b>	No	No
<b>Rebelde</b>	No (crea nuevas metas)	No (crea nuevos medios)

Fuente: Sociología de Donald Light.

La tabla anterior demuestra los patrones de ajuste con las expectativas sociales. Así, mientras los conformistas creen que deben conseguir los objetivos con los medios lícitos exclusivamente, lo cual responde a la mayoría de la sociedad, los innovadores poseen medios ilícitos o delincuenciales para conseguir sus objetivos, lo cual abarca a los delincuentes y criminales de la sociedad, que para el autor, estos sólo son de clase baja.

Por otro lado, *La Teoría del Etiquetaje* (M. González, 1998), se vincula al sociólogo norteamericano Howard Becker, quien postula que la desviación es creada por los grupos sociales al establecer reglas, cuya infracción forma la desviación, por lo cual ésta no es una característica del acto realizado por la persona, sino que un resultado de la aplicación de reglas realizada por otros. Por lo cual, la desviación es la interacción de los desviados con los no desviados, donde los que grupos dominantes de la sociedad serán los encargados de poner las etiquetas, ellos definirán las conductas para incluirlas en una normativa, donde se dirán que actos son considerados como desviados o ilegales. Por consiguiente, según la teoría, los mecanismos de control de la sociedad son los auténticos creadores de la conducta antisocial.

Siguiendo a la teoría, es así como el desviado es alguien a quien la etiqueta se le asigna con éxito, ya que el comportamiento desviado es el que la sociedad ha determinado como tal. Que tan desviado sea un acto, depende en el contexto en que se dé, la misma conducta puede ser una infracción de reglas en una situación y no serlo en otra, como también puede depender de la persona que lo realice. Por consiguiente, esta perspectiva no

se ocupa tanto del individuo desviante y las causas de su comportamiento, sino que estudia principalmente la reacción social frente a la desviación.

Por lo tanto, para poder comprender los delitos, hay que considerar por una parte la reacción social, y por otro lado, al proceso de definición o selección de determinadas conductas y personas, las cuales son etiquetadas como “desviadas”. Cuando los grupos sociales, que tienen poder para definir “delito” y “delincuente” a determinadas conductas y a determinadas personas, el proceso de etiquetamiento se realiza con éxito y se crea un delincuente; de esta forma se observa principalmente la definición social del delincuente más que al individuo en sí mismo.

Algunas teorías sociológicas que se basan en la criminología, no consideran que las personas de clase alta y media también delinquen, ya que no todos los sujetos de estratos vulnerables comenten delitos. Es por esto que el criminólogo norteamericano Edwin Sutherland presenta la *Teoría de la Asociación Diferencial*, que aporta un modelo teórico generalizador, capaz de explicar también la criminalidad de las clases sociales privilegiadas, reconocidas como “delito cuello blanco”.

El crimen, a su juicio, tiene naturaleza política: es producto de definiciones emanadas de ciertas autoridades; definiciones que en la sociedad conflictiva no siempre se comparten por todos los grupos. La adquisición por el individuo de un determinado comportamiento es un proceso de aprendizaje social, no político- legal. La capacidad o destreza y la motivación necesaria para el delito se aprenden a través del contacto con valores, actitudes, definiciones y pautas de conductas criminales. Para Sutherland no se “nace” delincuente. El crimen no se hereda, no se imita ni se inventa; ni es algo fortuito o irracional, el crimen se aprende. (García-Pablos, 1988).

Por lo cual la teoría se basa en que el comportamiento criminal es aprendido a través de la interacción con otros, utilizando un proceso de comunicación dentro de un grupo donde se establecen relaciones personales, por lo cual la influencia de la criminalidad dependerá del grado de intimidad del contacto interpersonal. Un individuo logra ser delincuente por

el excesivo contacto con definiciones favorables a la infracción de la ley, lo cual es el principio de la asociación diferencial, la que tendrá predominio según la frecuencia, duración, prioridad e intensidad. Es así como la conducta criminal forma parte de un proceso de aprendizaje continuo, donde el infractor aprende habilidades de supervivencia, códigos, y tácticas para desarrollar sus actos. Por lo tanto comprende los mismos mecanismos que cualquier otro proceso de aprendizaje.

## **2. DERECHOS HUMANOS Y CONTROL SOCIAL**

### **2.1. Los Derechos Humanos**

Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2010), el concepto de Derechos Humano que se conoce actualmente, es fruto de una importante construcción social, cuyos diversos acentos y matices permiten definir de forma clara y precisa lo que hoy se reconoce a nivel internacional. Asimismo, es definido uno de sus fundamentos más importantes de hoy en día, en donde se sostiene que los derechos ya no se fundan en la "naturaleza humana", sino en las necesidades que los individuos van teniendo en las sociedades a medida que estas evolucionan.

Los derechos proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas son un ideal común, en el cual se deben esforzar todos los pueblos mediante la educación y enseñanza, los cuales se hacen efectivos en los Estados miembros, como en aquellos bajo su jurisdicción.

Las principales características de los Derechos Humanos consagrados en los tratados internacionales y constituciones políticas son su: universalidad, indivisibilidad, integralidad y progresividad.

Los tratados internacionales son acuerdos que establecen los distintos Estados, pactando voluntariamente derechos y obligaciones en esta materia. Las obligaciones que se adquieren exigen a los estados proteger los Derechos Humanos que contienen los tratados, a todas las personas que habitan en su territorio, pasando a ser normas de legislación interna de carácter obligatorio.

En su primer informe anual, denominado informe Cero, define Derechos Humanos como: "Las facultades que tienen las personas, por una parte, para vivir libres de la intervención arbitraria del Estado, y por otra, para solicitar al Estado que realice determinadas acciones destinadas a permitirles desenvolverse en sus vidas" (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2010).

## **2.2. Control Social Formal y Derechos Humanos**

Siguiendo a Bustos (2005), el control penal es un sistema de control reactivo, integral y formalizado, con un alto grado de formalización y predominio del texto escrito. Su formalización se manifiesta en todos los niveles de la dinámica penal, y desde el momento de la definición del delito hasta la ejecución penal, e incluso más allá, cuando cumplida la condena se mantiene un control sobre quien ha delinquido. Por otro lado, derecho penal por sí solo no es un control social formalizado, sino, en estricto rigor es un conjunto de normas estáticas que forman parte de un sistema dinámico de funciones

El sistema penal, ejerce un control coercitivo, integral y formalizado, ya que está contenido en la ley y en todos los niveles de la dinámica penal. El derecho penal es de vital importancia, ya que tiene como base elemental la pena, la constituye la reacción social formal y legal frente al delito. De esta manera frente a la violación a la norma penal, es de vital importancia que todas las instancias del sistema penal reaccionen efectivamente ante la comisión de un delito.

Según señala el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2010), La Constitución de la República garantiza a las personas privadas, la igualdad ante la ley, el acceso a la justicia y el derecho a la integridad física y psíquica. Evidentemente que sus derechos guardan relación con la situación de reclusión en la que se encuentran, siendo una relación de dependencia, subordinación y custodia respecto del Estado, la cual no les priva de aquellos derechos que no pueden ser afectados por las decisiones condenatorias ni de su condición de personas.

### 2.3. La Reforma Procesal Penal

La Asociación Nacional de Fiscales (2011), señala que los esfuerzos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado por respetar y promover los Derechos Humanos de las personas, lo comprometieron en estudiar, mejorar y diseñar el Sistema Procesal Penal chileno.

Es así como la nueva Reforma Procesal Penal constituye un cambio sustantivo en la legislación nacional, tanto de carácter normativo como de índole organizacional, cultural e institucional. Reemplaza normas e instituciones jurídicas preexistentes, modifica la lógica de los procedimientos, de sus actores y la organización y rutina de los mismos.

Según el Ministerio de Justicia (2007), en la última década en Chile se dio un cambio en relación a las políticas públicas, que apuntan directamente a modernizar y adecuar el sistema de justicia a los principios del estado de derecho. Estas políticas buscan como objetivo incorporar los derechos humanos, y que a su vez se adecuen al desarrollo social, económico y político. Por lo tanto la reforma requiere asegurar las garantías mínimas y respetar los derechos fundamentales de los individuos, lo cual permite dar solución eficiente y pronta a los conflictos penales.

Existen principios inspiradores de la reforma los cuales persiguen asegurar los derechos de sujetos ante los procesos penales: la imparcialidad, en la cual, la función de investigar y de acusar están separadas; la transparencia, donde las víctima los imputados y la ciudadanía tienen derecho a ser informados; la inmediación, este principio hace referencia a la presencia del juez es requisito para validar cualquier actuación; la oralidad, la cual implica que en el juicio el fiscal y el defensor deben exponer sus argumentos frente al Juez de Garantía o Tribunal de Juicio Oral; y rapidez, este principio es necesario para la protección de las víctimas, el derecho de los imputados y seguridad de la ciudadanía.

Estos principios se reflejan en los cambios que trae consigo la implementación de un nuevo sistema de justicia, en este caso se otorga importancia a los deberes y derechos, de los individuos y del sistema de

justicia. Se busca la protección de los imputados; racionalidad en las medidas de privación de libertad y garantizar el derecho defensa, de las víctimas; mejor atención a estas y asegurar la seguridad ciudadana, y finalmente del proceso; transparencia, eficiencia y trato digno.

#### **2.4. Derechos Humanos de la población carcelaria**

En Chile el Estado se ha hecho cada vez más partícipe de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, adquiriendo un rol de protección frente a aquellos más vulnerables, sin embargo en el área penal, no se encuentra bien definido ni reconocido éste rol, el cual para muchos profesionales no compatibiliza con el rol coercitivo que éste debe ejercer. Si bien la Reforma Procesal Penal posee como uno de los pilares fundamentales a los Derechos Humanos, son escasos los documentos que determinen de forma concreta los derechos humanos en el área intrapenitenciaria, lo cual revela el lento desarrollo que posee en nuestro país.

Dentro de la documentación internacional, en la cual plantean un conjunto de expertos del área jurídica mexicana (Zaragoza, 2010), los siguientes Derechos Humanos de los internos, resumidos a continuación:

- **Derecho a la vida y la salud:** El derecho a la vida hace referencia principalmente a no ejercer la pena de muerte, ni a la tortura, los tratos y penas crueles, humillantes o inhumanas. En cuanto al derecho a la salud, este implica que los reclusos tienen derecho a recibir la misma calidad de tratamiento médico que la población en general, además, garantizándoles condiciones sanitarias adecuadas con acceso a agua y alimentos en buen estado y nutrición.
- **Derechos sociales de prestación:** Este derecho se refiere a que todo interno, que no disponga o no se le permita utilizar prendas propias, se le otorgarán las apropiadas al clima, limpias y en buen estado, para mantenerle en buena salud. Siendo de carácter violatorio de los derechos humanos del recluso, cuando estas prendas fueran degradantes o humillantes.

- **Derecho a la educación:** Implica según la Declaración de Derechos Humanos el reconocimiento de este derecho a todos los seres humanos, incluidos aquellos privados de libertad. Por otro lado, determina que los establecimientos deben adoptar medidas para mejorar la instrucción de los reclusos, la cual debe ser de carácter académico y cívico.
- **Derecho a la conservación de las relaciones familiares:** Hace referencia al mantenimiento del contacto con su familia y a mantener sus relaciones maritales y relaciones sociales, siempre y cuando sean convenientes.
- **Derecho a las comunicaciones:** Implica derecho a comunicarse con sus familiares y amigos, ya sea de forma directa o indirecta.
- **Derecho de los procesados:** Se refiere a aquellos detenidos preventivamente y sujetos a un procedimiento judicial, los cuales poseen un conjunto de derechos, entre los cuales están: el derecho a la presunción de inocencia, a la seguridad jurídica, a la segregación de acuerdo a su sexo, edad, peligrosidad, etc., y derecho a un debido proceso legal
- **Derecho a la proporcionalidad de la pena:** Hace referencia a no endurecer, intensificar ni alargar las penas, en casos que no sean proporcionales a ella.
- **Derecho a la reinserción social:** Este derecho implica un tratamiento de readaptación del interno, adecuado a sus características, necesidades y capacidades, mediante mecanismos como el trabajo, la capacitación y la educación.
- **Derecho al tratamiento pre - liberacional:** Hace referencia a un tratamiento especial a los reclusos que los prepare para la vida en libertad, lo cual comprende información y orientación, métodos colectivos, mayor libertad dentro del establecimiento penitenciario, traslado a la institución abierta, y permisos de salida.

- **Derecho a la libertad preparatoria:** Este derecho le permite al interno acceder al beneficio que lo hace acreedor salir en libertad, cumpliendo previamente los requisitos exigidos.
- **Derecho a la asistencia a liberados:** Implica el derecho a que se les preste asistencia moral y material para que soporten de mejor forma la transición en el momento de la liberación.
- **Derecho a la igualdad de oportunidades para los liberados:** Hace referencia a su derecho a readaptación y reinserción, ya en situación de libertad.
- **Derecho a un recurso efectivo para subsanar violaciones:** Este derecho hace referencia a que los internos deben ser informados de los procedimientos para formular quejas, las cuales pueden ser verbales o por escrito, y siendo todas debidamente investigadas a menos que no posean fundamento. Además, si han sido víctima de violaciones de derechos, pueden tener el derecho a una indemnización reparadora.

Si bien este conjunto de derechos permiten reconocer la igualdad de quienes viven en prisión, y quienes viven en el medio libre, en la realidad la situación difiere a lo presentado, producto de distintos factores que impiden el desarrollo de éste ideal, desde aspectos de infraestructura hasta prejuicios y abusos de poder.

El Complejo Penitenciario de Valparaíso muestra importantes avances en ésta área, desde la inclusión de escuelas y talleres para nivelar a los internos, hasta espacios en donde se fomenta la familia y la relación de pareja. Dentro de éste último la visita íntima constituye uno de los programas más reconocidos por los internos, los cuales denominan "la conyugal". En éste, se otorga un espacio una vez al mes, al interno que está en prisión y a su pareja o cónyuge que se encuentra en el medio libre, para ejercer su derecho a la intimidad, la libertad sexual y por consiguiente su libre desarrollo.

Cabe destacar que la visita íntima, en el recinto cerrado es reconocida como un beneficio y no como un Derecho Humano, considerando distintos requisitos para quienes quieran acceder a ella. Esto si bien dificulta el desarrollo y salud de los internos, resulta una herramienta de control de conductas para quienes están a cargo de ellos, instrumentalizando estos derechos fundamentales para obtener diversos resultados.

### **3. REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL**

Chile es uno de los países de América Latina que posee la más alta tasa de encarcelamiento: 238 presos por cada 100 mil habitantes, cuando el promedio varía entre 100 y 150 internos por 100 mil habitantes. Esta situación es resultado del incremento progresivo de reclusos, que entre 1980 y 2002, aumentó en un 232% (Dammert y Díaz, 2005). Las razones para explicar este aumento son el incremento de la criminalidad, la demanda social por el aumento de penas y su efectivo cumplimiento, la eficiencia de carabineros en la persecución del delito, la interpretación restrictiva en el otorgamiento de garantías procesales por parte de jueces y fiscales, la no concesión de beneficios penitenciarios, entre otras.

De esta manera, de acuerdo a lo anterior, se entiende por reinserción y rehabilitación social al:

Proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas. Abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente los reclusos, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración del ex recluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública. (Martínez, Viano, Villagra, 2008, p.4).

Estas acciones en el ámbito personal, generalmente producen una mejora en la autoestima del interno por su posibilidad de asumir su rol

familiar de proveedor y frente a sí mismo al sentirse que puede hacer algo útil y con sentido, reconstruyendo su identidad. En términos de relaciones sociales al interior de la cárcel, genera en los internos un sentimiento de mayor tranquilidad y de menor conflicto, la actividad laboral redefine las relaciones sociales entre los internos en forma positiva, mejorando además la relación con los gendarmes. En el ámbito familiar se refuerzan los vínculos familiares, constituyéndose en un soporte emocional y afectivo importante.

La Fundación Paz Ciudadana (2011) trazó un diagnóstico sobre la situación actual del sistema penitenciario, en base al incendio de la cárcel de San Miguel ocurrido el 10 de Diciembre de 2010, planteando algunas propuestas de mejora a su funcionamiento, destacando las reflexiones y proposiciones realizadas en el marco del Consejo de Reforma Penitenciaria de las cuales destacó la necesidad de reformular la institucionalidad del sistema penitenciario y más específicamente separar las funciones de vigilancia de aquellas relacionadas con la reinserción de los infractores de la ley, proponiéndose la creación de un Servicio Nacional de Reinserción Social. Para separar funciones se propone que Gendarmería permanezca como la institución encargada exclusivamente de la custodia de los internos y los penales y, paralelamente, el "Servicio Nacional de Reinserción Social" para la supervisión de medidas alternativas y programas de reinserción. La propuesta sugiere que ambos dependerán del Ministerio de Justicia.

Por su parte, las Normas Técnicas de Intervención Psicosocial Penitenciaria (2008), reconocen la reinserción social como: "Una estrategia consistente en la progresiva recuperación de vínculos con personas, grupos e instituciones, por parte de sujetos que retornan a espacios cotidianos de interacción social después de vivir un período de privación de libertad" (p.16). La fase de reinserción social se inicia en la medida que el interno cumpla con las metas de su plan de intervención individual y posea los requisitos reglamentarios para acceder a los permisos de salida al medio libre.

La actividad penitenciaria se regirá por las normas establecidas en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios en su Decreto N° 518, en donde uno de sus fines es "el desarrollo de actividades y acciones tendientes a la reinserción social", siendo estas: actividades deportivas, recreativas y

culturales por parte de los internos, así como también los permisos de salida: esporádica, dominical, de fin de semana y controlada al medio libre.

Con respecto a los derechos y obligaciones que los internos poseen una vez condenados, en su art. 60 expresa que “se promoverá el desarrollo de actividades o cursos de capacitación destinados a facilitar la inserción laboral de los internos”. Y en su art. 61 “Los internos tendrán derecho a desarrollar trabajos individuales o en grupos, que les reporten algún tipo de beneficio económico para contribuir a solventar los gastos de su familia y crear un fondo individual de ahorro para el egreso”.

Por otro lado, dentro de los sistemas penitenciarios se desarrollan una serie de programas orientados a la reinserción de los internos, entre ellos, la visita íntima en donde el Oficio que Aprueba Normas Mínimas para Regulación de Visitas Íntimas de internos (Documento de circulación interno de Gendarmería de Chile, 2011), expresa lo siguiente:

- **Primero:** Que es principio rector de la actividad penitenciaria el antecedente que el interno se encuentra en una relación de derecho público con el Estado, de manera que fuera de los derechos perdidos o limitados por su detención, prisión preventiva o condena, su condición jurídica es idéntica a los ciudadanos libres.
- **Segundo:** Que los internos tienen derecho a recibir distintos tipos de visitas y entras ellas a recibir visitas especiales, si las condiciones de los recintos se lo permiten, con la finalidad de mantener los vínculos afectivos con sus parejas evitando al interior de los recintos penales el deterioro de sus relaciones, la inestabilidad familiar, la pérdida de lazos afectivos y familiares que interfieran en el proceso de reinserción social del interno, en cumplimiento al deber del Estado de proteger a la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
- **Tercero:** Que concordante con lo anterior, el nuevo concepto de modernización del sistema penitenciario chileno, ha considerado que la reinserción integral del ser humano, no sólo abarca el aspecto psicosocial y/o laboral, sino también el familiar y dentro de este se ha

estimado que la sexualidad ocupa un lugar primordial para su desarrollo como persona.

- **Cuarto:** Que en consideración a lo anteriormente expuesto, Gendarmería de Chile como política institucional ha dispuesto la realización del Programa de visitas íntimas, para que los internos que voluntariamente lo soliciten, puedan acceder en conjunto con sus parejas. Siendo considerado como un método de intervención eficaz en la reinserción de la población penal.

#### 4. CLASIFICACIÓN PENAL

El sistema de clasificación y segmentación de la población penal utilizado en nuestro país en la actualidad, data de mediados de la década del 80', y se basa en la identificación del compromiso delictual de los internos. Este sistema tuvo su debut en el centro de detención preventiva ex-cárcel pública y no ha sufrido ningún tipo de modificación desde aquellos años. (Gendarmería de Chile, 2011)

La aplicación de esta ficha se realizaba hasta el año 2000 en un formato de papel, hasta que fue implementado todo un sistema computacional que permitió agilizar y resguardar la información recolectada.

El modelo creado por el Departamento de Estadística de Gendarmería de Chile, funciona con la aplicación de una serie de variables, que según el puntaje que arroje, puede situar al interno en la categoría de:

- Bajo compromiso delictual: 34,2 – 79,9
- Mediano compromiso delictual: 80 – 125,5
- Alto compromiso delictual: 126 - 171

La clasificación penal consiste en el acto de agrupar a los individuos en grupos definidos a través de variables que indican el compromiso delictual del interno, lo cual permite ubicar a los sujetos en convivencia con sus pares que presenten características socio criminológicas similares. Este proceso se realiza en los siguientes casos:

- Cuando el interno o interna tenga ficha antigua
- Cuando el interno o interna reingrese por un nuevo delito.

Las variables consideradas para establecer el compromiso delictual de los internos, se encuentran definidas en la siguiente tabla:

Tabla N°3. Variables de clasificación penal

Variable	Definición
<b>Uso de Coa</b>	Conocimiento, comprensión y uso de jerga carcelaria denominada "coa".
<b>Marcas delictuales</b>	Conjunto de marcas corporales relacionadas con símbolos propios de la subcultura delictual y/o carcelaria o de marcas resultantes del quehacer delictual y de su represión.
<b>Planificación vital</b>	Capacidad de organización y aplicación de las habilidades y potencialidades para el logro de metas respecto de ámbitos a resolver para la adaptación social.
<b>Pareja y grupos de pares</b>	Relación de pareja: relación matrimonial o de convivencia.  Grupo de pares: grupo de pertenencia y/o referencia en que interactúa asimilando sus normas y modelos de conducta.
<b>Ocupación del tiempo libre</b>	Ambientes que frecuenta y actividades (recreativas o no) que ocupan la mayor parte de su tiempo libre (incluyendo la actividad delictual y otras conductas desviadas).
<b>Consumo de drogas</b>	Uso de drogas ilícitas. El consumo de drogas, en muchos casos precede los actos desviados y delictuales, con negativas consecuencias para el núcleo familiar, las oportunidades laborales y las relaciones sociales.
<b>Antecedentes como menor</b>	Conductas desviadas socialmente, delictuales o no, anteriores a la edad legal de término de la minoridad.
<b>Edad inicio delictual</b>	Se refiere al primer delito cometido y reconocido, aunque no haya sido detenido ni condenado.

<b>Reclusiones anteriores</b>	Tipos de antecedentes, detenciones, procesos, imputaciones y condenas previas.
<b>Pertenencia a bandas organizadas</b>	Es la participación temporal o permanente en algún grupo delictual organizado o semi organizado
<b>Porte de armas en el delito</b>	Se refiere al porte y uso de cualquier tipo de armas en la comisión del delito.
<b>Antecedentes delictuales familiares</b>	Se refiere a los familiares, cercanos o aquel con quien tiene contacto frecuente, con el que comparte vivienda u hogar, que tengan antecedentes penales.
<b>Continuidad delictiva</b>	Cantidad de delitos en los últimos 2 años

Fuente: Gendarmería de Chile, 2011.

## 5. VISITA ÍNTIMA

Según las Normas Técnicas emanadas por Gendarmería de Chile (2008), la visita íntima pertenece al programa de integración familiar, en donde se pretende entregar apoyo psicosocial al interno y su familia, minimizar los efectos de la reclusión, fortalecer el vínculo del interno con su familia como elemento de apoyo y facilitar en la integración social y familiar.

Se entenderá por visita íntima:

Aquella que reciben los internos sujetos a la custodia de Gendarmería de Chile, ya sea por parte de su cónyuge, pareja estable o aquella con que mantenga un vínculo emocional o afectivo por un lapso mayor a 6 meses, con el propósito que la pareja logre al interior del establecimiento penitenciario, un contacto de mayor intimidad, que pueda incluir el ejercicio de la sexualidad, dentro de un espacio reservado y digno. (Normas Técnicas de Intervención Psicosocial penitenciaria, 2008, p.65).

Para acceder a la visita íntima existen una serie de exigencias, y sólo aquellos internos condenados que dan cumplimiento de ellas podrán tener acceso a la visita. Deberán contar con buena o muy buena conducta en el bimestre anterior a la solicitud y realizar una entrevista con un profesional del área técnica o de salud, con el objetivo de acreditar el vínculo entre el interno

y su pareja, entregándose la posibilidad de acceder voluntariamente a la realización de exámenes médicos de enfermedades de transmisión sexual.

En el caso de aceptar la realización de los exámenes, los antecedentes se derivarán al área de salud, en donde se realizarán los exámenes correspondientes en un plazo no superior a 7 días, en donde la pareja será derivada para realizarse los exámenes en un servicio de salud externo. En caso de no aceptar, se realizará un acta, en donde el interno y su pareja firmarán, además deberá llevar la firma del profesional respectivo, éste hecho no podrá perjudicar el acceso a la visita. Si los exámenes realizados acreditan la existencia de alguna enfermedad de transmisión sexual, el interno y su pareja serán derivados al servicio de salud en donde un profesional se encargará de orientar las acciones a realizar.

El objetivo de la visita íntima, es que la pareja logre al interior del sistema penitenciario, una relación más íntima, en donde se puede llevar a cabo el ejercicio de la sexualidad, en un espacio reservado y digno. (Normas Técnicas de Intervención Psicosocial Penitenciaria, 2008).

Los internos que podrán acceder al beneficio, no deben poseer ningún permiso de salida de los que están contemplados en el reglamento de establecimientos penitenciarios.

Para que se lleve a cabo la visita íntima, el interno deberá realizar una petición por escrito al Jefe de Unidad al cual corresponda, adjuntando los certificados que acrediten el vínculo existente. Estos antecedentes deberán ser entregados a la guardia interna, los cuales certificarán la conducta del interno en el bimestre anterior a la solicitud, los cuales serán entregados al área técnica, dentro de un plazo no superior a 48 horas. Una vez que el área técnica recibe los antecedentes del interno, ésta tendrá un plazo de 5 días hábiles para en conjunto con un profesional del área de salud, se realice una entrevista al interno con su pareja o cónyuge. En el caso de que se evidencien trastornos psiquiátricos o psicológicos en el interno y su pareja, el profesional encargado deberá realizar una derivación para una evaluación psicológica y/o psiquiátrica.

Luego de la realización de las entrevista se emitirá un informe al Jefe de Unidad, en el cual se señala si el interno cumple o no los requisitos para acceder a la visita íntima, si el informe es positivo o favorable este autorizará el derecho. Por el contrario, si el informe resulta desfavorable para el interno, el Jefe de Unidad no dará lugar a la solicitud del interno. En casos excepcionales y con razones fundadas, el Jefe de Unidad podrá denegar o aprobar la solicitud del interno en oposición al informe del área técnica.

Una vez que el Jefe de Unidad emita su pronunciamiento, se remitirán los antecedentes al área técnica, con la finalidad que se notifique al interno el resultado de su postulación y la forma en que se realizará la visita íntima.

Los antecedentes recopilados que tengan relación con el proceso, serán archivados en carpetas en el área técnica, en los cuales se encuentran los antecedentes de los internos, con el objetivo de mantener al día la información pertinente de toda la población penal.

El área técnica deberá confeccionar un calendario con la fecha y hora en las que se llevaran a cabo las visitas y se deberá dar esta información a la guardia interna, a la guardia armada y a los jefes de unidades de reclusión, mediante un listado que contendrá, la individualización de los internos, de la visita, y el día y la hora asignados.

La población penal deberá estar informada acerca del procedimiento, de manera que éstos tengan la posibilidad de acceder al beneficio.

La visita íntima se concederá como mínimo una vez al mes, y su duración no será ni superior ni inferior a tres horas, sin perjuicio a posibles modificaciones, conforme a las condiciones materiales y de infraestructura de cada establecimiento penitenciario. La visita se realizará de lunes a domingo, en horario continuado, debiendo garantizar por lo menos cinco horas diarias de funcionamiento del espacio destinado al desarrollo de la visita íntima.

Así, de acuerdo al Decreto N° 518 "Reglamento de Establecimientos Penitenciarios", el cual en su Art. 51 "De las Visitas Especiales", expresa lo siguiente:

- **Artículo 51.-** Los alcaides podrán autorizar visitas familiares e íntimas, si las condiciones del establecimiento lo permiten, a los internos que no gocen de permisos de salida y que lo hayan solicitado previamente. El interno deberá acreditar en su solicitud, la relación de parentesco, conyugal o afectiva, que lo liga con la persona o las personas que desea que lo visiten.

Las visitas íntimas se concederán una vez al mes y su duración no será inferior a una ni superior a tres horas cada vez.

- **Artículo 53.-** El Director Nacional, mediante resolución, podrá, para casos especiales no previstos en este reglamento, regular la forma en que se realizarán las visitas, pudiendo delegar esta facultad en los Directores Regionales. En resguardo del derecho a visitas, los condenados deberán permanecer reclusos preferentemente cerca de su lugar habitual de residencia. Las visitas íntimas se llevarán a efecto en dependencias especialmente habilitadas.

## 6. FAMILIA

Siguiendo al Informe de la Comisión Nacional de la Familia (SERNAM, 1994), se considera a la familia como: “un grupo social, unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables” (p.35).

La familia es una convivencia intergeneracional, una unidad integrada por miembros con identidades propias, que desempeñan roles distintos según sexo y edad, siendo una institución fundamental de la realidad social y puede considerarse como una estructura social relativamente estable, organizada para satisfacer ciertas necesidades elementales de la persona y la sociedad. La familia ha existido siempre y es por ello, un núcleo primario en el cual todo ser humano participa, posibilitando la mantención, transmisión y proyección de la vida, lo que determina que sea la estructura originaria de la sociabilidad humana.

Colmenares (citado por Aylwin, 2003) le da importancia a esto, en donde es el parentesco la primera dimensión analítica de la familia, dimensión que está acotada por otras dos: la convivencia y la solidaridad o ayuda mutua. La convivencia así se refiere a la unión de los miembros de la familia en un hogar común, formando de esta manera un grupo doméstico que comparte la vivienda, la alimentación, los ingresos y los gastos, constituyéndose en una unidad de consumo. Por otro lado la solidaridad o ayuda mutua se refiere a las redes de reciprocidad que se dan entre los miembros de la familia y que funcionan aunque no vivan bajo el mismo techo o, estén distantes físicamente.

Los diversos estudios sobre familia entregan variadas tipologías para definirla, dada esta diversidad se considerará el criterio de clasificación referido a la composición de la familia, en términos de relaciones de parentesco, que nos permitirá analizar a las familias de las cuales provienen los internos que participan de la visita íntima (SERNAM, 1994). La clasificación desde el punto de vista de la composición de la familia pone de relieve categorías como la parentalidad, conyugalidad y consaguinidad:

- **Familia nuclear:** Integrada por una pareja adulta, con o sin hijos o por uno de los miembros de la pareja y sus hijos. Esta se puede subdividir de la siguiente forma:
  - Familia nuclear simple: Integrada por una pareja sin hijos.
  - Familia nuclear biparental: Integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos.
  - Familia nuclear monoparental: Integrada por uno de los padres y uno o más hijos.
  
- **Familia extensa:** Integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos, y por otros miembros que pueden ser parientes o no parientes. Esta se subdivide en:
  - Familia extensa simple: Integrada por una pareja sin hijos, y por otros miembros parientes o no parientes.
  - Familia extensa biparental: Integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos, y por otros parientes.

- Familia extensa monoparental: Integrada por uno de los miembros de la pareja, con uno o más hijos, y por otros parientes.
- Familia extensa amplia o compuesta: Integrada por una pareja o uno de los miembros de esta, con uno o más hijos, y por otros miembros parientes y no parientes.
- **Familia reconstituída:** Integrada por una pareja, con o sin hijos comunes, que incorpora hijos de uniones conyugales anteriores, de uno o ambos miembros de la pareja.

La clasificación de familias pone de relieve la existencia de redes de parentesco, redes de apoyo y solidaridad, así como la distinción entre núcleos primarios y secundarios en la familia. Por lo que es importante recalcar la importancia que tiene el hecho de que los internos que participan de la visita íntima, cuenten con una familia, como una red de apoyo que les permita y facilite la reinserción una vez cumplidas sus condenas.

Por otro lado, se expresa además que la familia se reconoce como un sistema, una totalidad que se compone de partes. Sus miembros se interrelacionan y son interdependientes entre sí, se influyen mutuamente, lo que supone que lo que le suceda a alguno de sus miembros influye a los demás y a la familia como un todo. Es por ello que la familia como sistema será vitalmente afectada por cada componente del sistema (Aylwin, Solar, 2003).

Este enfoque sistémico, al abordarse desde una perspectiva holística, implica que el comportamiento humano no puede ser aislado y analizado desde una visión individual, sino que debe ser analizado desde una perspectiva integral, como parte de un subsistema que forma parte de un sistema mayor. En donde aplicado a la familia, implica que ésta se analiza en su totalidad, lo que la diferencia de otras perspectivas psicosociales que la estudian, a través del análisis de las interacciones interpersonales de sus miembros.

Por otro lado, todos los sistemas tienen límites que señalan quien está dentro y quien fuera del sistema, Hartman y Laird (citado en Donoso y Saldías, 1998) señalan que en el caso de la familia, los límites incluyen lealtades, reglas y conexiones emocionales. Estos límites pueden ser internos; entre los sujetos que conforman el grupo familiar y los externos; entre la familia y grupos e instituciones sociales con los cuales interactúan. Para Minuchin (1982) el grado en el cual las funciones de la familia pueden ser cumplidas adecuadamente, puede correlacionarse con la calidad de los límites de los subsistemas. Sin embargo, señala que la mayoría de las familias tienen límites claros, en los cuales la comunicación y el apoyo en su interior son necesarios para el crecimiento y la positiva relación con lo externo al núcleo familiar.

Así, para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites que se presentan en la familia deben ser claros. La claridad de los límites en el interior de una familia constituye un parámetro útil para la evaluación de su funcionamiento. Deben definirse con suficiente precisión como para permitir a los miembros de los subsistemas el desarrollo de sus funciones sin interferencias indebidas, pero también deben permitir el contacto entre los miembros del subsistema y los demás.

De esta manera, se les llama límites a las reglas que definen quienes participan en la familia y de qué manera deben o tienen que hacerlo. Siguiendo con lo anterior, existen tres tipos de límites (Minuchin, 1982):

- **Claros:** los cuales están claramente definidos.
- **Difusos:** referido a límites permeables.
- **Rígidos:** referido a límites no permeables.

Plantea que las familias se mueven en un continuo que va desde familias con límites difusos hacia el interior, y muy rígidos con su exterior, a las que denomina familias aglutinadas. Estas familias tienen pocos intercambios con el medio, tienden a satisfacer las necesidades emocionales y proteger a sus miembros sólo con sus recursos internos. En ellas se hace difusa la diferenciación y autonomía de sus miembros, y tienen el riesgo de

verse sobrepasadas en sus capacidades de respuesta en momentos de crisis.

En el otro extremo están las familias con límites rígidos en su interior, en ellas cada miembro de la familia se comunica poco con los demás y sus necesidades emocionales las satisface principalmente al exterior de la familia. En este tipo de familia puede fallar en proteger a sus integrantes cuando lo necesitan, reconocida como familia desligada.

Para Minuchin (1982) el grado en el cual las funciones de la familia pueden cumplirse adecuadamente, puede correlacionarse con la calidad de los límites de los subsistemas. Si los límites son demasiados cerrados, el sentido de la familia disminuirá y los miembros de la familia no se ofrecerán entre sí suficiente apoyo; si los límites de los subsistemas son demasiado laxos, los subsistemas no tienen suficiente autonomía para cumplir sus funciones. Sin embargo, la mayoría de las familias poseen límites claros, en las cuales la comunicación y el apoyo en su interior es el necesario para el crecimiento, y en su relación con lo externo al núcleo familiar.

El sistema familiar, cuyo patrón de relaciones constituye la estructura de la familia, se encuentra mantenida a través de los procesos de: comunicación, normas o reglas y roles. El intercambio entre los subsistemas familiares es mantenido, cumplido y controlado a través de estos procesos familiares.

- **Comunicación:** Virginia Satir (1987) define la comunicación familiar como: "el intercambio de información significativa entre los miembros de la familia" (p.117). Este intercambio refleja la atmósfera emocional de la familia, se expresa en la conducta verbal y no verbal y abarca una amplia gama de formas en que sus miembros intercambian información, incluyendo la que proporcionan, la que reciben y cómo la utilizan.
- **Las reglas o normas:** las cuales tienen relación con prácticamente todos los ámbitos de la vida familiar. Palazolli (citado por Aylwin y Solar, 2003) señala que: "la familia es un sistema auto correctivo y

autogobernado por reglas que se constituyen en el tiempo a través de ensayos y errores” (p.119). La existencia de reglas o normas le dan coherencia y estabilidad a la familia, ya que rigen los roles, subsistemas, el uso del tiempo, espacio y la naturaleza de los límites. Además, dirigen la fluidez y el tipo de comunicación, el tipo de poder y status en la familia y la expresión de los valores.

- **Roles:** alude al papel que un integrante de la familia ejerce, siempre en relación a otros. Se es padre porque hay hijos, se es esposa porque hay esposo, entre otras.

De esta manera se determina que mientras mayor congruencia exista entre la comunicación, roles y reglas en un sistema familiar, más funcional será ésta (Preister, 1985) de lo contrario se reconocería la disfuncionalidad en la familia como: “un patrón de conductas desadaptativas e indeterminadas, que presenta de manera permanente uno o varios integrantes de una familia y que al relacionarse con su membresía, se genera un clima propicio para el surgimiento de patologías específicas o inespecíficas” (Vargas y Vacca, 1998, p. 28).

Para Virginia Satir (1987), la familia funcional se caracteriza por:

- Escucharse unos a los otros, hablando claro.
- Se aceptan las diferencias, los desacuerdos y los errores de cada quien, con juicio crítico.
- Se acepta la individualidad fructifica.
- Se promueve la madurez.
- Todos se miran cara a cara cuando hablan.
- Hay armonía en las relaciones.
- Se demuestran y manifiestan mucho contacto físico entre unos y otros.
- Se hacen planes juntos y todos disfrutan el compartir juntos.
- Todos son honestos y sinceros entre ellos.

Los límites o fronteras tienen una gran importancia para el funcionamiento familiar, vienen definidos por las reglas que rigen los subsistemas y aclaran quiénes participan y de qué manera, facilitan que haya

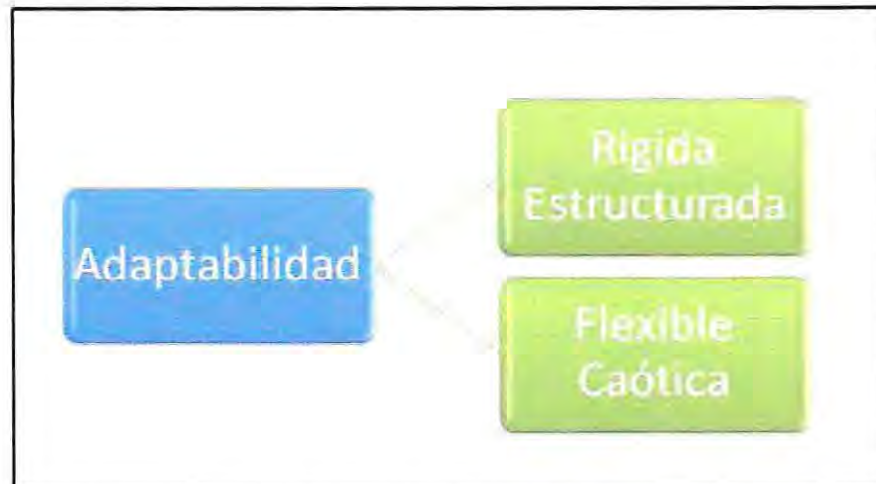
diferenciación entre los subsistemas y establecen el grado de intimidad personal de cada uno de los miembros familiares. Límites y jerarquía son construcciones teóricas que nos permiten valorar tanto la cohesión como la adaptabilidad de cualquier familia y extraer una tipología familiar.

La dinámica familiar o vínculos relacionales entre los miembros, está articulada por comunicación, normas y roles, lo cual se dará a conocer en el Modelo Circunflejo de Olson (citado en Aylwin, 2003). Este modelo facilita el diagnóstico familiar, usa la perspectiva sistémica y su objetivo consiste en proporcionar un instrumento de diagnóstico familiar a los profesionales que trabajan con familias, entre ellas el trabajo social.

De esta manera, gracias a este instrumento es posible encontrar numerosas características que constituyen los aspectos más relevantes de las familias, lo que puede anticiparnos y describirnos un gran conjunto de elementos necesarios que nos permitirán comprender y analizar a las familias de forma asertiva.

El Modelo identifica dos principales variables denominadas *adaptabilidad* y *cohesión*, además de cuatro dimensiones de las cuales da origen a un tipo diferente de familia. Este Modelo es un marco conceptual que describe y tipifica a las familias a partir de estas dimensiones que son emergentes en sus comportamientos, siendo especialmente significativas en la familia, en donde ésta entendida como un sistema, las variables de adaptabilidad y cohesión, dan cuenta de cómo funciona el sistema familiar.

Figura N°. Variable adaptabilidad.



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

La adaptabilidad se centra básicamente en la habilidad del sistema familiar para cambiar sus estructuras, roles y normas en respuesta a las exigencias que se le plantean. Cuando se cambian las estructuras de un sistema, también se modifican o cambian sus límites y, se predispone a las demandas del medio externo y a las necesidades de desarrollo de sus miembros.

Los roles, que deben ser flexibles, ordenan la estructura de las relaciones de la familia. Cada persona desempeña una variedad de roles, los cuales se integran en la estructura de la familia y se refieren a la totalidad de las expectativas y normas que ésta tiene, con respecto a la posición y conducta de sus miembros. La asignación de roles familiares se efectúa en virtud de la posición de los miembros en el sistema familiar y el concepto ligado al rol es el poder ejercido en la familia.

Las reglas, son necesarias para toda estructura de relaciones y representan los valores de la familia, organizando la forma en que los miembros interactúan. Estas pueden ser explícitas, implícita, secreta y metarreglas, en donde las familias funcionan con una mezcla de todas ellas.

Las reglas implícitas o explícitas pueden ser funcionales como disfuncionales, con consecuencias altamente negativas en el último caso. De esta manera, a estas familias disfuncionales les resulta muy difícil explicitar

las normas que rigen sus relaciones, ya que no están establecidas en forma rígida, sino que van surgiendo como resultado de las necesidades de cada uno y las de la familia como grupo.

La adaptabilidad comprende el liderazgo familiar, control, disciplina, negociación, relación de roles y reglas de relaciones.

El comportamiento que asumen estos elementos en su conjunto, permite distinguir cuatro niveles de adaptabilidad, en un continuo de alto-bajo que dan origen a diferentes tipos de familia.

Todas las familias tienen capacidad de adaptación, pero difieren en la forma como lo hacen. El grado de desarrollo de ella está vinculado a las características de la familia y a los procesos que cada una ha desarrollado en su historia como sistema. Así mismo, las familias pueden pasar por distintas dimensiones de la variable de adaptabilidad durante el transcurso del tiempo, por ello hay periodos en que pueden estar centradas en una mayor rigidez, flexibilidad o vivir un periodo caótico. Por otro lado, a medida que los hijos crecen, es deseable que la familia pase de estructurada a flexible (dimensiones centrales). Los extremos (rigidez y caótica) son dimensiones negativas de la variable cuando la familia se estanca en estas dimensiones, no así cuando esto es un hecho transitorio.

- **Familia Estructurada:** Tienden a ser organizadas y centradas en sí mismas, todo está planificado de antemano, el liderazgo corresponde exclusivamente a los padres. Las responsabilidades están claramente definidas y las normas básicas explicitadas. El ambiente familiar es muy protector para sus miembros, como todo está planificado, se previenen así los conflictos.
- **Familia Flexible:** Es más democrática que la anterior, por ejemplo el liderazgo ejercido por los padres es mayormente distribuido que la familia estructurada y por ello, reconocen que en algunas áreas los hijos pueden ejercer algún liderazgo. En estas familias existe la posibilidad de cambiar los planes familiares existiendo una mayor apertura a la negociación, además poseen valores pero están

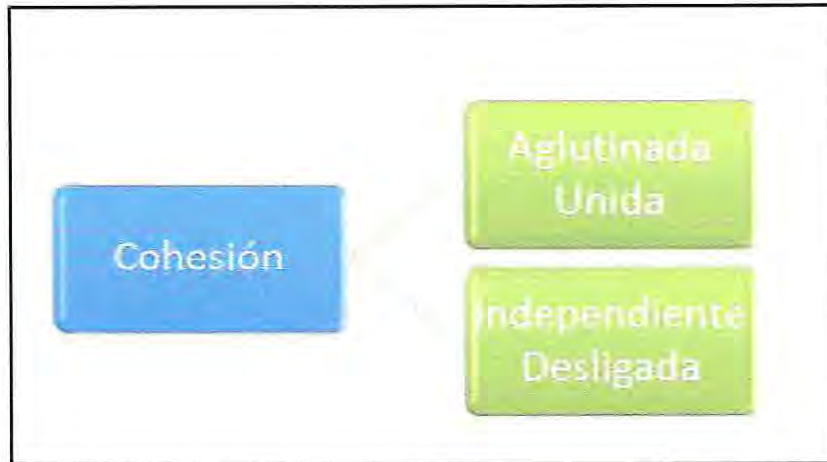
mayormente abiertas al exterior, permitiendo la incorporación de nuevos valores, logrando una mayor capacidad para apoyar el pensamiento autónomo de sus miembros.

- **Familia Caótica:** Se caracteriza por la falta de responsabilidad y porque no han sido capaces o no han sabido establecer límites familiares. No existen normas básicas y las reglas van cambiando permanentemente, lo que provoca inestabilidad al sistema familiar, además no transmiten apoyo ni seguridad a sus miembros. No existe planificación alguna, la familia pasa de crisis en crisis, no teniendo las capacidades necesarias para enfrentarlas.

En el caso de los niños y adolescentes, es común que caigan en la vagancia y en otras conductas antisociales como las drogas y la delincuencia. Además se genera una baja autoestima en los hijos, ya que al no recibir apoyo, se ve afectada la confianza en sí mismos y la seguridad personal, no existiendo tampoco valores explícitos básicos en una familia.

- **Familia Rígida:** A diferencia de la familia caótica, esta se caracteriza por la excesiva responsabilidad de los padres. Estableciendo normas inflexibles que deben ser acatadas rígidamente por sus miembros, especialmente por los hijos, quienes deben demostrar total sumisión a las normas. En este tipo de familia no existe la discusión de los miembros, exigen una estricta apreciación de los valores, en donde quien no cumple con ello es visto como un miembro amenazante, al igual que las ideas externas a ellos. Estas familias limitan el desarrollo individual y la autonomía de sus miembros.

Figura N°2. Variable Cohesión.



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

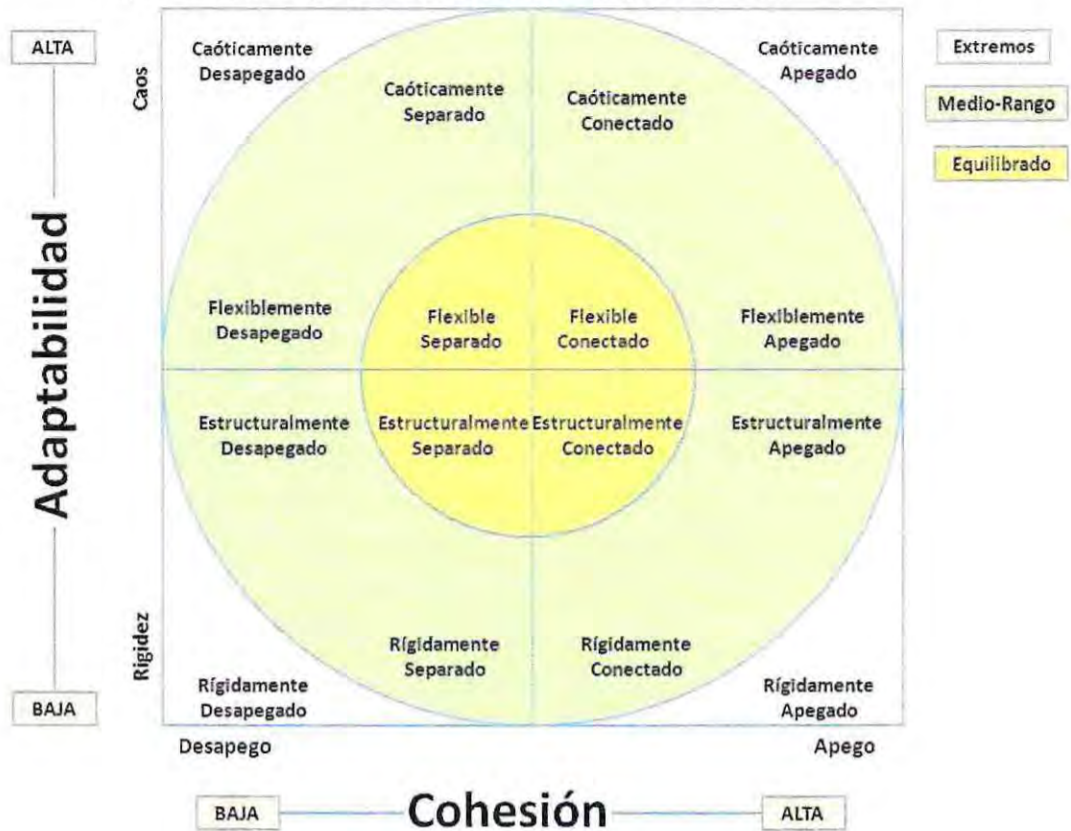
El Modelo de Olson (citado en Aylwin, 2003), se refiere también a la cohesión, que por otro lado es el conjunto de toda la afectividad, intimidad y el significado que constituye la esencia de las relaciones familiares. Estos lazos emocionales que unen a los miembros del sistema familiar son distintos a los establecidos a otros sistemas. De esta manera, la cohesión se conforma de tres elementos relacionados entre sí.

- **Dependencia Emocional;** posee directa relación con la frecuencia o calidad de la interacción familiar, con la voluntad de unión existente entre los miembros y el afecto expresado entre estos.
- **Actividades familiares compartidas;** referida al grado de participación individual en ellas, al tiempo dedicado a la familia, el espacio físico disponible para encuentros familiares a los amigos en común que tenga la familia y a la toma de decisiones que se puede realizar en conjunto.
- **Consenso conyugal;** estrechamente vinculado al grado de compromiso entre la pareja y a la importancia que ésta asigna al matrimonio y a la familia.

El modelo de Olson (citado en Aylwin, 2003) establece cuatro niveles de cohesión familiar que representan un continuo de alto-bajo y que permiten clasificar y tipificar a la familia sus cuatro tipos de familia:

- **Familia Aglutinada:** Se caracteriza porque sus miembros están excesivamente involucrados unos con otros y existe un alto grado de dependencia. El ideal de este tipo de familia es compartir todo el tiempo posible, en donde la privacidad es mínima. Sus límites son altamente difusos y sus normas muy estrictas. El grave problema de estas familias es la limitación que se entrega a sus miembros para el desarrollo de la autonomía y la identidad personal, siendo miembros muy dependientes entre sí.
- **Familia Unida:** Existe una dependencia moderada entre los miembros, los límites externos son semi abiertos y los intergeneracionales son claros. En estas familias la convivencia es alta, pero dejan tiempo suficiente a los miembros para el desarrollo de actividades independientes y las decisiones son compartidas.
- **Familia Independiente:** Poseen una independencia moderada, los límites internos y externos son semi abiertos y los generacionales son claros. La convivencia es clara, se mantiene el espacio privado y familiar moderado. En la toma de decisiones priman las individuales sobre las familiares, pero poseen la capacidad de tomar decisiones familiares cuando se requiera.
- **Familia Desligada:** El nivel de cohesión es mínimo, se caracterizan porque los padres no poseen la capacidad de liderazgo del sistema familiar. Existen altos niveles de individualismo y falta de comunicación entre los miembros, cada uno de ellos satisface sus necesidades afectivas fuera del sistema familiar, no existiendo compromiso e intimidad.

Figura N° 3: Esquema Modelo Circunflejo de Olson.



Fuente: Aylwin, 2003.

De esta forma, las familias funcionan de mejor manera cuando se encuentran en las dimensiones centrales de cada una de las variables expuestas, no siendo un problema si en algún momento se ubican en las dimensiones extremas, siempre y cuando esto sea transitorio; cuando ello se torna permanente suelen comenzar los problemas en el funcionamiento familiar. (Aylwin, 2003).

Por otro lado, resulta importante reconocer las causas de la delincuencia en términos sociales, de los cuales existen determinados autores que no ven en la familia el origen de los actos delictuales. Sino más bien un problema social que va más allá de la familia de la cual provienen las personas que cometen actos que son privativos de libertad.

De esta manera, siguiendo a Sáez (2000) si bien la familia juega un rol pre-social en la prevención de la delincuencia, ya que ella encarna valores

que posee o no, y que pueden ser transmitidos medianamente además por otras instituciones formativas, como la escuela, éstas poseen carencias que las sitúan en desventaja valórica, algunas de esas carencias guardan relación con su bajo nivel de escolarización y su empleo en trabajos no-calificados o semi-calificados. Esta sobre responsabilidad de la familia en la prevención de la delincuencia conlleva, en sentido extremo, a una conceptualización errada de la familia como una institución dotada naturalmente de ciertos valores, en donde es la educación en estos valores lo que previene la delincuencia.

Por consiguiente se reconoce el problema en las carencias, Van Dyjk (1999) reconoce ciertos rasgos que son negativos para ciertas personas calificadas como delincuentes; jóvenes tomando alcohol en la calle e ingiriendo drogas, comercio de sustancias ilícitas, peleas callejeras, pandillas, asaltos y prostitución. Estos recibieron maltrato físico y verbal tras portarse mal, abandonaron el hogar y la escuela a temprana edad, sus padres no poseen escolarización ni formación valórica, resaltando de esta manera las carencias existentes en estas personas.

Cooper (citada en Sáez, 2000) expresa lo siguiente:

Ellos [Glueck, E. Y S.: 1956] plantean que entre la etiología (causas asociadas) de los delitos, la familia desestructurada juega un papel relevante, de modo que la mayor parte de los jóvenes delincuentes procede de familias con padres separados, de padres con empleo ocasional .... Este fenómeno sólo se manifiesta en nuestras grandes ciudades y en los estratos bajos. ... Pero la verdad es que se desconocen los problemas familiares en el marco de los otros estratos socio-económicos, ya que estos suelen recurrir a abogados, psicólogos y psiquiatras privados. Por lo tanto, nos abstenemos de considerar esta problemática como válida. (p.5).

“... las crisis económicas y las grandes diferencias en la distribución de la riqueza... necesariamente gatilla los incrementos de la delincuencia, particularmente entre los estratos más bajos” (Sáez, 2000, p.5). Así, admite un nosotros problemático que posibilita el surgimiento de conductas

delictivas. Hace parte de un mismo nosotros tanto a aquellos que pueden cometer delitos, como a las circunstancias que los impulsan a ello.

De esta manera, no por el hecho de que uno o más miembros de una familia cualquiera se encuentren reclusos se va a tratar a la familia como formadora de delincuentes, desviadas de la norma y sin valores. Así, se reconoce muchas veces que los actos definidos como delictivos pueden cometerse por necesidad debido a la pobreza en la cual se encuentran sumergidos, demostrando de esta manera que las familias pobres tienen la misma capacidad formativa que las que no lo son.

Cooper (1997) determina que ser pobre aumenta las probabilidades de delinquir, por ello, muchas veces surgen los actos delictivos por la necesidad de mantener a la familia o proveerla de ciertas condiciones que son mínimas en el vivir cotidiano de las personas, ya que esta no ha podido ser satisfecha por medio del trabajo legal y estable. Así, lejos de focalizar el problema en la familia como única responsable, se pone el acento en las condiciones sociales en las cuales estos se encuentran, los cuales los predisponen a realizar actos que son reconocidos socialmente como delictivos.

## **7. SEXUALIDAD**

La Organización Panamericana de la Salud – OPS (2000) reconoce el término sexualidad como:

Una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano que se experimenta y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos. Está basada en el sexo e incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Si bien la sexualidad puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen todos (p.2).

La sexualidad es también una necesidad que se expresa como el deseo de contacto físico y emocional, de intimidad, de ternura, de placer y que estrecha las relaciones humanas. Es parte del amor, del erotismo, de los afectos y del deseo. La sexualidad no es sólo tener relaciones sexuales – coito- y no se limita al hecho de tener o no placer. El desarrollo de una sexualidad plena es esencial para el bienestar de los/as individuos, el interpersonal y el de las sociedades (Instituto Chileno de Medicina Reproductiva, 2011).

La Asociación Mundial de Sexología (1999), redactó la Declaración de los Derechos Sexuales, con la finalidad de asegurar el desarrollo de una sexualidad sana en los seres humanos y sociedades. Éstos se definen como:

Un conjunto de derechos que se relacionan con la sexualidad y la reproducción de las mujeres y los hombres. Son los derechos que tienen todas las personas, sin discriminación de ningún tipo, a tomar decisiones con libertad y sin violencia. Es el derecho a tener la posibilidad de alcanzar el máximo bienestar y la mejor calidad de vida. (p.1).

Éstos Derechos son:

- El derecho al pleno respeto a la integridad del cuerpo.
- El derecho a la educación y la información en sexualidad.
- El derecho a explorar la propia sexualidad sin miedo, vergüenza, falsas creencias y culpas.
- El derecho a expresar la sexualidad independientemente de la reproducción.
- El derecho a decidir si se quiere o no tener hijos/as, y cuándo.
- Derecho a la vida: a no morir por causas evitables relacionadas con el embarazo o parto.
- El derecho a la salud sexual para lo cual se requiere acceso a toda la información sobre sexualidad y salud, educación y servicios confidenciales de la más alta calidad posible.
- El derecho a una vida libre de violencia, que rechaza las agresiones físicas, psicológicas y sexuales.

- El derecho a la libertad y seguridad, decidiendo tener o no relaciones sexuales, con quién y con qué frecuencia.
- El derecho a casarse o no y de formar o no una familia.
- El derecho a la atención y protección de la salud y el derecho a los beneficios del progreso científico.
- El derecho a la intimidad y a confiar los sentimientos de la vida privada a quién se estime conveniente, ya sea médico, matrona u otro personal de salud.

A pesar de ello, las personas privadas de libertad ven disminuido su derecho de ejercicio de la sexualidad como un derecho básico de toda persona, perdiendo su dignidad y siendo fuertemente marginados por los delitos cometidos. A pesar de que en el derecho penal o en el reglamento carcelario no exista la obligación de la abstinencia sexual como castigo. (Asociación Mundial de Sexología, 1999).

Para Vásquez (2001), respecto a la sexualidad, el aislamiento forzoso que experimenta el individuo procesado o condenado por la justicia trastorna todo su entorno social y, muy especialmente, sus equilibrios emocionales, psicológicos y físicos.

La reclusión implica para el interno una autoimagen de marginación y rechazo por parte de la sociedad al etiquetarlo de peligroso y someterlo a vigilancia permanente en recintos de "control total". La pérdida de relación con su entorno familiar, el constante estado de alerta por su integridad física ante el resto de la población penal y la privación de la intimidad de pareja, someten al interno a un alto grado de degradación, indignidad y frustración de la masculinidad. La ansiedad de la población masculina ante el celibato forzado se traduce en "soluciones" intramuros que implican la sodomización voluntaria o forzada.

Al respecto, Cooper (citada en Vásquez, 2001) se refiere a dos instancias de satisfacción sexual al interior de la población penal: la heterosexual, realizada por los internos con sus parejas durante las horas de visita y otra alternativa de carácter homosexual, aunque los internos involucrados nunca hayan tenido esa experiencia en su vida fuera del penal.

En este sentido, los homosexuales habituales son aislados dentro de los penales, para evitar abusos de otros internos. Sin embargo, cuando ello no es posible, la integración deviene en la formación de parejas con internos no homosexuales "aliviándose de esta forma la tensión sexual de ambos". Por otra parte, los denominados "caballos" corresponden a internos obligados por la fuerza a ser utilizados sexualmente, con la excepción de los delincuentes "profesionales" y los "pesados" (asaltantes con prestigio), protegidos de dicha amenaza por el código ético del hampa.

Según Escaff (citada por Vásquez, 2001), la "solución" heterosexual se realiza de manera ocasional y subrepticia, los denominados camaros; carpas informales montadas por los internos durante las visitas o las facilidades que otorgan otros internos "al disponerse alrededor de la pareja de manera estratégica para no ser observados durante la realización del acto". Estas circunstancias suelen ser toleradas por los gendarmes en atención a criterios de solidaridad humana, debido a la inexistencia de dependencias especiales para todos.

Se señala además, que dicha práctica, las carpas informales, comenzó a desarrollarse entre la población de presos políticos, generalizándose posteriormente al resto de los internos. Advierte, sin embargo que se ha detectado en algunos recintos penales la existencia de redes de prostitución encubierta, con entrada de jóvenes que comercializan su cuerpo, encubiertas en las horas de visitas. El grave problema de esta práctica es el surgimiento de mafias internas que manejan estas redes de prostitución, en directa relación con organizaciones delictuales externas.

El estudio de Cooper (citado por Escaff, 1995) señala:

Un 55% de los internos dice tener muy ocasionalmente relaciones sexuales con sus parejas. Este porcentaje varía dependiendo de las instalaciones del recinto y de la tolerancia de las autoridades. También señala que entre un 20% y un 50% de los internos tienen permanentemente relaciones sodomíticas y un 2% reconoce haber sido violado. Añade, por último que "un 98% de los internos condenados declara que los venusterios o visitas conyugales resultan

la única alternativa racional, humana y viable de solución a las formas alternativas actualmente existentes de comportamiento sexual intrapenitenciario, que como se ha demostrado, resulta un alto grado de peligrosidad respecto de la propagación del SIDA y del aprendizaje de comportamientos sexuales dañinos. (p.5)

El problema de la actividad sexual penitenciaria es crítico, por tratarse de un derecho y de una necesidad humana, pero fundamentalmente lo es a nivel de los recintos masculinos, dado el grado de violencia que la situación potencia y por implicar a más del 90% de la población penal total.

De esta manera, siguiendo el Oficio que aprueba Normas Mínimas para Regulación de Visitas Íntimas de Internos expresa que: Gendarmería de Chile habilitará y mantendrá espacios físicos adecuados destinados al ejercicio del derecho a las visitas íntimas. Estos espacios contarán con las condiciones necesarias, que permitan el ejercicio de la sexualidad en un ambiente digno y reservado, procurando siempre mantener el respeto por la persona del interno/a y su pareja. Así mismo se velará porque estos espacios cuenten con los elementos sanitarios indispensables para preservar la higiene y la salubridad personal.

Por lo tanto la posibilidad que tienen los internos de participar de la visita íntima trae como consecuencia una serie de beneficios que se pueden resumir de la siguiente manera (Vásquez, 2001, p.7):

- Una baja importante en los grados de tensión y violencia al interior de las unidades penales masculinas, pues parte importante de los conflictos (peleas, homicidios) se generan por el problema sexual sodomítico.
- Apoyo a la estabilidad exterior de los matrimonios o parejas de los reclusos y reclusas, por la vía de incorporar a la pareja a la satisfacción sexual en condiciones dignas, limitando la violencia doméstica por adulterio y celos.
- Disminución de las violaciones al interior de los penales masculinos y femeninos, humanizando en algún grado las relaciones intramuros del sistema carcelario.

- Disminución del lesbianismo situacional y de enfermedades de transmisión sanguínea en penales femeninos.
- Mejoramiento de la buena conducta de los internos e internas, pues ello constituye requisito para optar al beneficio.
- Disminución de las posibilidades de contagio de SIDA y de propagación al interior de los recintos penitenciarios.

Los beneficios descritos anteriormente dan cuenta de la importancia del programa de visita íntima en el desarrollo físico y psicosocial de los internos, ya que este presenta una instancia de vinculación del recluso con el medio libre, por medio de una relación de pareja la cual le brinda el apoyo y seguridad que se necesita para desarrollar habilidades que le permitan crear herramientas para la futura reinserción social.

# CAPÍTULO IV: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

“Si ayudo a una sola persona a  
tener esperanza, no habré vivido  
en vano”.

Martín Luther King.

## 1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Y TIPO DE ESTUDIO

El concepto investigación, al ser aplicada a las ciencias sociales, busca dar a conocer la realidad social, el conocimiento que se generan se unen a otros ya existentes. La investigación siempre busca dar respuesta a algún problema de conocimiento. (Briones, 2002).

La investigación social, la cual es utilizará en el presente documento, para Briones (2002) es una práctica científica, la cual se inicia con la relación del investigador con los primeros antecedentes de un determinado paradigma, para que después se manifieste en una o más teorías centrales, en un sistema metodológico de reglas y de técnicas de investigación que el investigador debe conocer y saber en qué momentos aplicarlas.

La metodología que se utilizará en la investigación social es de tipo *Cuantitativo*, la cual "está directamente relacionada con el paradigma explicativo" (Briones, 2002, p. 17). Esta se muestra mayormente adecuada para el uso de técnicas estadísticas de carácter descriptivo, donde se analizarán los datos de manera numérica sobre las variables. Con lo cual se podrán crear perfiles de nuestras poblaciones a estudiar, sobre las características sociales y familiares; como también de sus opiniones.

Las desventajas de la investigación cuantitativa es que son débiles en términos de validez interna, ya que no se sabe si miden lo que quieren medir; otra desventaja es que se sirve de los sujetos del estudio, no saca al máximo toda la información que pudiera necesitar pues sus resultados se basan en los números que arrojen los estudios, sin mediar otros factores. Sin embargo el método cuantitativo nos ofrece bastante fuerza en la validez externa, lo que posibilita generalizar los resultados ampliamente, también nos otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de éstos. Asimismo nos brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos.

Nuestro diseño se aboca a ser *no experimental*, ya que no se realizan variaciones intencionales sobre las variables para ver su efecto. "Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal

como se dan en su contexto natural, para después analizarlos". (Baptista, Fernández, Hernández, 2006, p. 205). Briones, 2002, señala que "las investigaciones no experimentales son aquellas en las cuales el investigador no tiene el control sobre la variable independiente, que es una de las características de las investigaciones experimentales y cuasi-experimentales, como tampoco conforma a los grupos del estudio" (p.46). Por lo cual el fenómeno que se estudia ya ocurrió, es *ex-post facto* y no se manipulan las variables sociales.

Se puede clasificar en *transeccional o transversal*, el cual será el que se utilizará en la presente investigación, "recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único" (Baptista et al., 2006, p.208). En este caso, la recolección de datos se realizará en septiembre del 2011. A su vez, los diseños transeccionales se diferencian en tres tipos, exploratorio, descriptivos y correlacionales, donde el presente estudio utilizará el tipo *descriptivo*, ya que busca dar cuenta de características y describir aspectos de la misma.

Como señala Baptista y otros (2006) Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. Por lo cual se seleccionan diversas variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, para así medir o recolectar información sobre cada una de ellas, lo cual es su finalidad. Por lo tanto su objetivo no es indicar la relación que hay entre las variables, sino que netamente medir y recolectar información de estas.

"En esta clase de estudios el investigador debe ser capaz de definir, o por lo menos visualizar, qué se medirá (que conceptos, variables, componentes, etc.) y sobre qué o quienes se recolectaran los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos, etc.)" (Baptista et al., 2006, p.103).

## 2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Un instrumento de medición adecuado es aquel capaz de representar verdaderamente las variables que se desean investigar. Este debe tener: confiabilidad, lo cual es el grado en el que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes; validez, grado en que un instrumento mide la variables que se busca medir; objetividad, grado en que el instrumento es permeable a la influencia de los sesgos y tendencia de los investigadores que lo administran, califican e interpretan. (Baptista et al., 2006).

En la presente investigación se realizaran encuestas con la técnica de cuestionarios las que "consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables" (Baptista et al., 2006, p.310). Existen dos tipos de cuestionario, el autoadministrado y el por entrevista, el cual puede ser vía telefónica o personal. En este caso se efectuará través de entrevista personal, lo que implica que "una persona calificada (entrevistador) aplica el cuestionario a los sujetos participantes, el primero hace las preguntas a cada sujeto y anota las respuestas". (Baptista et al., 2006, p.335). Se caracteriza porque el principio y el final de la entrevista se definen con claridad; este se aplica a todos los participantes en contextos similares; se busca que sea individual, esto quiere decir sin la intrusión de otra persona; el entrevistador, como también el propio cuestionario dirige la entrevista; el entrevistador intenta tener una comunicación similar con el entrevistado.

El cuestionario contará con preguntas abiertas y cerradas, estas últimas "contiene opciones de respuesta previamente delimitadas". (Baptista et al., 2006, p.310). Dentro del cuestionario, habrán diferentes tipos de respuesta, dicotómicas y con respuestas múltiples.

Otro instrumento de recolección de información que se utilizará es la *base de datos* lo cual es "básicamente un sistema computarizado para llevar registros...es una especie de armario electrónico para archivar, es decir, un deposito o contenedor de una colección de archivos de datos computarizados" (Date, 2001, p. 2).

- **Cuestionario por entrevista personal:** Los cuestionarios se aplicarán a la población, siendo aplicados por las alumnas seminaristas a cada interno/a condenado/a del Complejo Penitenciario de Valparaíso de la muestra.
- **Revisión de la base de datos:** Antecedentes recopilados desde el ingreso del interno condenado del Complejo Penitenciario de Valparaíso hasta la fecha, en un sistema computacional de acceso restringido. Desde esta base de datos, se extraerán la información sobre el compromiso delictual.

Antes de utilizar definitivamente estos instrumentos, se hará una *prueba piloto*, la cual “consiste en administrar el instrumento a una pequeña muestra, cuyos resultados se usan para calcular la confiabilidad inicial, y, de ser posible, la validez del instrumento.” (Baptista et al., 2006, p.306). Sin embargo, las variables a utilizar en la investigación, no resultan efectivas para amparar la validez, no obstante esto no es un obstáculo para aplicar el instrumento. Por lo cual la prueba piloto se utilizará para someter a prueba no sólo el instrumento de medición, sino también las condiciones en las cuales se aplicará, y los procedimientos involucrados. Para así poder evaluar el lenguaje, la redacción, el funcionamiento de las distintas temáticas y si este responde finalmente a nuestros objetivos, para la aplicación final.

### 2.1. Población Objetivo

“Es el conjunto de unidades que componen el colectivo en el cual se estudiará el fenómeno expuesto en el proyecto de investigación...De manera convencional, la población o universo se denomina con la letra N.” (Briones, 2002, p. 57).

- **Población:** Todos los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso que participan de la visita Íntima en julio del 2011.

## 2.2. Muestra

La muestra es un subgrupo de la población, la cual debe ser representativa en una investigación cuantitativa. En el presente seminario de título se realizará para las tres poblaciones, un *muestreo probabilístico*, ya que se permite medir el tamaño del error, lo cual se intenta reducir al mínimo. "Todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades análisis." (Baptista et al., 2006, pp.240-241). En este caso, se hará una *muestra aleatoria simple*: "En esta muestra, todas y cada una de las unidades del universo, registradas para los efectos de su selección en el marco de muestreo, tiene la misma probabilidad de ser incluida en la muestra." (Briones, 2002, p. 58).

Para tener la seguridad de que la muestra aleatoria simple no es manipulada, se empleará números aleatorios obtenidos de una calculadora científica. Esta muestra será representativa, donde existe un error de estimación para la población a estudiar y un nivel de confianza de 95% para toda la investigación.

## 2.3. Unidad de Análisis

- El interno condenado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso que participa de la visita íntima en julio del 2011.

### **3. PLAN DE ANÁLISIS**

En el siguiente apartado se planificará como se procesan los datos, con la finalidad de obtener los objetivos del estudio. Se determinarán las técnicas cuantitativas de tipo estadísticas apropiadas que se utilizarán en nuestra investigación.

Se expondrán desde los programas básicos para codificar los datos hasta las operaciones que se realizará para obtener información considerable y relevante para la investigación.

#### **3.1. Programas computacionales**

La información recopilada a través de los instrumentos de medición es de volumen considerable, donde los programas computacionales resultan eficientes para la codificación de los datos, para luego así poder realizar un análisis cuantitativo.

##### **3.1.1. Matriz de datos**

Una matriz es un conjunto de valores representados en "n" filas y "n" columnas. La matriz de datos principal a utilizar en el análisis, será en una hoja de cálculo de Excel, la cual nos permitirá dar un orden a un importante volumen de información recopilada, así como también identificar las variables sobre las cuales se obtuvo la información, manejando ésta de forma sencilla para diversas modificaciones, correcciones y traslados al programa a utilizar. Es importante recalcar que este programa nos permite exportar los datos a una sesión con el programa SPSS, en donde cada fila representa un caso o individuo, las columnas representan variables, cada una de sus casillas contiene un valor.

##### **3.1.2. SPSS**

Este programa computacional denominado Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, desarrollado en la Universidad de Chicago, se actualiza constantemente y es uno de los más utilizados en las ciencias

sociales, ya que trabaja de manera sencilla utilizando una matriz de datos, en donde el investigador usuario puede seleccionar las opciones más apropiadas para su análisis (Baptista et al., 2006).

El punto de partida para el análisis de datos, comienza con una matriz de datos, la cual será utilizada para realizar un análisis descriptivo de la muestra y de esta manera obtener sus características. De acuerdo a lo anterior, existen dos procedimientos fundamentales que permiten obtener la información necesaria para caracterizar apropiadamente tanto variables categóricas como cuantitativas, los cuales son: el procedimiento frecuencias y el procedimiento descriptivo, estos serán los principales instrumentos a utilizar en la investigación

La estadística descriptiva es el paso en donde se describen los datos, los valores y las puntuaciones conseguidas, para cada una de las variables. Todos los datos se deben describir a través de la distribución de la frecuencia. (Baptista et al., 2006). Este constituye la base sobre la cual se establecerá el análisis cuantitativo en la presente investigación. A continuación se presentan los principales análisis que se realizarán mediante el programa computacional:

- **Distribución de la frecuencia**

Esta será utilizada en este análisis, y es conocida como un “conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías” (Baptista et al., 2006, p.419). Las distribuciones de frecuencia también contienen o se complementan con otros elementos, como agregar los porcentajes para cada categoría, los porcentajes válidos y los porcentajes acumulables.

- **Medidas de tendencia central**

Las medidas de tendencia central en el presente análisis nos permitirán ubicar distintas variables y valores en una distribución, los valores medios o centrales de esta, y así mismo permitirá ubicarla dentro de una escala de medición (Baptista et al., 2006). Las medidas de tendencia central que se utilizarán en el presente seminario de título son:

- **La moda:** es la categoría que ocurre con más frecuencia.
- **La mediana:** es el valor que divide a la distribución por mitad, esto quiere decir que existe una mitad de los casos que está por debajo de la mediana y la otra mitad que está por encima.
- **La media:** es el promedio aritmético de una distribución. Esta medida permitirá conocer la distribución de aquellas variables continuas como la edad.

- **Medidas de variabilidad**

“Las medidas de tendencia de variabilidad indican la dispersión de los datos en la escala de medición” (Baptista et al., 2006, p.429). Las medidas de variabilidad principales son rango y desviación estándar. Estas medidas permitirán medir la homogeneidad de los datos en nuestra investigación, las cuales facilitaran la consecución de nuestro objeto de estudio.

- **El rango:** es la diferencia que existe entre la puntuación mayor y la menor, indica la extensión total de los datos en la escala.
- **La desviación estándar:** es el promedio de desviaciones respecto a la media, que esta expresada en las unidades de análisis originales de medición de la distribución.

A través de los resultados que arrojen los instrumentos de medición, se podrán analizar los datos mediante las estadísticas descriptivas, expuestas anteriormente, las cuales permitirán aprobar o rechazar las hipótesis expuestas en la presente investigación.

### 3.2. Presentación de resultados

Al obtener los resultados, estos se presentarán por gráficos, los cuales nos permiten representar los datos, generalmente numéricos, los cuales facilitan a los usuarios la visualización de comparaciones, tramas, y tendencia de los datos.

En el análisis, se utilizarán gráficos para variables cualitativas y cuantitativas, las cuales pueden ser de tipo ordinal o nominal. Estos gráficos serán principalmente de torta, para variables dicotómicas especialmente, y de barras, para variables que posean más de una categoría.

En comparación con otras formas de presentación de datos, los gráficos nos permiten, comprender el comportamiento de los datos, aún de aquellos más complejos, por lo tanto permite ahorrar tiempo en el análisis de la información.

Existen dos categorías de gráficos según la calificación "buenos" Wainer (citado en Correa y González, 2002):

- a) Un gráfico fuertemente bueno, muestra todo lo que queremos conocer con sólo mirarlo.
- b) Un gráfico débilmente bueno, nos muestra lo que necesitamos conocer observándolo, una vez que sepamos como mirarlo.

Es importante tener consideraciones de carácter ético para la presentación de un gráfico, las cuales son Burns (citado en Correa y González, 2002):

- **Entendibilidad:** En el gráfico se deben entender las relaciones entre variables, y sus elementos deben interactuar de forma tal que maximice la percepción de dichas relaciones
- **Claridad:** Los elementos del gráfico deben ser claramente distinguibles, y aquellos más importantes visualmente prominentes.
- **Consistencia:** Debe ser consistente el uso de elementos en el gráfico, y verificar si nuevos elementos requieren de una descripción adicional
- **Eficiencia:** Deben estar eficientemente representados los datos en los elementos del gráfico, y sus elementos no deben servir para múltiples propósitos.

- **Necesidad:** El gráfico debe ser una forma útil de representar los datos, y cada elemento ser necesario.
- **Confiabilidad:** Los datos deben estar adecuadamente ubicados en cada región del gráfico, y así mismo deben ser adecuadamente representados por la escala.

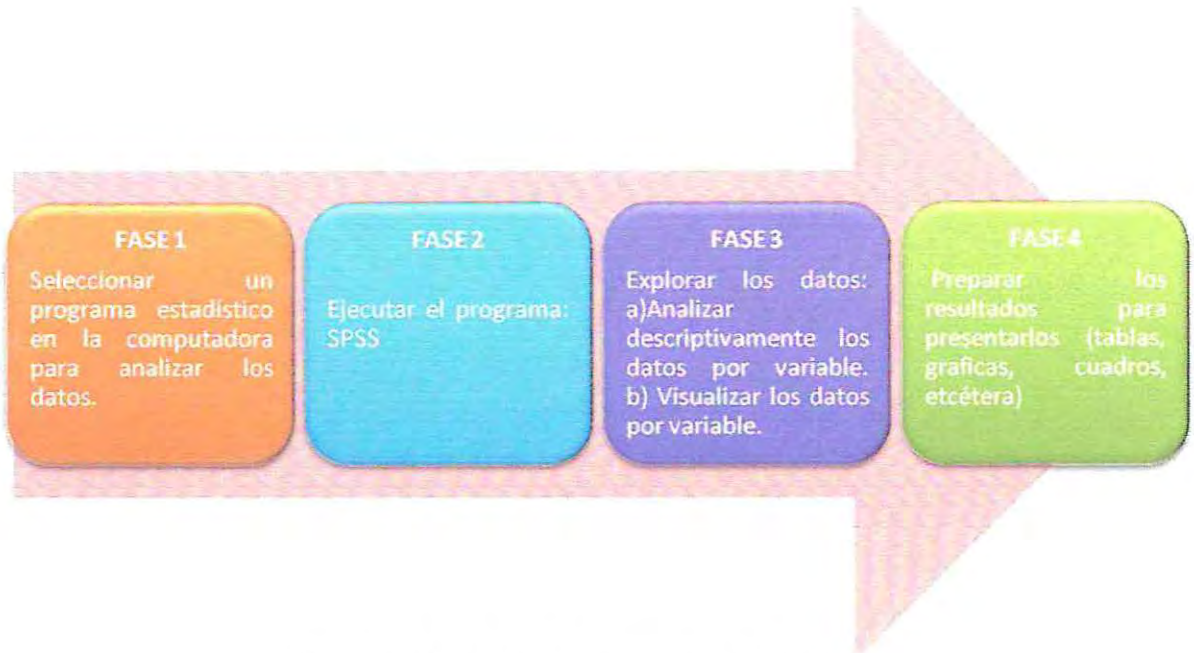
A continuación se presentan las ventajas y desventajas de utilizar gráficos en los análisis descriptivos:

Tabla N°1. Ventajas y desventajas de la utilización de gráficos.

Ventajas	Desventajas
Clarifica el comportamiento de los datos y facilita su entendimiento	Puede dificultar el entendimiento de los datos, cuando no está bien diseñado.
Permite detectar rápidamente cambios de magnitudes entre agrupaciones de datos	Si no se tiene claro su propósito, puede empañar el objetivo final del análisis.
Facilita el proceso de búsqueda de similitudes y contrastes	

Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

Figura N°1. Fases del plan de análisis.



Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

## CAPITULO V: INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

“Los hombres construimos  
demasiados muros y no suficientes  
puentes”.

Isaac Newton.

## 1. PRESENTACIÓN

El presente análisis diagnóstico permite dar a conocer los resultados de los instrumentos aplicados, relevando información fundamental para construir un diagnóstico que facilite el acercamiento a la realidad de los internos participantes de la visita íntima del Complejo Penitenciario de Valparaíso, dando cumplimiento a los objetivos planteados, en base a los cuales se podrá otorgar una propuesta en relación a la información obtenida.

A continuación se darán a conocer los resultados obtenidos en virtud de la presente investigación. La cual constituye a la población de internos que participan en la visita íntima vigentes al mes de junio de 2011, del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que corresponde a un universo total de 445 personas del cual se extrae una muestra de 117 personas.

Cabe mencionar que del total de la muestra inicial (117 internos), 2 de ellos no accedieron a responder la encuesta, 10 de ellos fueron trasladados a otros recintos penales y 7 de ellos se encuentran en libertad. De esta manera la muestra final de estudio descende a un total de 98 internos.

Los resultados que se exponen a continuación han sido analizados por medio del programa computacional SPSS, los cuales serán exhibidos con gráficos y tablas los cuales serán debidamente descritos. Estos resultados se relacionan con la teoría establecida en los capítulos anteriores, para de esta manera interpretar los datos y se ajusten a la realidad de la investigación y a la especificidad de la materia tratada.

Las variables que serán presentadas a continuación, se expondrán en las siguientes dimensiones y con el siguiente orden:

- En primer lugar, se presenta las características sociales de los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso que participan de la visita íntima, vinculadas al compromiso delictual.
- En segundo lugar, las Características familiares de los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso que participan de la visita íntima, vinculadas al compromiso delictual.
- En tercer lugar, las opiniones de los internos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso respecto a los beneficios de participar en la visita íntima vinculados al compromiso delictual.

## **2. CARÁCTERÍSTICAS SOCIALES Y COMPROMISO DELICTUAL**

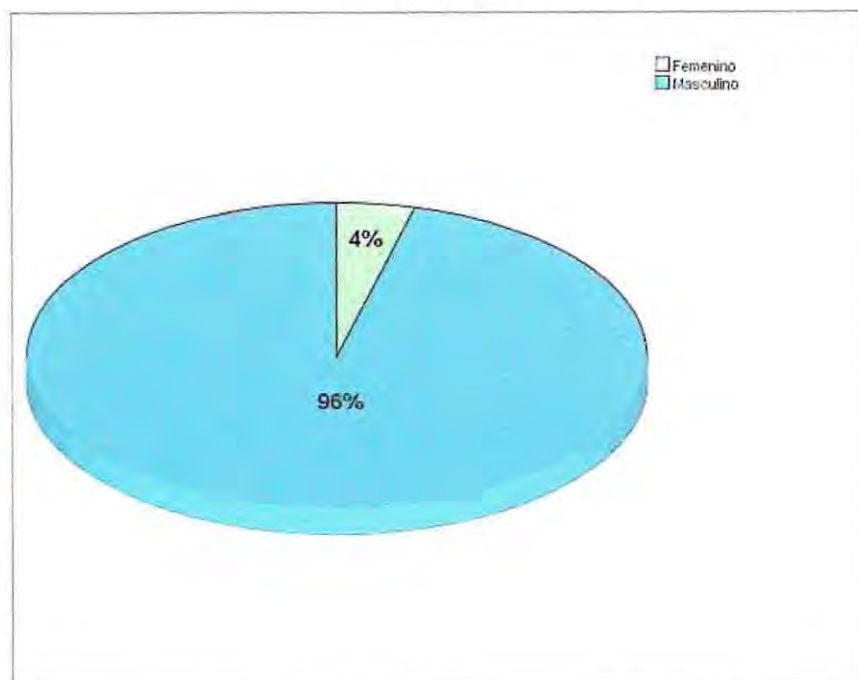
A continuación se darán a conocer los perfiles obtenidos en virtud de la presente investigación. Estos se construirán a través de las dos subdimensiones que componen nuestra variable de estudio: personal y criminológica, vinculados con el compromiso delictual de los participantes de la visita íntima.

### **2.1. Características personales y compromiso delictual**

La categoría personal, responde a una construcción de variables, que pone de relieve aspectos como la edad, sexo, estado civil, seguridad social, nivel de escolaridad, oficio o profesión, la situación laboral , el lugar de residencia en el medio libre, entre otros,

- **Sexo y compromiso delictual**

Gráfico N° 1. Distribución de los internos particip antes de la visita íntima por sexo



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

De acuerdo al gráfico N° 1, del total de la muestra, 94 internos participantes de la visita íntima son de sexo masculino, correspondiendo a un 96%. Mientras que por otro lado, sólo 4 internas son de sexo femenino, lo cual corresponde a un 4% del total de la muestra. En cuanto a los tres tipos de compromiso delictual, en todos ellos predomina el sexo masculino, lo cual concuerda con un estudio de la Universidad de Talca (Cea et al., 2009) donde se señala que una característica de las personas que cometen delitos es que en su mayoría son hombres.

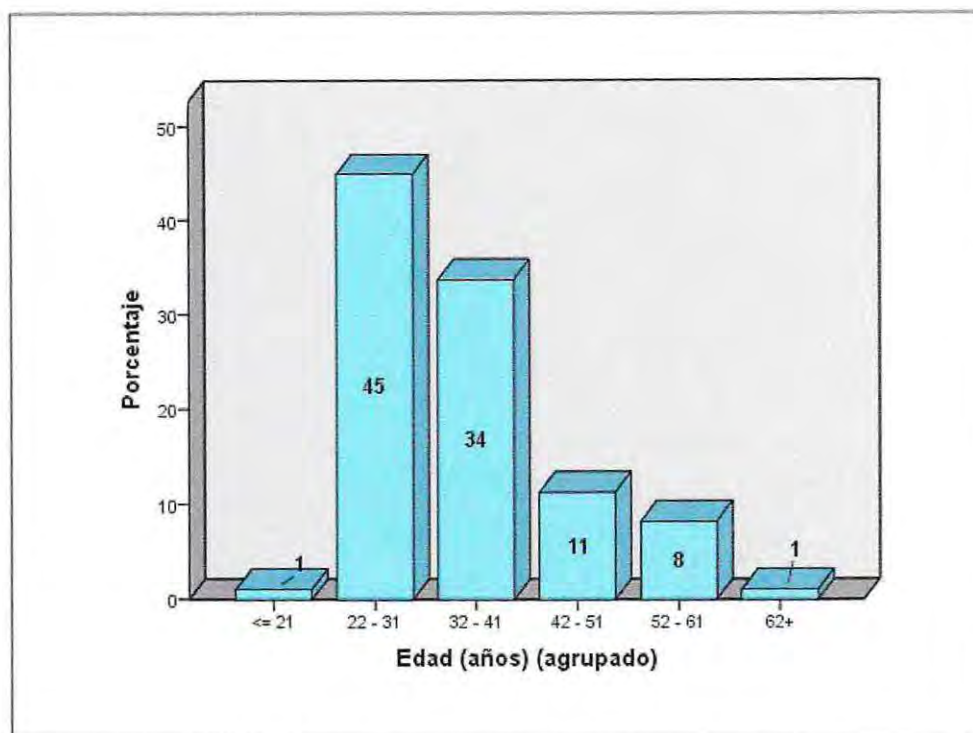
Es posible también referirse al escenario nacional, en donde la población penal masculina supera a la femenina con un 88%, mientras la población penal femenina sólo representa un 12%, esto concuerda con el contexto general del Complejo Penitenciario de Valparaíso, donde el sexo masculino es un 93% y el sexo femenino un 7%. Esto se puede deber que en la sociedad chilena actual, todavía está imperando un sistema patriarcal, y en los sectores de nivel socioeconómico bajo se da más esta tendencia, por lo tanto el hombre es el encargado de llevar el sustento económico, ya sea de forma lícita o ilícita, a los hogares. Cabe destacar que existe una relación positiva entre el género y los delitos contra la propiedad, los cuales en la

presente investigación constituyen el mayor porcentaje de tipo de delitos cometidos.

Es importante señalar que la totalidad de los encuestados señaló que su inclinación sexual es, heterosexual, esto quiere decir que sienten atracción por personas del sexo opuesto.

- **Edad y compromiso delictual**

Gráfico N°2. Edad



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

Los internos que participan de la visita íntima, tienen una edad promedio de 35 años, donde la mayor cantidad de datos se encuentra entre el rango 22 y 41 años de edad. Teniendo en cuenta estos datos se observa que en los tres tipos de compromiso delictual la distribución de edades es semejante a la anterior, puesto que aquellos con alto compromiso delictual poseen una edad promedio de 33 años; mientras que los con mediano compromiso delictual tienen 36 años promedio; y finalmente aquellos con bajo compromiso delictual tienen en promedio de 40 años. A partir de esto se puede observar que los datos son homogéneos, tanto en el panorama

general, como también a nivel particular de cada compromiso delictual. A su vez se destaca que hay una tendencia en esta variable, puesto que los promedios de edad varían según el compromiso delictual.

Según Núñez (citado en Cea et al., 2009) entre los 18 y 40 años se concentra la edad en donde se cometerían la mayor cantidad de delitos, y que a medida que aumenta la edad, disminuirían los delitos, lo cual es posible corroborar, puesto que la menor edad en el perfil, corresponde al compromiso delictual alto, y por el contrario, la mayor edad corresponde al bajo compromiso delictual.

De acuerdo a la Teoría de la Asociación Diferencial, mientras más jóvenes las personas se aprenden con mayor rapidez las conductas observadas, las cuales se manifestaran en la cultura carcelaria. Lo cual podría ser internalizada por los sujetos, dependiendo del tiempo de cumplimiento de condena, la intensidad y la frecuencia de vinculación con grupos de alto contagio criminógeno.

Por otro lado, el rango de edad en el cual se encuentran los participantes, coincide con otros estudios realizados (Cea et al., 2009) donde señalan que existe una relación entre la edad y la comisión de delitos, puesto que a menor edad, menor es el ingreso y por lo tanto más propensos se encuentran para ejecutar prácticas delictivas aprendidas.

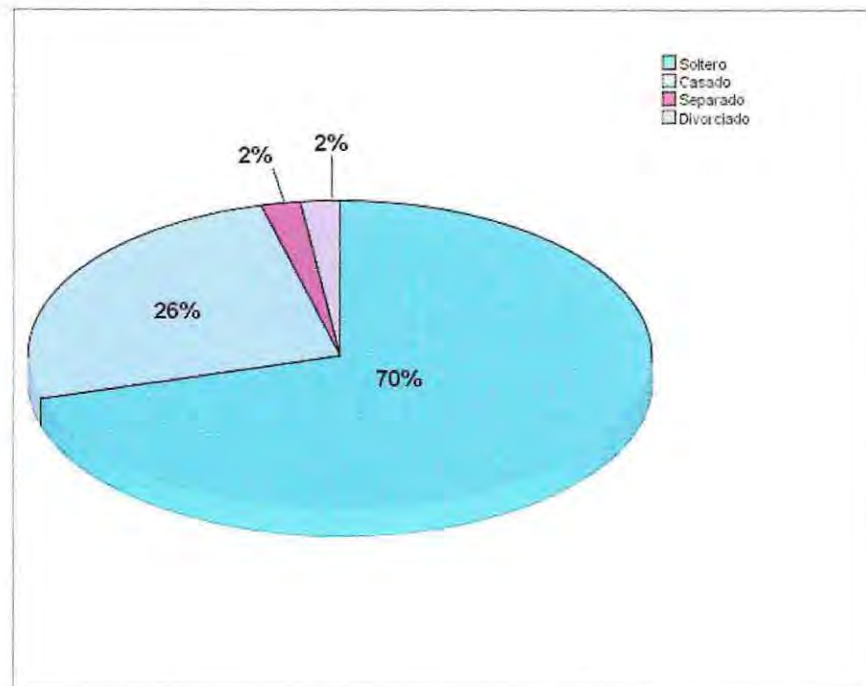
Los datos encontrados dan cuenta que la mayoría de los encuestados se encuentran en la etapa adulto medio, en la cual se identifica la crisis de "Generatividad frente a estancamiento", de las etapas de desarrollo psicosocial de Erik Erikson (citado en Papalía, 2009), donde el individuo se establece en el trabajo, en la relación de pareja, donde comienza su estabilidad familiar y tiene la sensación de pertenecer a la sociedad. La generatividad tiene que ver con aportar a la sociedad a través de la crianza de los hijos, ser productivos en el trabajo y participar en las actividades de la comunidad. Esta etapa del desarrollo, si bien tiene estrecha relación con el entorno y la comunidad en la que se desenvuelve el individuo, en particular, las personas privadas de libertad no están siendo participes del desarrollo positivo en la sociedad. Por lo tanto su visión del bien común se comienza a

desvirtuar, realizando por sobre éste, el bien individual, ya que el medio que ellos utilizan para alcanzar las metas propuestas por la sociedad, no incluye el bien de la comunidad.

Sin embargo, se evidencia que en los participantes de la visita íntima esta etapa no está plenamente realizada, debido a su condición de privación de libertad. Lo cual ha tenido como consecuencia, un estancamiento en su proyecto de vida y su desarrollo normal, por lo mismo un incumplimiento en sus tareas y obligaciones en el ámbito familiar, personal, laboral y social. En este mismo ámbito se puede observar que la participación en la visita íntima, incide directamente en el cumplimiento de esta etapa, debido que ayuda en la vinculación con la pareja y en algunos casos estrechar el vínculo con la familia.

- **Estado civil, situación actual de pareja y compromiso delictual**

Gráfico N° 3. Distribución de los internos participantes de la visita íntima según estado civil



Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

El gráfico N° 2 muestra el estado civil de los internos que participan de la visita íntima, de los cuales un 70% de ellos son solteros, y un 26% se

encuentra casado, mientras que los separados y divorciados corresponden a un 2% respectivamente.

En relación al compromiso delictual se puede observar que aquellos con que poseen un alto compromiso delictual se encuentran solteros, así mismo se encuentran los que tienen un mediano compromiso delictual, y por el contrario aquellos con un bajo compromiso delictual se encuentran casados. Es así como en esta variable existe homogeneidad en el alto y mediano compromiso, sin embargo difiere en el bajo compromiso delictual, el cual está estrechamente relacionado con la mayor edad que poseen dentro de la población, lo cual es un factor que incide en su estado civil y en el valor que le da al matrimonio.

De esta manera, el análisis demuestra que el estado civil predominante de los internos participantes de la visita íntima concuerda con los estudios realizados a nivel nacional, en donde se expresa la mayoría de los sujetos solteros en el sistema penitenciario (Cea et al., 2009).

Así mismo, dicho estado, coincide con los cambios estructurales de la familia chilena, los cuales se han producido desde la década de los noventa y que dan cuenta, entre otros, el hecho de que en la actualidad se posterga la constitución de la familia.

La situación actual de pareja de los internos participantes de la visita íntima, arroja que un 78% de internos en la actualidad poseen pareja estable, un 16% tienen cónyuge, un 5% se encuentran actualmente sin pareja y solo 1% no presenta ningún tipo de relación de pareja.

Cabe destacar que la muestra fue tomada en julio, y las entrevistas se realizaron en septiembre, por lo que debido a esto se evidencian algunas variaciones en la situación actual de pareja, especialmente en el caso de aquellos internos que se encuentran actualmente sin el beneficio y sin pareja.

Sin embargo no se pudieron observar mayores variaciones significativas, principalmente en los internos solteros, una amplia mayoría mantuvo su relación de pareja, para aquellos casados que participaban de la

visita íntima con su cónyuge, se mantuvo ese porcentaje. Por otro lado, también mantuvieron el porcentaje aquellos internos casados, que participaba con otra pareja.

De esta manera, queda demostrado que el mayor número de internos participantes corresponde a aquellos que están solteros y con pareja estable. A pesar de la situación de privación de libertad en que se encuentran, esto no ha truncado la posibilidad de mantener una relación estable, cumpliendo con el derecho que todo interno posee, permitiendo la conservación de las relaciones, ayudando a la mantención y el contacto con éstas.

El Programa de Visita Íntima, por lo tanto, les permite mantener el vínculo con sus parejas, a pesar de la baja frecuencia de estos encuentros en el recinto, y de las dificultades que se puedan enfrentar.

- **Nivel educacional y compromiso delictual**

De acuerdo al alto compromiso delictual, se observa que la escolaridad de los internos fluctúa entre la educación básica completa y media incompleta; mientras que aquellos con mediano compromiso delictual poseen una escolaridad que varía entre la educación media incompleta y completa; y por otro lado, aquellos con bajo compromiso delictual poseen una escolaridad de media completa y superior completa.

En virtud de lo expuesto se puede destacar que existe una tendencia entre el nivel de escolaridad y el compromiso delictual de los internos, obteniendo que a menor compromiso delictual, mayor será su el nivel educacional del interno. Lo cual se corrobora con estudios del Ministerios de Educación (2008) en donde señala que “La participación en la fuerza laboral es mayor mientras mayor nivel de educación ha alcanzado” es decir son personas que tienen mayores posibilidades de insertarse en la fuerza laboral.

De acuerdo a las estadísticas del año 2008, el 69% de personas con educación básica completa participa en la fuerza laboral, y un 78% de los participantes posee educación en el nivel media completa. En este sentido, a mayor escolaridad disminuye la probabilidad de conductas delictuales. Sin

embargo este efecto es indirecto, ya que la escolaridad influye directamente sobre el futuro trabajo e ingresos de quien estudió, disminuyendo así la probabilidad de desempleo, lo cual a su vez disminuirá la probabilidad de cometer un crimen. (Cea et al., 2009).

Tabla N°1 Nivel educacional alcanzado por los internos participantes de la visita íntima

Niveles educacionales	Frecuencia	Porcentaje (%)
Básica incompleta	9	9
Básica completa	12	12
Media incompleta	30	31
Media completa	39	40
Superior incompleta	7	7
Superior completa	0	0
Sin estudios	1	1
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

La tabla N°1 presenta la escolaridad que los internos participantes de la visita íntima poseen a nivel general, así, el 40% posee su educación media completa; el 31% cuenta con una educación media incompleta; un 12% culminó sus estudios de enseñanza básica; un 9% posee una enseñanza básica incompleta; un 7% completó los estudios superiores; mientras que por último sólo 1% de los internos se encuentra sin estudios. De esta manera, respecto al nivel de alfabetismo, se obtuvo que el 99% de los internos participantes de la visita íntima, sabe leer y escribir.

Con respecto a lo anterior es importante destacar la importancia de la escolaridad en las personas, siendo un factor determinante en varios aspectos, entre ellos, el desarrollo de las capacidades cognitivas, así como también la adquisición de competencias para la vida. Estas competencias hacen alusión al uso interactivo de la información, a la relación constante con otras personas, elaboración de proyectos de vida, entre otras. Es por esto que el nivel educacional alcanzado por una persona resulta significativo, siendo la deserción un factor de riesgo considerable para el desarrollo de la vida futura.

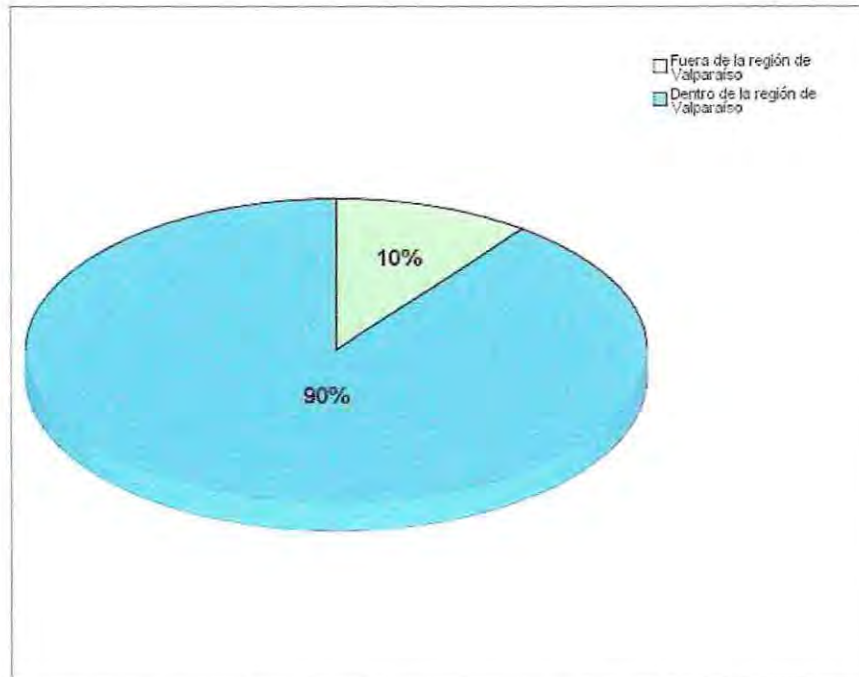
Se observa sólo que un 31% de internos no terminó sus estudios de enseñanza media. Esta deserción escolar se vincula con la Teoría de Asociación Diferencial, ya que esta situación favorece la asociación con pares que son negativos, generando el aprendizaje de valores y conductas ilícitas.

Se dice que las familias pobres se encuentran en desventaja valórica, siendo una de esas carencias el bajo nivel de escolarización que presentan. De esta manera, se reconoce a la familia como una institución dotada naturalmente de ciertos valores. Así, la educación en estos valores sería lo que previene la delincuencia. (Sáez, 2000).

La educación, siguiendo la Declaración de los Derechos Humanos, reconoce esta como un derecho de todas las personas, incluidas aquellas que se encuentran privadas de libertad, en donde además, las Reglas Mínimas de Tratamiento de los Reclusos, determina que los establecimientos deben adoptar medidas que vayan orientadas a la mejora en la educación de éstos (Zaragoza, 2010). Así, Gendarmería de Chile entrega apoyo para complementar y/o completar la instrucción escolar, siendo una importante estrategia para lograr la reinserción de los internos, al obtener durante su etapa de privación de libertad, ciertas herramientas que les permitan poseer oportunidades una vez cumplidas sus condenas.

- **Residencia en el medio libre y compromiso delictual**

Gráfico N°4. Residencia en el medio libre de los participantes de la visita íntima.



Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

El radio de acción del Complejo Penitenciario de Valparaíso, se extiende desde la Quinta Región Costa hasta la Quinta Región Cordillera, por lo tanto se toman como variables si la residencia dentro de la región, o fuera de esta.

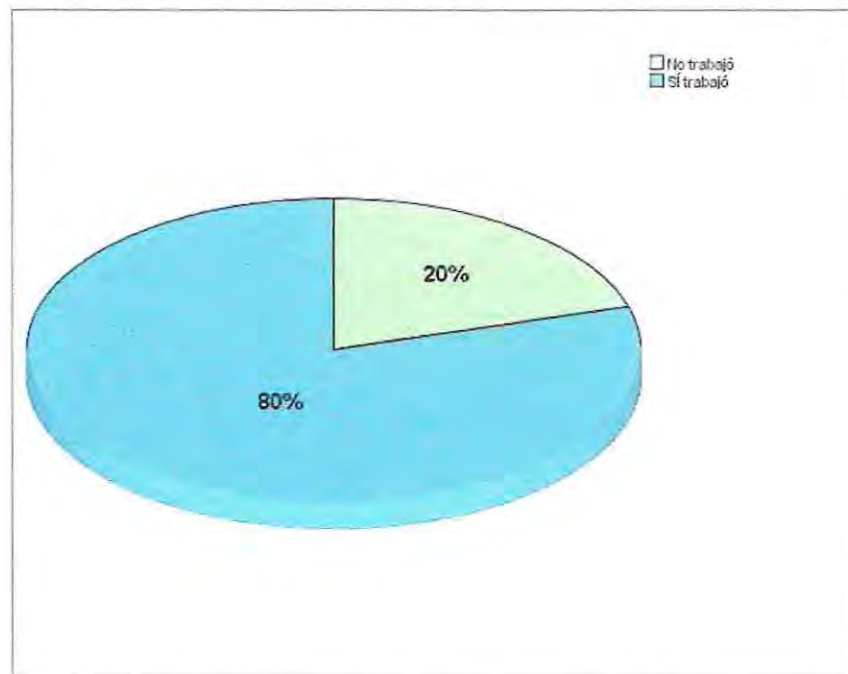
El gráfico anterior se puede apreciar, que un 90% de los encuestados tiene residencia dentro de la región de Valparaíso, lo cual ayuda directamente en el proceso de privación de libertad al cual están sometidos los internos, ya que de alguna manera existe mayor cercanía entre los participantes de la visita íntima y sus familias, donde se mantiene el vínculo familiar y el apoyo a la reinserción social; por otro lado existe un 10% de los internos los cuales residen fuera de la región de Valparaíso, en los cuales se ve mermado las posibilidades de mayor cercanía con sus familias y parejas o cónyuges.

En cuanto a los tres tipos de compromiso delictual, se obtuvo que la mayoría de los internos tiene residencia en el medio libre, dentro de la Quinta Región, independiente de sus compromisos delictuales, por lo cual esta es una variable transversa, ya que no se observa variabilidad en los internos que participan de la visita íntima.

Según las Normas Técnicas de Gendarmería de Chile (2008), la reinserción es una estrategia, la cual busca la recuperación de los vínculos con las redes sociales, familiares y comunitarias. Por lo tanto la cercanía con la familia es de vital importancia, debido a que constituyen un soporte emocional y afectivo que no se encuentra al interior de los recintos penales.

- **Última situación laboral y compromiso delictual**

Gráfico N°5. Última situación laboral de los internos participantes de la visita íntima



Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

El gráfico N°4 anteriormente presentado, da cuenta de la última situación laboral de los participantes de la visita íntima del Complejo Penitenciario de Valparaíso. De este es posible desprender que un 80% de la población trabajaba antes de ingresar a cumplir condena, mientras que un 20% de los participantes no contaba con fuerza laboral.

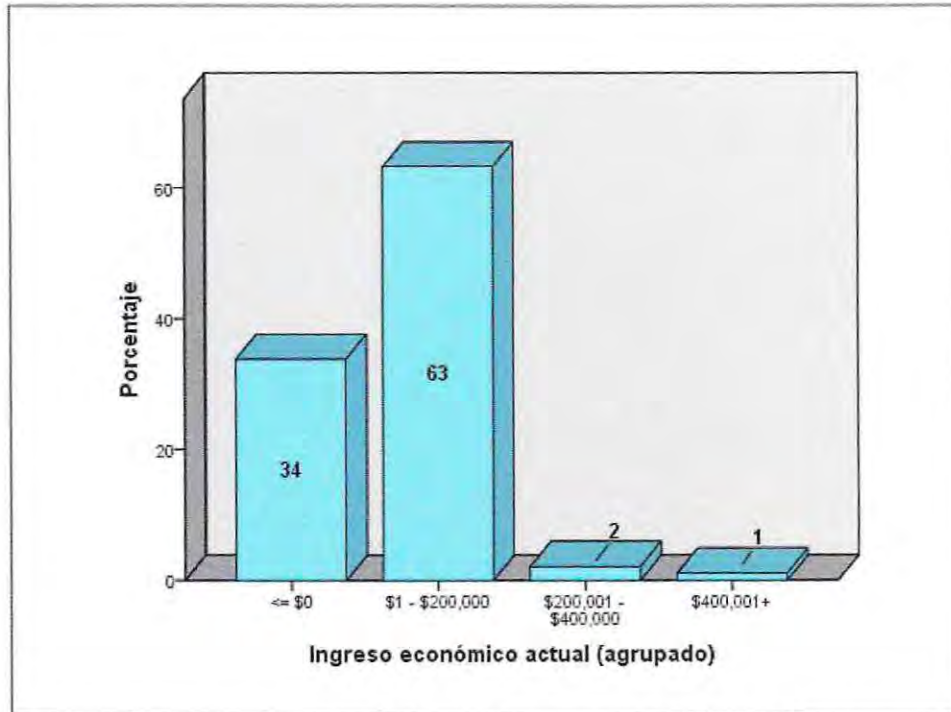
Ante lo expuesto, cabe señalar que la tenencia de trabajo es de vital importancia, en la etapa de desarrollo en la que se encuentran debido a que proporciona estabilidad económica, a nivel personal y familiar. El trabajo da la característica al hombre de ser un miembro activo en la comunidad, y al mismo tiempo de autosatisfacción y autorrealización.

El hecho de que la mayoría trabaje y a pesar de ello hayan cometido un delito, se puede deber a que percibían ingresos bajos por lo tanto recurrían a medios ilícitos para complementar su salario. Debido a que sueldo no era suficiente para satisfacer sus expectativas de vida.

En cuanto a la situación laboral, es importante destacar que en los tres tipos de compromiso delictual, se encuentra presente la participación en la fuerza laboral antes de ingresar a cumplir condena, sin embargo en aquellos con un alto y mediano compromiso delictual, predomina la categoría de trabajador por cuenta propia; por otro lado, los que cuentan con un bajo compromiso delictual su trabajo en el medio libre era en calidad de empleado del servicio público o privado. Un estudio de la Universidad de Talca, hace referencia a la complejidad en la interrelación entre empleo y delincuencia, ya que ésta podría ser complementaria, y podría entregar mayores ingresos o satisfacciones que el trabajo legal (Cea et al., 2009).

- Ingreso económico actual

Gráfico N°6. Ingreso económico actual de los internos participantes de la visita íntima



Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

De acuerdo al gráfico anterior, un 63% de los internos percibe un ingreso que va entre \$10.000 y \$200.000, mientras que por otro lado un 34% de los internos no percibe ningún tipo de ingreso en su estado de privación de libertad. Con un menor porcentaje se presenta un 2% con un ingreso económico que va entre los \$200.000 y \$400.000, mientras que sólo un 1% percibe un ingreso de \$600.000. Cabe señalar, que según lo observado durante la aplicación de los instrumentos, estos ingresos son percibidos por trabajo y oficios de motivación propia; por el apoyo económico de sus familias; y de otros medios no especificados.

Por otro lado los resultados arrojaron que aquellos con un alto compromiso con la subcultura delictual tienen en promedio un ingreso de \$93.125; en cambio aquellos con mediano y bajo compromiso delictual, perciben un ingreso promedio de \$36.507 y \$67.210 respectivamente. Con este hallazgo se observa en profundidad el hecho de que aquellos con un alto compromiso con la subcultura delictual perciban mayores ingresos, esto

conlleva a plantear la idea de que el mayor conocimiento del sistema carcelario les facilita su desarrollo dentro del sistema cerrado, teniendo una experiencia que facilita el trabajo al interior, donde la familia cumple un rol fundamental, ya que estas al ser en su mayoría funcionales, lo que quiere decir que apoyan el crecimiento de sus miembros, favorece la adaptación del interno en esta situación adversa. En la relación a la Teoría de Asociación Diferencial, el aprendizaje que se da al interior de las familias repercute de forma positiva en la adaptabilidad y capacidades del interno en esta situación, ya que se mantiene dentro de los parámetros normativos que regulan la conducta al interior del recinto, desarrollando un buen comportamiento y estableciendo una buena relación entre sus pares y con los funcionarios de gendarmería.

Es importante destacar que un gran número de los internos que perciben un ingreso económico lo obtienen a través de los oficios aprendidos dentro del sistema penitenciario, lo cual junto a la nivelación de estudios y otros programas de capacitación permiten que los internos puedan desarrollar dichos aprendizajes también en el medio libre, optando a alguna actividad o empleo calificado acorde a las capacidades aprendidas que les permitan y faciliten la reinserción una vez cumplidas sus condenas.

Siguiendo la Teoría de Asociación Diferencial, el aprendizaje de nuevas actividades es esencial para el proceso de socialización, entregándoles a las personas reclusas la oportunidad de reencontrarse con los requerimientos económicos al momento de volver al medio libre y, además, relacionarse con personas que posean características funcionales en la sociedad. Adquiriendo una percepción de sí mismos como ciudadanos productivos, capaces de trabajar y esforzarse de forma digna, y recibiendo por ello un salario que les permita desarrollarse funcionalmente en la sociedad, constituyendo un alto valor en la modificación de las actitudes.

- **Seguridad social y compromiso delictual**

De acuerdo al compromiso delictual de los internos participantes de la visita íntima, se obtuvieron los siguientes datos: de los internos que poseen bajo compromiso delictual, la previsión social y de salud, cubre y protege a la

mayoría de ellos; para aquellos que tienen un mediano compromiso delictual, sólo se encuentran protegidos por sistema de salud FONASA y no están afiliados a un sistema de previsión social; en cuanto a los que poseen un alto compromiso delictual, se observa que no están afiliado a un sistema de previsión social, ni a un sistema de salud. Estos datos ponen en relevancia, que las personas que tienen alto compromiso delictual, están más comprometidas con la subcultura delictiva y han realizado una carrera con las prácticas no normativas, lo cual les dificulta insertarse a la sociedad en dichas condiciones de marginalidad. Por lo tanto no tienen protección adecuada a su integridad física y mental, la cual brinda los servicios de salud dispuestos a nivel nacional.

Por otro lado, es importante mencionar que los internos que están menos insertos en esta subcultura delictiva, están afiliados en el sistema de protección, lo que le brinda mayor seguridad y estabilidad a ellos y a sus familias.

En el panorama general, que un 52% de los participantes en la visita íntima se encontraban afiliados a un sistema de salud previsional antes de ingresar a cumplir la pena de privación de libertad, y un 48% no se encontraba afiliado a este sistema. De esta manera, es importante destacar la importancia que tiene el encontrarse afiliados a algún sistema de previsión social, en especial en aquellos trabajadores que por ser independientes, no están obligados a afiliarse. Los beneficios que da la afiliación son fundamentales para la vida futura, asegurando la vejez y entregando la seguridad social tanto a ellos como a sus familias.

Del 52% de los afiliados al sistema de salud, un 49% pertenece al sistema de salud pública, FONASA y un 3% a la salud privada, ISAPRE. Que exista esta cifra de afiliados, representa la población que está inserta en la red de salud nacional, ya sea pública o privada, en donde es importante el bienestar integral de las personas, ya que proporciona a la población los controles infantiles, vacunaciones, atención de embarazo, atención a adultos mayores, entre otros, los cuales se enfocan en los usuarios de menores recursos con el objetivo de brindar salud de calidad a la sociedad en su conjunto.

Este aspecto, demuestra la variación que tienen estos factores entre los reclusos con distintos tipos de compromiso delictual, lo cual pone de manifiesto las desigualdades que imperan en la sociedad, y la baja cobertura que presentan las políticas públicas en aquellos más vulnerables y desprotegidos.

La cobertura, en cambio, en aquellos reclusos con menor compromiso con la subcultura delictual facilita su reinserción a la sociedad puesto que protege áreas como la salud, las pensiones y el desempleo, cuyas implicancias alcanzan a nivel familiar, puesto que además de asegurar protección a las personas, se asegura a la familia, considerando que el interno o interna muchas veces tiene a su cargo la jefatura de un hogar y la crianza de niños.

## **2.2. Características criminológicas y compromiso delictual**

En virtud de la definición que ofrece el Código Penal Chileno (2011) y las leyes complementarias a este, se establecerá una clasificación de los delitos cometidos por los internos del Complejo Penitenciario de Valparaíso participantes de la visita íntima, considerando lo siguiente: el Libro II; Ley 17.798; Ley 20.000.

- **Número de delitos**

Los internos que participan del programa poseen un número de delitos homogéneos respecto al compromiso delictual que presentan, ya que aquellos con alto y mediano compromiso delictual tienen un promedio de 2 delitos, mientras que los que tienen bajo compromiso delictual tienen 1 delito en promedio. Por lo que esta variable no evidencia una gran diferencia significativa entre los tipos de compromiso delictual.

En cuanto al panorama general, no se observan mayores diferencias, ya que los antecedentes obtenidos demuestran que la población total que participa de la visita íntima tiene un promedio de 2 delitos.

Los anterior es posible contrastarlo con otros datos que dan cuenta que el 50% de los reclusos del Complejo Penitenciario de Valparaíso que participan de la visita íntima, están condenados por una unidad de delito; mientras que el 50% restante de los internos cumplen condena por una pluralidad de delitos, lo cual se rige por el art. 74 del Código Penal, donde se expresa que el culpable de dos o más delitos se le asignaran todas las penas correspondientes a las diversas infracciones.

Por lo cual sus años de condena serán mayores, ya que cumplen condena por acumulación de delito; delitos de la misma especie; un delito ha sido necesario para cometer otro; o reiteración de hurtos. Siguiendo la teoría de asociación diferencial, la pluralidad de los delitos se relaciona con la validación positiva que ellos y su entorno más cercano les dan a este tipo de conductas. La capacidad y la motivación que tienen para cometer varios delitos, es por lo que asimilan a través del contacto con actitudes, valores y pautas de conductas criminales, aprendidos a través de la interacción con otros, donde la influencia de la criminalidad va a depender del grado de intimidad del contacto interpersonal.

- **Tipo de delito**

En las siguientes tablas que a continuación se presentan, se demuestran los porcentajes (%) y la frecuencia de los delitos cometidos por los internos que participan de la visita íntima.

Tabla N<sup>2</sup>. De los crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares

Clasificación	Tipo de delito	Frecuencia	Porcentaje (%)
<b>TÍTULO VI:</b> <b>De los crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares</b>	Amenaza	3	1,9
	Violación de morada	1	0,6
	Total	5	2,5

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

Respecto a la clasificación de los *Crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares*, se obtiene que el total de estos delitos ha sido cometido por personas con mediano compromiso delictual. De esto se desprende que un 1,9% de los delitos cometidos corresponden a la amenaza, el cual constituye un peligro hacia la paz individual personas y contra la libertad, donde se impone a un sujeto pasivo a realizar o cumplir conductas contra su voluntad. Como también el 0,6% corresponde a la violación de morada, este es el ingreso de la persona a un espacio que no es de su propiedad y sin autorización del propietario del bien. Por lo tanto el delito que atenta contra el bien jurídico de orden y seguridad pública es sólo un 2,5% lo cual es escaso, en comparación con los otros tipos de delitos no representa mayor significancia.

Por lo tanto el delito que atenta contra el bien jurídico de orden y seguridad pública es sólo un 2,5% lo cual es escaso, y en comparación con los otros tipos de delitos no representa mayor significancia.

Tabla N°3. Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual.

Clasificación	Tipo de delito	Frecuencia	Porcentaje (%)
<b>TÍTULO VII:</b>	Abuso sexual	9	5,7
<b>Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual</b>	Violación	5	3,1
	Estupro	1	0,6
	Total	15	9,4

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

Respecto a la clasificación expresada en la tabla N°3, correspondiente a los *Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual*, se obtiene que del total de delitos, un 9,4% pertenece a esta clasificación. Este tipo de delito ha sido cometido en su totalidad por internos que presentan mediano y bajo compromiso delictual.

Estos tipos de delitos que atentan contra la integridad y privacidad de las víctimas, es realizado mayormente por adultos (Cea, et al, 2009), lo que

concuera con los hallazgos obtenidos, ya que la edad promedio que presentan los participantes del programa es de 40 años de edad.

La agresión sexual como actuar humano, tiene dos componentes: la violencia y la sexualidad, estas realizadas en una misma conducta. Es por esto que se debe entender desde el punto de vista social y psicológico dado los elementos que pueden atenuar su ocurrencia y su función frente al impacto psicosocial de las víctimas.

Los que delinquen en este tipo de delito, deben enfrentar las consecuencias sociales que implican las agresiones sexuales, encontrandonos ante una problemática que debe proporcionar el tratamiento necesario para evitar la reincidencia del victimario, de lo cual se encargan los profesionales del área técnica del Complejo Penitenciario. Resulta relevante considerar este actuar, como multicausal y multifactorial, para así poder comprender de forma integral todas sus manifestaciones, con el objetivo de llegar a prevenirla.

Tabla N°. Crímenes y simples delitos contra la persona.

Clasificación	Tipo de delito	Frecuencia	Porcentajes (%)
<b>TÍTULO VIII:</b> <b>Crímenes y simples delitos</b> <b>contra la persona</b>	Homicidio	4	2,5
	Parricidio	1	0,6
	Lesiones	6	3,8
	Total	11	6,9

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

Respecto a la clasificación de los *Crímenes simples y delitos contra la persona*, se obtiene que el 6,9% de los delitos cometidos por los internos que participan de la visita íntima, atentan contra este bien jurídico. Éstos se identifican dentro de la categoría de mayor connotación social (DMCS), donde el victimario atenta contra la vida y la integridad de las personas, tanto física como psicológica.

La totalidad de estos delitos, ha sido cometido sólo por internos que poseen un mediano compromiso delictual, lo que finalmente permite reconocer que para esta población penal, que participa de la visita íntima, no se presenta una relación estrecha entre el arraigo que posee el interno con la subcultura delictual, y éste tipo de delito.

Tabla N°5 Crímenes y simples delitos contra la propiedad

Clasificación	Tipo de delito	Frecuencia	Porcentaje (%)
<b>TÍTULO IX:</b>  <b>Crímenes y simples delitos contra la propiedad</b>	Robo con intimidación o violencia	54	34,3
	Robo por sorpresa	5	3,1
	Robo con violación	1	0,6
	Robo con homicidio	1	0,6
	Robo con homicidio frustrado	1	0,6
	Robo en lugar habitado	5	3,1
	Robo con fuerza	3	1,9
	Robo con fuerza en lugar habitado	10	6,3
	Robo con fuerza en lugar no habitado	1	0,6
	Robo en bienes nacionales de uso público	1	0,6
	Hurto	4	2,5
	Hurto simple	3	1,9
	Receptación	5	3,1
	Total	94	59,2

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

Respecto a la clasificación de los *Crímenes y simples delitos contra la propiedad*, se obtiene que el 59,2% de los delitos cometidos por los internos que participan de la visita íntima pertenecen a robos, hurtos y, receptación. En este tipo de delito, se pudo observar una tendencia entre los diferentes tipos de compromiso delictual, en donde el porcentaje de comisión de éste aumenta en la medida que aumenta el compromiso del interno con la

subcultura delictual. Es así como se obtuvieron los siguientes resultados: para quienes poseen un alto compromiso delictual, este delito se cometió en un 78,5%; mientras que a los internos con un mediano compromiso delictual se obtuvo un 62,5% de comisión de este delito; y finalmente quienes poseen un bajo compromiso delictual presentan un 30,4% de realización de este acto delictivo.

De acuerdo a lo anterior, se observa el predominio de estos tipos de delitos en comparación al resto de la clasificación, siendo el robo con intimidación o con violencia el que supera en términos de frecuencia. Dicha situación coincide con la población reclusa a nivel nacional, ya que esta se caracteriza por tener condenas considerables en delitos contra la propiedad, todos estos con fines económicos.

Este tipo de delito tiene factores multicausales, como por ejemplo la edad y la escolaridad. En relación a la edad hay una correspondencia, debido a que mientras menor edad, existen más posibilidades de cometer un delito contra la propiedad, lo cual se ve reflejado en nuestro estudio, ya que son personas relativamente jóvenes. De la misma manera, se manifiesta en el nivel de escolaridad, en este caso mientras menor escolaridad, mayor posibilidad de atentar contra el bien jurídico que protege la propiedad. Debido que los niveles educacionales inciden directamente en las posibilidades de empleo a los que se puede optar y con ello un mejor nivel de ingreso.

Tabla N° . Leyes 17.798.

Clasificación	Tipo de Delito	Frecuencia	Porcentaje (%)
<b>LEY N° 17.798:</b> <b>Porte y tenencia ilegal de armas</b>	Porte y tenencia ilegal de armas	11	7

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

En relación al tipo de delito perteneciente a la Ley N° 17.798, referente al *Porte y tenencia ilegal de armas*, este representa al 7% del total de los delitos cometidos por los internos participantes de la visita íntima en el Complejo Penitenciario de Valparaíso. Éste, presenta una clara tendencia entre los diferentes tipos de compromiso delictual, puesto que aquellos que

están más insertos en la subcultura delictual poseen mayor utilización de armas, con un 14,2%, mientras que aquellos con un mediano compromiso delictual presentan un 5,7%, y por su parte, aquellos con un bajo compromiso delictual presentan un 4,3% de comisión de éste delito.

Es decir, que el porte y utilización de armas es mayor en aquellos más arraigados a la subcultura delictiva, lo que además coincide con la edad prematura en la que comienzan a desarrollar estas prácticas no normativas, a través de las cuales se defienden de sus pares, y con la tendencia del tipo de delito (contra la propiedad) que presentan, además, facilita la comisión de los delitos contra la propiedad, ya que a través del temor que genera en las personas, logran llevar a cabo su finalidad.

Es así, como se reconoce la utilización de armas como un medio válido para quienes se encuentran más arraigados a esta subcultura, utilizado principalmente en la comisión de delitos tanto contra la propiedad como contra la persona, generando un riesgo mayor de peligrosidad tanto para la víctima como para el delincuente.

Tabla N°7. Ley N°20.000

Clasificación	Tipo de delito	Frecuencia	Porcentaje (%)
<b>LEY 20.000</b> <b>Que sanciona el tráfico</b> <b>ilícitico de estupefaciente y</b> <b>sustancias sicotrópica</b>	Tráfico	7	4,4
	Microtráfico	13	8,2
	Total	20	12,6

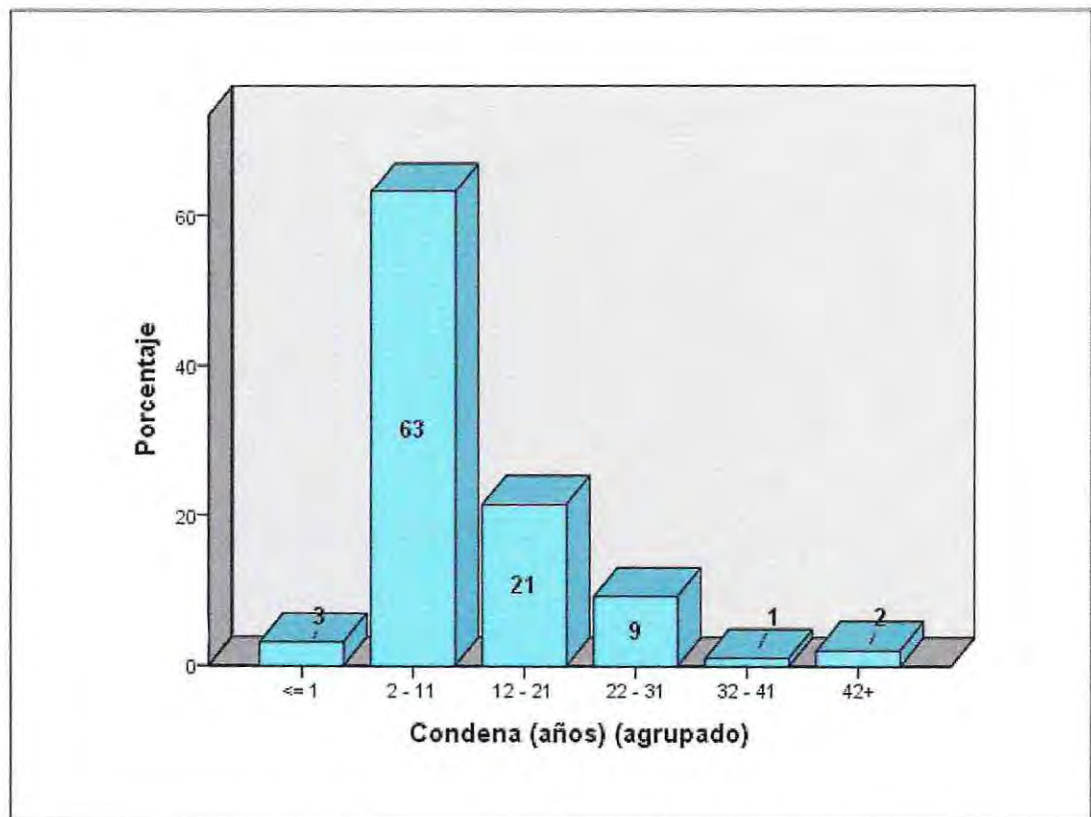
Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

De la infracción de la Ley N°20.000 se obtiene que de la población participante de la visita íntima del Complejo Penitenciario de Valparaíso, el 12,6% cumple condena por delitos asociados a las drogas. Éste se distribuye de forma heterogénea entre los internos con distinto tipo de compromiso delictual, mostrando una mayor incidencia en la comisión de éste delito aquellos con un bajo compromiso delictual con un 34,7%, seguidos por los que poseen un alto compromiso delictual con un 12,5%, y finalmente se encuentran los internos con un mediano compromiso delictual, los que tienen un 9,6% de comisión de éste delito. Esto refleja que si bien no existe una tendencia clara entre éste tipo de delito y el compromiso delictual, éste se

comete, en esta población, por aquellos que se encuentran menos arraigados a esta subcultura.

El consumo de drogas tiene una relación estrecha con otros tipos de delito, como los robos, hurtos, homicidios, entre otros, ya que la dependencia que genera estas sustancias en los individuos conlleva a que busquen formas ilícitas de conseguirlas. Las personas que realizan este tipo de delitos cometen un gran daño a la sociedad en general, ya que la droga no realiza solamente daños en la salud de los consumidores, sino que también daños en sus familias y una sociedad con mayores posibilidades de delitos.

Gráfico N°7. Tiempo total de condena de los internos participantes en la visita íntima



.Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

Del gráfico ilustrado anteriormente, el cual expone el tiempo total de condena de los internos participantes en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, es posible observar que una mayoría se encuentra en el 63% de los usuarios que poseen entre 2 y 11 años de condena, un 9% tiene entre 22

y 31 años de condena, un 3% de los usuarios tiene más de 32 años de condena por los delitos cometidos.

Por su parte, se observa en cuanto a los tipos de compromiso delictual que poseen los internos, que los tiempos de condena aumentan a medida que aumenta el compromiso con la subcultura, observando que quienes tienen un alto compromiso delictual tienen en promedio 16 años de condena, mientras que aquellos que poseen un mediano y bajo compromiso, poseen 10 y 7 años de condena respectivamente.

Esto da cuenta que quienes poseen un alto tiempo de condena pueden responder a una práctica de distintos tipos de delitos, o bien a una carrera delictiva, en donde el interno se especializó en el delito que consecutivamente lo siguió cometiendo. Éste hecho tiene implicancias en distintas áreas de la vida del interno, tanto dentro como fuera del sistema cerrado, ya que están obligados para mantener la buena conducta y seguir con el beneficio de la visita íntima, a desarrollar y aprender distintas técnicas y oficios que le permitan abrirse paso a prácticas normativas, lo cual resulta positivo puesto que cuando el interno cumpla condena, tendrá herramientas concretas para reinsertarse a la sociedad.

### 3. CARACTERÍSTICAS FAMILIARES Y COMPROMISO DELICTUAL

A continuación se presentará una perspectiva del perfil familiar de los internos participantes de la visita íntima en relación al compromiso delictual en el cual éstos se encuentren clasificados.

- **Composición familiar y compromiso delictual**

La composición familiar de los internos que participan de la visita íntima, se dividió en dos variables, las cuales van orientadas a la familia con la cual el interno vivía antes de ingresar a cumplir condena y aquella con la cual pretende vivir una vez finalizada su condena. Estas variables serán analizadas en relación al compromiso delictual.

Tabla N<sup>o</sup>8. Relación entre familia al ingreso/ Compromiso delictual de los internos que participan de la visita íntima

Familia al ingreso	Alto compromiso delictual (%)	Mediano compromiso delictual (%)	Bajo compromiso delictual (%)	Total (%)
<b>Familia nuclear simple</b>	13	10	11	10
<b>Familia nuclear biparental</b>	44	51	53	50
<b>Familia nuclear monoparental</b>	13	8	0	8
<b>Familia extensa simple</b>	6	0	0	1
<b>Familia extensa biparental</b>	6	7	15	9
<b>Familia extensa amplia</b>	5	14	5	11
<b>Familia reconstituida</b>	13	10	11	10
<b>Solo</b>	0	0	5	1
<b>Total</b>	100	100	100	100

Fuente: Equipo seminarista, 2011.

Las familias al ingreso de aquellos internos que poseen un alto, mediano y bajo compromiso delictual, corresponden en su mayoría a familias nucleares biparentales, con un 44%, 51% y 53% respectivamente. De esta manera, las familias nucleares biparentales corresponden al 50% de la población total de internos que participan de la visita íntima.

Tabla de contingencia N°9 Relación entre familia al egreso / Compromiso delictual de los internos que participan de la visita íntima

Familia al egreso	Alto compromiso delictual (%)	Mediano compromiso delictual (%)	Bajo compromiso delictual (%)	Total (%)
Familia nuclear simple	18	16	11	17
Familia nuclear biparental	35	57	40	48
Familia nuclear monoparental	13	2	0	3
Familia extensa simple	0	5	0	3
Familia extensa biparental	0	0	11	2
Familia extensa monoparental	10	3	5	5
Familia extensa amplia	13	3	11	6
Familia reconstituida	6	8	11	8
Solo	6	3	11	5
No sabe	0	3	0	2
<b>Total</b>	100	100	100	100

Fuente: Equipo seminarista, 2011.

Las familias al egreso de aquellos internos que poseen un alto, mediano y bajo compromiso delictual, corresponden también en su mayoría a familias nucleares biparentales, con un 35%, 57% y 40% respectivamente. De esta manera, las familias nucleares biparentales corresponden al 48% de la población total de internos que participan de la visita íntima.

Con respecto a la relación existente entre la composición familiar y el compromiso delictual de los internos, no existe una relación entre ambas, ya que independiente del compromiso delictual en que estén clasificados los internos participantes de la visita íntima, van a provenir de igual forma de familias nucleares biparentales.

A partir de lo anterior, en concreto, es posible establecer que si bien existe una heterogeneidad en cuanto a la composición familiar de los internos que participan de la visita íntima, un alto porcentaje de internos cuenta con apoyo familiar nuclear, ya sea con su cónyuge o pareja, hijo(s), parientes o no parientes, y que forman parte de su red social primaria, lo que es relevante e influyente en el comportamiento de las personas, en este sentido el interno proyecta ese apoyo en sus expectativas de vida familiar futura en el medio libre, lo cual tiene implicancias positivas, ya que según Erikson (citado Papalia, 2009) la red social primaria cumple en general con funciones de apoyo frente a las necesidades humanas, las redes también informan y

guían, otorgando apoyo emocional, satisfacción de necesidades diversas, y aportan ayuda material o servicios de apoyo.

- **Funcionalidad, disfuncionalidad y compromiso delictual**

Tabla de contingencia N°10. Funcionalidad y función alidad/ Compromiso delictual de los internos que participan de la visita íntima

Funcionalidad de la familia	Alto compromiso delictual (%)	Mediano compromiso delictual (%)	Bajo compromiso delictual (%)	Total (%)
<b>Familia funcional</b>	62	76	84	76
<b>Familia disfuncional</b>	38	24	16	24
<b>Total</b>	100	100	100	100

Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

En relación a la funcionalidad de las familias de los internos, quienes poseen un bajo compromiso delictual representan un 84%, mientras que aquellos que presentan un mediano compromiso delictual un 76%. Por último aquellos internos cuyas familias son funcionales y cuyo compromiso delictual es alto representan un 62%.

Por otro lado, aquellos internos que provienen de familias disfuncionales y que poseen un alto compromiso delictual constituyen un 38%, mientras que un 24% aquellos internos que presentan un mediano compromiso delictual. Por último un 16% aquellos que presentan un bajo compromiso delictual.

Aquellos internos que poseen un alto compromiso delictual y que provienen de familias funcionales, superan en gran número a aquellos internos que lo hacen desde familias disfuncionales. Así, las familias con características funcionales actúan en forma positiva, permitiendo y favoreciendo el respeto entre los miembros, facilitando además la comunicación en las relaciones que se establecen entre los miembros de la familia y permitiendo la adaptación a las dificultades que van surgiendo, de cada uno de los integrantes de la familia. Por otro lado, aquellos internos que poseen un bajo y mediano compromiso delictual también provienen en su

mayoría de familias funcionales, cumpliéndose de igual forma lo anteriormente mencionado.

En mayor profundidad se trata de personas que proceden de familias en las cuales están presentes una serie de características, entre ellas la correcta presencia de roles, los cuales ordenan las relaciones dentro de la familia, la existencia además de *normas* o *reglas*, impuestas para cumplir dichos roles. Las normas y las reglas presentes en una familia demuestran los valores que esta posee. Así, a medida que exista mayor igualdad entre la comunicación, los roles, las reglas y los valores de una familia, más funcional será esta.

La funcionalidad en relación al compromiso delictual estará determinada en el hecho de que independiente del alto, mediano, o bajo compromiso delictual en que los internos participantes de la visita íntima estén clasificados, van a provenir de igual manera, en su mayoría, de familias funcionales. Sin embargo existe una correspondencia leve con el compromiso delictual y la funcionalidad o disfuncionalidad de las familias, ya que a medida que aumenta el compromiso delictual, disminuye el número de internos con familias funcionales.

En cuanto al panorama general, se observa una situación similar, ya que los instrumentos de medición revelaron que un 76% de los internos entrevistados posee un sistema familiar funcional, esto quiere decir, que son familias preparadas para adaptarse y crecer en el medio, como también fomentar el crecimiento de los miembros de su familia. Por el contrario, el 24% restante, corresponde a familias de tipo disfuncional, que ante situaciones de cambio o de estrés, aumentan la rigidez de sus pautas transaccionales y de sus límites, resistiendo o eludiendo toda posibilidad de cambio, y por consiguiente dificultando el crecimiento de sus integrantes y del propio sistema.

Lo anterior se explica en el hecho de que las familias de los internos cumplían con lo necesario para ser reconocidas como funcionales, lo que quiere decir que no por el hecho de que uno de sus miembros se encuentre recluido se va a tratar a la familia como formadora de delincuentes,



desviadas de la norma y sin valores (Cooper, 1997). Se reconoce muchas veces que los actos definidos como delictivos pueden cometerse por necesidad debido a la pobreza en la cual se encuentran sumergidos, demostrando de esta manera que las familias pobres tienen la misma capacidad formativa que las que no lo son.

- **Adaptabilidad familiar y compromiso delictual**

Tabla N°11. Adaptabilidad/ Compromiso delictual de los internos que participan de la visita íntima

Tipo de familia	Alto compromiso delictual (%)	Mediano compromiso delictual (%)	Bajo compromiso delictual (%)	Total (%)
Caótica	6	11	16	11
Estructurada	31	46	47	44
Flexible	44	25	26	29
Rígida	19	18	11	16
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

De acuerdo a la tabla anterior, esta expone el tipo de familia al cual pertenecen los internos que participan de la visita íntima según la primera variable del Modelo de Olson (citado en Aylwin, 2003), adaptabilidad, ésta en relación al compromiso delictual sobre el cual están clasificados los internos participantes.

En un primer momento, aquellos internos clasificados con un alto compromiso delictual, un 44% forma parte de familias flexibles, un 31% proviene de familias estructuradas, un 19% de familias rígidas, mientras que por último sólo un 6% proviene de familias de tipo caótica.

En un segundo momento, aquellos internos clasificados con un mediano compromiso delictual, en un 46% provienen de familias estructuradas, un 25% forma parte de familias flexibles, el 18% pertenece a familias de tipo *rígidas*, mientras que por último un 11% proviene de familias caóticas.

En un tercer momento, aquellos internos clasificados con un bajo compromiso delictual, en un 47% provienen de familias de tipo estructuradas, un 26% de familias flexibles, un 16% pertenece a familias *caóticas*, mientras que por último un 11% de los internos pertenece a familias de tipo rígida.

A nivel general, la dinámica familiar desde la adaptabilidad, según el Modelo de Olson (citado en Aylwin, 2003), establece que el sistema familiar debe ser capaz de cambiar sus estructuras, roles y normas, a las exigencias que surjan en el medio. Es importante destacar que a pesar que ellos estén en una situación fuera de lo normal para el común de las familias, estas presentan características que se adaptan de buena manera a las situaciones y problemáticas que lleva consigo que uno de los miembros de este sistema este privado de libertad. En vista de lo anterior se ve a la familia como un factor protector, lo cual hay que reforzar con programas enfocados a mantener el vínculo y la adaptabilidad de estas, ya que el promedio de años de condena es de 11 años, donde el apoyo es necesarios para los internos privados de libertad.

- **Cohesión familiar y compromiso delictual**

Tabla N°12. Adaptabilidad/ Compromiso delictual de los internos que participan de la visita íntima

Tipo de familia	Alto compromiso delictual (%)	Mediano compromiso delictual (%)	Bajo compromiso delictual (%)	Total (%)
<b>Aglutinada</b>	6	14	5	11
<b>Desligada</b>	19	25	27	24
<b>Independiente</b>	31	31	42	33
<b>Unida</b>	44	30	26	32
<b>Total</b>	100	100	100	100

Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

De acuerdo a la tabla anterior, esta expone el tipo de familia al cual pertenecen los internos que participan de la visita íntima según la segunda variable del Modelo de Olson (citado en Aylwin, 2003), cohesión, ésta en relación al compromiso delictual sobre el cual están clasificados los internos participantes.

Con respecto a aquellos internos clasificados con un alto compromiso delictual, un 44% forma parte de familias unidas, un 31% proviene de familias independientes, un 19% de familias desligadas, mientras que por último sólo un 6% proviene de familias de tipo aglutinadas.

Por otro lado, aquellos internos que poseen un mediano compromiso delictual, un 31% proviene de familias de tipo independientes y otro 30% unidas, un 25% forma parte de familias desligadas y un 14% de familias de tipo aglutinadas.

Mientras que aquellos internos que poseen un bajo compromiso delictual, un 42% proviene de familias de tipo independiente, un 26% de familias unidas y otro 27% de familias desligadas, y sólo un 5% pertenece a familias de tipo aglutinadas.

Las familias en este caso son cohesionadas, por lo cual el interno sigue recibiendo el apoyo familiar a pesar de estar privado de libertad, esto ayuda a que pueda tener mejores herramientas para afrontar la vida intrapenitenciarios, como también, mejora que sus expectativas de reinserción sean más concretas y viables.

De acuerdo a las variables de adaptabilidad y cohesión descritas anteriormente, puede determinar en resumen que:

- Los internos participantes de la visita íntima que poseen un alto compromiso delictual, provienen en su mayoría de familias de tipo flexibles, según adaptabilidad; y unidas, según cohesión.
- Los internos que participan de la visita íntima que poseen un mediano compromiso delictual, provienen en su mayoría de familias de tipo estructuradas, según adaptabilidad; y unidas e independientes, según cohesión.
- Los internos que participan de la visita íntima que poseen un bajo compromiso delictual, provienen en su mayoría de familias de tipo

estructuradas, según adaptabilidad; e independientes, según cohesión.

De esta manera, la relación entre el compromiso delictual de los internos participantes de la visita íntima y el tipo de familia al cual pertenecen, de acuerdo a los antecedentes recopilados a través del instrumento de investigación aplicado, revelan que no existe un vínculo entre ellas. Las familias en su gran mayoría poseen habilidades de adaptación y son cohesionadas, por lo que la familia en este análisis no será la responsable de la conducta delictual de sus miembros. Según Sáez (2000) se estigmatiza a las familias de las personas que cometen actos definidos como delictivos, viéndolas como familias desviadas, que no poseen valores, en resumen familias responsables de la delincuencia.

Para efectos del análisis, se puede observar que existen estudios que están orientados a determinar las causas de la delincuencia, los cuales plantean una relación directa entre la pobreza y la delincuencia, en donde la existencia de pobreza generaría un aumento en la probabilidad de cometer actos delictivos (Matus, 2005). Desde esta perspectiva, la familia y el interno, sea cual sea el compromiso delictual que posea, proviene en su mayoría de un estrato económico más bien bajo. Por ello, muchas veces surgen los actos delictivos por la necesidad de mantener a la familia o proveerla de ciertas condiciones que son mínimas en el vivir cotidiano de las personas, ya que esta no ha podido ser satisfecha por medio del trabajo legal y estable. Así, lejos de focalizar el problema en la familia como única responsable, se pone énfasis en las condiciones sociales en las cuales estos se encuentran, los cuales los predisponen a realizar actos que son reconocidos socialmente como delictivos.

Otros factores que podrían incidir en la delincuencia, según la teoría, y según algunas de las variables consideradas para establecer el compromiso delictual de los internos, van a ser la pertenencia a bandas organizadas e influencia del grupo de pares. De esta manera, siguiendo la teoría de la asociación diferencial (1939), propone que la participación en pandillas y grupos marginados, hace que las conductas delictivas se aprendan en entornos en donde se refuerzan estos actos, entre estos entornos están los grupos de pares que sigan el camino delictivo. Cea et al., (2009) señala que

las personas de estratos bajos no pueden competir como las personas promedio, por lo cual se integrarían a una subcultura delictual, donde hay mayor facilidad de competir entre similares.

De esta manera, la conceptualización que se tiene de la familia está fuertemente basada en aspectos formales, en donde se busca un ideal de familia que sea superior al cual aspiran las familias reales. El matrimonio, por ejemplo, debe ser visto por obligación como un acto durable para toda la vida, entre otras concepciones que son rígidas en el tipo ideal de familia. Mientras que todo lo contrario a la anterior visión, se reconoce como negativo, se reconoce como "menos familia" a quienes no se rigen por estos principios, estigmatizando a dichas familias que no funcionan de acuerdo a lo establecido y reconocido por la sociedad. De esta manera, Cooper (1997) expresa que no existe culpabilidad en que los niños estén cada día más violentos, sino que es una configuración de variables, entre ellas la competitividad y falta de oportunidades, las cuales provocan las problemáticas existentes en la sociedad.

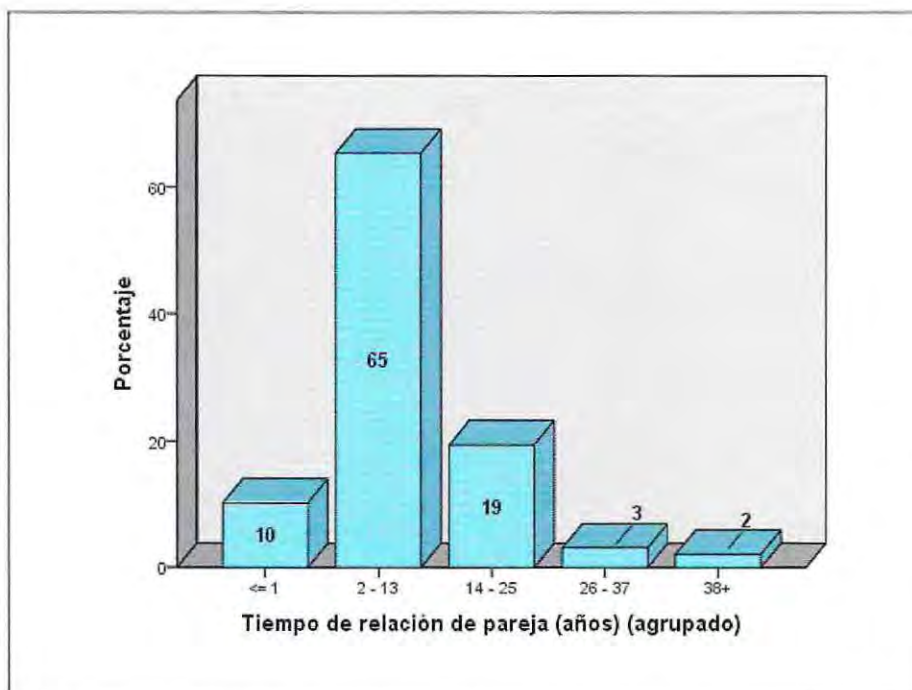
#### 4. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA VISITA ÍNTIMA Y COMPROMISO DELICTUAL

Se puede observar que la visita íntima trae a sus participantes una serie de beneficios, los cuales inciden directamente en la mejora de su calidad de vida al interior del Complejo Penitenciario.

Estos, serán analizados a continuación en profundidad, dentro de tres grandes ejes que los engloban, los cuales son vínculo de pareja, ejercicio de la sexualidad, y conducta del interno, exponiendo el comportamiento de estas variables a nivel general, dando una mirada particular al vincularlos con el compromiso delictual que los reclusos presenta,

- **Vínculo de pareja y compromiso delictual**

Gráfico N°8: Tiempo de relación de pareja de los internos que participan de la visita íntima



Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

El gráfico N°7, indica los años de relación de pareja de los participantes de la visita íntima del Complejo Penitenciario de Valparaíso, en el cual se desprende que el 65% de los participantes de la visita, tiene entre

2 y 13 años de relación de pareja, el 19% de ellos se ubica en el rango entre 14 y 25 años de relación de pareja, el 10% tiene un año o menos de 1 año de relación; el 3% se encuentra entre 27 y 37 años de tiempo en pareja, y por último el 2% tiene más de 38 años de relación. Donde el promedio de relación de pareja es de 10 años.

Los datos encontrados demuestran que una gran parte de los participantes de la visita íntima, tienen más de 2 años de relación de pareja. Por lo que se infiere que los internos participantes de la visita íntima, poseen relaciones de pareja relativamente estables, lo que les permitirá que la visita fomente dicha estabilidad, además de la entrega del apoyo emocional necesario a los internos por parte de sus parejas. Al hablar de ello, es importante referirse al hecho de que se trata de parejas que comparten un proyecto, poseen expectativas de futuro en común, lo cual las consolida y las distingue de una simple relación informal.

En lo relativo al compromiso delictual el panorama difiere del anterior, ya que se observó una tendencia en los años de relación de pareja, revelando que a mayor compromiso delictual, presenta menor tiempo de relación de pareja. En particular los que poseen bajo compromiso delictual, tienen un promedio de relación de pareja de 16 años promedio; mientras los que tienen mediano compromiso delictual poseen 9 años en promedio de relación; y por último los que tiene alto compromiso delictual poseen en promedio 6 años de relación. Esto se relaciona directamente con la edad promedio de los internos de cada tipo de compromiso, puesto que aquellos que tienen bajo compromiso delictual, poseen una edad mayor, por lo tanto pueden configurar una relación con mayor estabilidad y permanencia en el tiempo.

El encierro al cual están destinados a sobrellevar, produce altos niveles de estrés y sentimientos de soledad dentro del estado de privación de libertad de los internos, por lo que contar con una relación de pareja, disminuye fuertemente estos estados de estrés y ansiedad en las personas.

Por otro lado, esta privación de libertad afecta fuertemente a la relación de pareja, ya que muchas veces la desvincula o en otros casos la

fortalece, surgiendo una serie de conflictos que generan tensión y frustración en la relación. La visita íntima de esta manera, permite la entrega del apoyo suficiente a la estabilidad en los matrimonios o parejas de los internos, ya que permite que éstos puedan mantener su relación de pareja, a pesar del estado de privación de libertad en que se encuentren ambos, o sólo uno de los miembros de la pareja según sea el caso. Esto se da gracias al momento de intimidad que entrega la visita íntima a sus participantes, en el cual pueda desarrollarse la satisfacción sexual en condiciones dignas, limitando una serie de problemáticas de pareja, que pueden ser prevenidas gracias a la visita íntima.

Además, se observa que un 63% de los usuarios tienen hijos en común con sus parejas asistentes a la visita íntima. Respecto del compromiso delictual, se observa que un 31% de los internos que poseen compromiso delictual alto tienen hijos en común; mientras que un 68% de los que presentan un mediano compromiso delictual tienen hijos en común; y por último un 37% de los internos cuyo compromiso con la subcultura delictual es bajo tienen hijos en común. En este caso no existe una tendencia entre el compromiso delictual y el número de hijos, lo cual demuestra que las relaciones que mantienen los internos y sus parejas son estables, existiendo una razón por la cual comprometerse y responsabilizarse por la relación. La existencia de hijos en una pareja, requiere otro tipo de visión de la relación, ya que además de ser cónyuge o pareja de alguien, se es padre o madre, por lo que las obligaciones son mayores.

Por otro lado, un 87% de los internos participantes afirma que la visita íntima ayuda a obtener mayor estabilidad en la relación de pareja, mientras que un 81% de ellos señala lograr proyección a futuro con su pareja. Los tres tipos de compromiso delictual, en relación a lo anterior, dan cuenta que por la participación en la visita íntima logran estabilidad y tener proyecciones a futuro, de lo cual se desprende que sin importar el compromiso delictual, este programa beneficia a sus participantes de manera transversal.

Según Cooper (citada por Escaff, 1995), uno de los beneficios que trae consigo la implementación de recintos apropiados para la realización de la visita íntima, es el apoyo a la estabilidad exterior de los matrimonios o

parejas de los internos, limitando de esta manera, la violencia domestica por adulterio y celos. De esta manera, como se dijo anteriormente, la visita íntima fomenta la estabilidad y permite formar en conjunto planes a futuro, lo que hace que el interno en su estado de privación de libertad vea disminuida su soledad y su sentimiento de desidia con la vida y con los demás. El contar con la visita íntima permite a los internos de esta manera, poder mantener su relación a pesar del encierro al cual se encuentran sometidos, pudiendo contar con un momento que les facilite mantener la privacidad necesaria que, contextualizando, no se da en otro momento.

- **Ejercicio de la sexualidad y compromiso delictual**

Respecto al factor fisiológico y ejercicio de la sexualidad, un 24% de los internos participantes asevera tener otra forma de satisfacción sexual aparte de la visita íntima, un 84% de ellos señala que la visita íntima, disminuye los impulsos sexuales, y un 71% cree que las violaciones y las relaciones homosexuales han disminuido desde la incorporación de la visita en el complejo penitenciario. En esta subdimensión, es posible observar que no existe una diferenciación de acuerdo a la clasificación penal de los internos, debido a que en su mayoría señalaron que gracias a la visita íntima han disminuido sus impulsos sexuales, y no presentan otra forma de satisfacerlos, además revelan según la entrevista de opinión personal que han disminuido las violaciones y relaciones homosexuales en el complejo.

Desde esta perspectiva, Cooper (1997), esto se relaciona la disminución de las violaciones dentro de los recintos penales con las fortalezas que trae consigo la participación en la visita íntima, además, con la instalación de estos programas se humanizan las relaciones intramuros que surgen dentro del sistema penitenciario. Así mismo, el contar con la visita íntima, permite que los internos puedan satisfacer su necesidad sexual como cualquier persona del medio libre, ya que esto constituye un derecho, disminuyendo de esta manera los impulsos sexuales y otras formas de poder satisfacerse a sí mismos, las cuales pueden en algunos casos afectar la tranquilidad y el vivir normal y cotidiano de los demás internos.

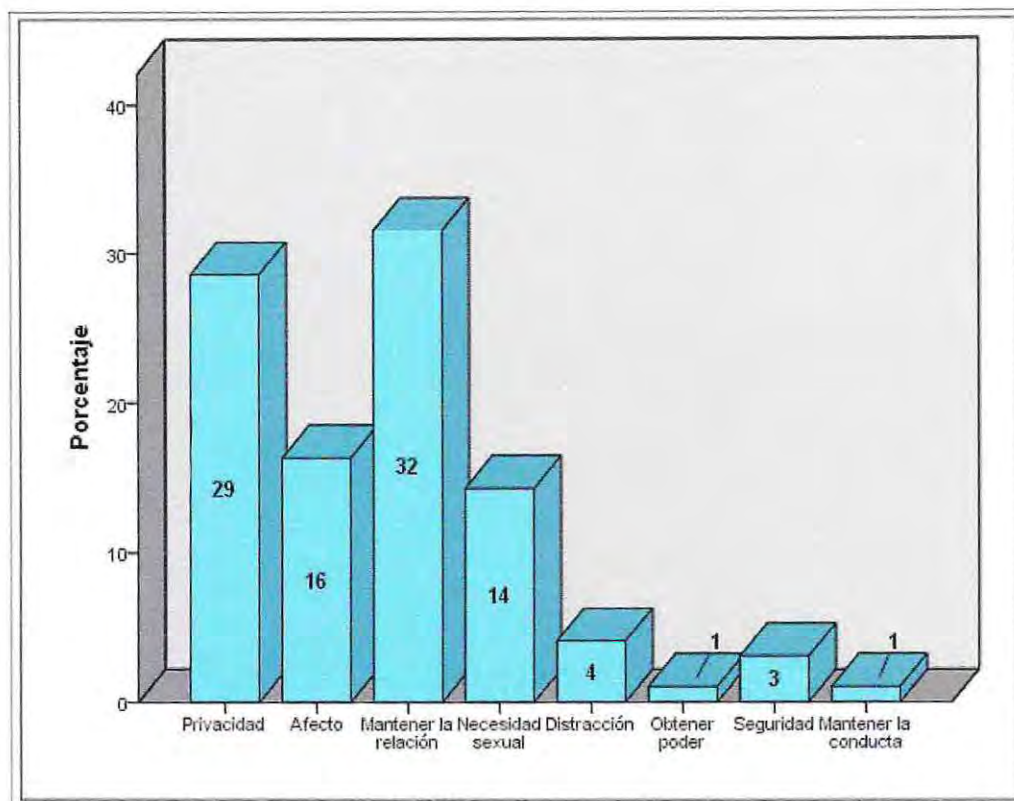
- **Conducta del interno y compromiso delictual**

Dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso un 93% de los participantes de la visita íntima, afirma que el programa ayuda a mantener la buena o muy buena conducta. Y un 84% de ellos señala que la visita íntima incentiva a superar la conducta, es decir mejorar el comportamiento. En este caso no se revela una diferenciación entre los compromisos delictuales de los beneficiarios, ya sea en el alto, mediano o bajo los cuales manifestaron que la visita íntima es un incentivo para mantención y superación de la buena o muy buena conducta.

Este hecho se traduce en que los internos no participan en conflictos y situaciones peligrosas dentro las cárceles. Sino, que prefieren realizar una serie de acciones como estudiar y trabajar dentro del complejo, lo cual les otorga una mejor conducta y por consiguiente la posibilidad de optar a la visita. Viéndolo desde este punto de vista, el poseer una buena o muy buena conducta dentro del complejo penitenciario, favorece las relaciones con los demás internos, así como también con los Gendarmes, por lo que la situación en la que se encuentran de privación de libertad, pueda ser un poco más llevadera, al encontrarse constantemente ocupados ya sea desarrollando algunos de los oficios que allí dentro se realizan o, completando los estudios de escolarización o de nivel superior, entre otros.

- **Propósito de la participación en la visita íntima y compromiso delictual**

Gráfico N°9. Propósito de participación en la visita íntima de los internos que participan de ella



Fuente: Elaboración Equipo seminarista, 2011.

Existen diversos motivos u objetivos por los cuales los internos señalaron que participaban en la visita íntima, los cuales se categorizaron por la frecuencia de las opiniones que se recogieron.

Del gráfico anterior, en el cual se observa el plano general, se desprende que un 32% de los internos participantes de la visita íntima, tiene como propósito mantener la relación de pareja, el 29% busca tener privacidad con la pareja, un 16% de ellos tiene como objetivo entregar y recibir afecto por parte de la persona con la cual se visita, un 14% atribuye los motivos de participación a una razón netamente fisiológica, es decir, de necesidad sexual, el 4% señala participar de la visita íntima para distraerse, un 3% relaciona su participación con la seguridad y por último sólo un 1% para obtener poder y otro 1% para mantener su conducta.

Refiriéndose a la clasificación penal de los internos, los que presentan un alto compromiso delictual tienen como propósito la mantención de la relación de pareja, al igual que los que poseen mediano compromiso delictual. Sin embargo, los que tienen un bajo compromiso con la subcultura delictual manifiestan que su objetivo para la asistencia a la visita íntima es la privacidad que brinda la instancia de visita.

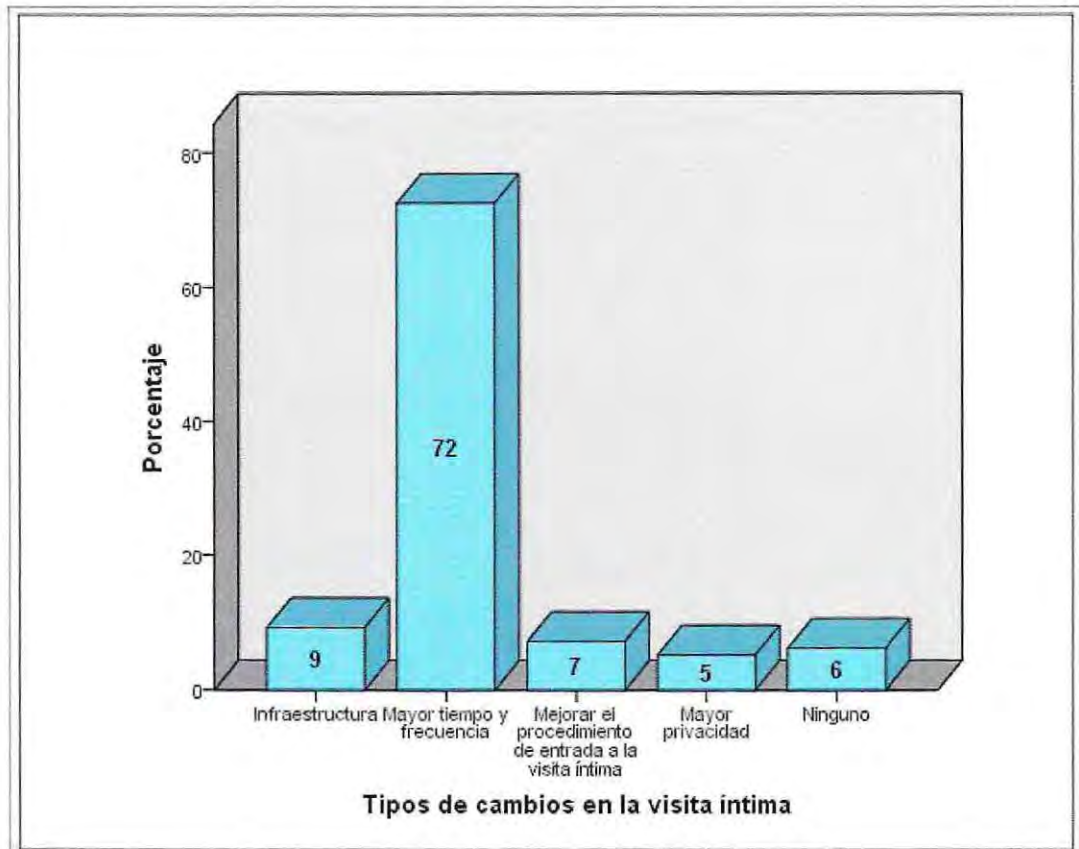
Debido a su condición de privación de libertad, para los internos es de gran importancia mantener la relación de pareja. La instancia de la visita íntima permite en alguna medida, superar la crisis descrita por Erikson (citado Papalia, 2009), "Generatividad frente estancamiento", ya que se extiende el vínculo de la persona privada de libertad con su familia, ésta instancia permite encontrar un significado a la vida, y salir de la monotonía de los días de encierro. Por lo que gracias a la visita íntima esto puede lograrse, otorgando el tiempo que les permite encontrarse como pareja y así no perder el lazo de amor y de seguridad, que en toda pareja debe existir y que muchas veces por el hecho del distanciamiento se debilita o simplemente se pierde.

Otra categoría relevante es la privacidad que les brinda la visita íntima. En esta instancia los internos participantes además de satisfacer su necesidad sexual, puedan contar con un momento de privacidad completa que les permita tratar temas que sean de pareja, de familias u otros significativos para ambos. Todo ello en un ambiente personal y de intimidad, fuera de todo el bullicio que significan las visitas ordinarias (en las cuales asisten 5 personas como máximo, y toda la población penal tiene derecho a ser visitado). Este ambiente de privacidad que se da en la visita íntima, tiene relación con la categoría de afecto, ya que facilita el momento para expresar los sentimientos y las emociones.

La mayoría de las categorías se relacionan unas con otras, la visita íntima entrega a los internos participantes una forma de resolver ciertas carencias que surgen al encontrarse privados de libertad, en el plano afectivo, familiar y personal.

- **Cambios a la visita íntima y compromiso delictual**

Gráfico N°10: Tipos de cambios a la visita íntima por parte de los internos que participan de ella



Fuente: Elaboración equipo seminarista, 2011.

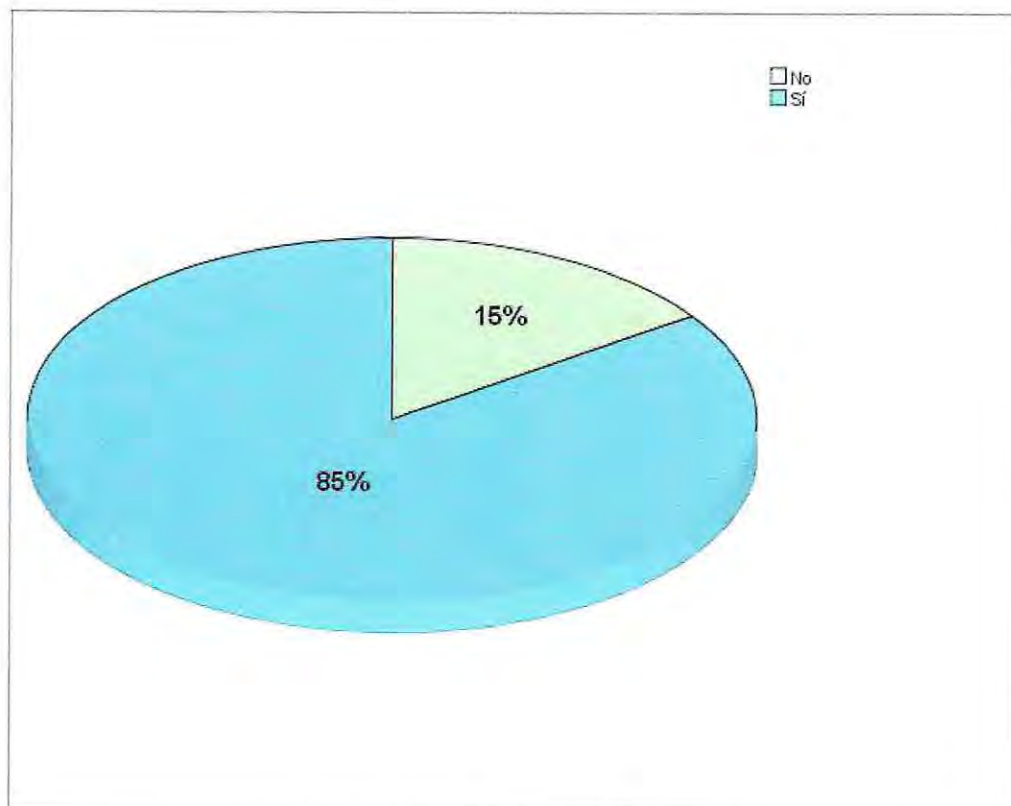
Respecto al gráfico N°9, se obtiene información general sobre los cambios que los internos efectuarían a la visita íntima. De ellos, un 72% realizaría cambios en torno al tiempo y frecuencia de la realización de la visita; un 9% se refiere a la infraestructura de las dependencias en donde se realiza la visita íntima; el 7% señala cambios en relación al procedimiento de entrada de las parejas que vienen desde fuera del recinto penitenciario; un 5% estima que debiera existir mayor privacidad; y por último un 6% indica no realizar ningún tipo de cambio. En el plano del compromiso delictual, no se da una diferencia entre al alto, medio y bajo, ya que en su mayoría manifestaron, que los cambios que efectuarían se dan en relación al tiempo y la frecuencia de la visita íntima.

La información detallada anteriormente da cuenta de ciertos aspectos relevantes para los usuarios de la visita íntima. Uno de los más importantes

tiene que ver con el tiempo, en relación a las horas que se dispone para hacer uso del beneficio y la frecuencia de la misma, esto debido a que sólo cuentan con tres horas al mes, las cuales muchas veces por el retraso del ingreso de sus parejas al complejo generalmente disminuyen. En el aspecto de la infraestructura, en cuanto a la comodidad de las celdas ambientadas para la visita íntima, se refieren a los colchones, los cuales en su mayoría se encuentran en un estado de precariedad. Así también, se refieren al procedimiento de entrada de sus parejas, ya que éstas son sometidas al procedimiento de seguridad a cargo del personal de Gendarmería, lo cual demora el ingreso a la visita e incomoda a las mujeres que ingresan. Dentro de la categoría de la privacidad exponen, que existen ruidos molestos en los pasillos, lo cual no favorece e incómoda la privacidad de la visita, por lo que señalan no contar con un lugar idóneo para el desarrollo de la visita.

- **Voluntad de participar en talleres socioeducativos**

Gráfico N°11. Disposición a participar de una charla de sexualidad y familia por parte de los internos de la visita íntima.



Fuente: Equipo seminarista, 2011.

En el gráfico anterior, se observa en el plano general, que un 85% de los usuarios de la visita íntima está dispuesto a participar de alguna charla sobre sexualidad y familia, mientras que sólo un 15% no presenta disposición a participar. Según la clasificación penal, en el alto, mediano y bajo compromiso delictual, se da una tendencia positiva, ya que la gran mayoría manifiesta su disposición a participar en charlas y talleres en donde se traten temas sobre familia y sexualidad.

Esta información es relevante, ya que deja constancia de la motivación para participar que presentan los internos, en diversas instancias relacionadas con la visita íntima. Lo cual sienta un precedente para futuras intervenciones y proyectos a realizar en esta área. El 85% de los internos participantes de la visita íntima demostró un interés en tener este tipo de intervenciones. La mayoría se refirió a que sería interesante realizar talleres con sus parejas, ya que es importante que ambos estén presentes, interviniéndose a nivel de pareja, fortaleciendo el vínculo y obteniendo mayor estabilidad en el tiempo, para que una vez cumplida la condena, el interno cuente con el apoyo suficiente, el cual sea beneficioso y les permita de esta manera, la reinserción en la sociedad.

## 5. CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICA

En virtud de los antecedentes obtenidos en el marco del presente Seminario de Título, las conclusiones temáticas estarán enfocadas en la estructuración de los resultados de la investigación, emprendida de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de la misma. De acuerdo a esto, se tiene lo siguiente:

Respecto al primer objetivo enunciado, relativo a definir las características sociales y familiares de los participantes de la visita íntima del Complejo Penitenciario de Valparaíso, se obtuvo una diferenciación clara de cada tipo de compromiso delictual que poseen los internos, en distintas variables como la edad; la escolaridad; aspectos de seguridad social como el sistema de salud y de previsión; el ingreso que perciben dentro del recinto; ya sea por diversos oficios que aprendieron a raíz de su participación en distintos programas de reinserción, o por medios externos al recinto, familia, amigos, etc., Todas estas varían dependiendo del grado de compromiso que presenta el interno con la subcultura delictual, quedando demostrado que aquellos con un alto compromiso, presentan casi todas estas variables, disminuidas frente a quienes están menos arraigados a esta subcultura, los cuales poseen estos aspectos cubiertos.

El ingreso, es una de las variables que se destacó, puesto que evidencio otra dinámica al interior de la población de estudio, ya que recibían mayor ingreso quienes estaban más comprometidos con la subcultura delictual, y por el contrario, éste disminuye en aquellos menos comprometidos con ésta subcultura. Como fue señalado anteriormente en el análisis, la importancia que tiene la experiencia en quienes tienen un mayor compromiso se ve aquí reflejada, puesto que al conocer el sistema y manejo penitenciario, les facilita su adaptabilidad en ese medio, manteniéndose dentro de las normas penitenciarias para optar rápidamente a distintos beneficios, como también a especializarse en oficios que probablemente con anterioridad han desempeñado y que les permiten obtener un mayor ingreso, en comparación a quienes no conocen el sistema y poseen menos experiencia con ésta subcultura.

No obstante lo anterior, éstos hallazgos dejan en evidencia la marginación de los internos en los distintos aspectos que involucran a la sociedad, en donde se presentan disminuidos en cuanto a escolaridad, cobertura previsional y de salud, frente a quienes están menos arraigados a esta subcultura, los cuales poseen estos aspectos notablemente cubiertos. Esto sin duda disminuye sus posibilidades de reinserción y rehabilitación de las conductas delictivas, y a su vez, aumenta las posibilidades de reincidir en estas conductas, puesto que se encuentran vulnerables frente a enfermedades, desempleo, o situaciones adversas, ante las cuales los internos recurrirían a la búsqueda de empleo o por el contrario, a la reincidencia.

En cuanto al aspecto criminológico, es importante mencionar los principales aspectos que predominaron a nivel general en nuestra población estudiada. En primer lugar, en relación a los delitos, predominaron aquellos cometidos contra el bien jurídico de la propiedad con fines económicos, específicamente, el robo con intimidación o violencia, éste se mantuvo vigente en los tres tipos de compromiso delictual. Con un mayor porcentaje en aquellos con un alto compromiso con la subcultura, en contraste con el delito de tráfico y microtráfico que se observó principalmente en aquellos internos con una clasificación penal baja. Estos delitos, se manifiestan principalmente con motivación económicos, lo cual da cuenta de la situación de desigualdad, pobreza, las altas tasas de desempleo y los bajos ingresos, que forman parte del ambiente social en el cual se vive, asimismo evidencia las metas económicas que la sociedad le impone como exitosas a sus individuos, y una serie de aspectos que forman parte del pensamiento colectivo de la sociedad actual, los cuales repercuten en la población con menor acceso y más vulnerable, impulsándola a desarrollarse en medios no normativos para la consecución de sus fines a corto plazo.

A todo lo anterior, es fundamental agregar lo observado en cuanto al tiempo total de condena que presentan los internos, con un promedio de 11 años reclusos en el sistema penitenciario, el panorama anterior no se ve muy auspicioso, ya que además de afectar en su reinserción y rehabilitación, afecta directamente sus relaciones familiares, de pareja y todas aquellas que forman parte significativa de sus redes primarias, cuyos efectos repercuten

en sus áreas personales ya sea en la percepción de sí mismos, en sus necesidades de logro, y sobre todo en su autoestima. Es por esto, que su participación en la visita íntima resulta un factor preponderante y fundamental para ellos en la mantención y estabilidad en esa situación adversa, por lo cual esto constituye una significación negativa para el futuro proceso de reinserción social.

En lo relativo a definir las características familiares en función de la composición, funcionalidad y del Modelo Circunflejo de Olson, se pudo observar una importante homogeneidad en las familias de los internos participantes de la visita íntima, siendo transversal a los tres tipos de compromiso delictual. Obteniendo, entre los hallazgos, que los internos provienen de familias nucleares biparentales y una vez cumplida su condena pretenden vivir con el mismo tipo de composición familiar.

Por otro lado son familias funcionales, independiente del compromiso delictual de los internos, lo cual implica que están preparadas para enfrentar las distintas demandas del medio y necesidades de sus miembros, lo cual no implica que son familias con ausencia de problemas, sino que tienen las herramientas para superarlas y promover el crecimiento de sus miembros. Esto da cuenta, que la familia ya no resulta un factor que impulsa a cometer los actos delictivos, sino que lo restrictivo de las oportunidades para acceder a metas legitimadas socialmente resulta fundamental en la génesis de estos tipos de delitos, lo cual conlleva a un aprendizaje de normas no convencionales.

Desde la adaptabilidad y la cohesión, se evidencia una diferencia no muy profunda ni significativa en los tipos de familia, evidenciando una mayor tendencia desde la cohesión a la unión e independencia familiar, y desde la adaptabilidad familiar, estructurada y flexible. Esto, según el autor, está considerado dentro de la normalidad, por lo que no se puede adjudicar responsabilidad desde éste enfoque a las familias, por las conductas delictivas de alguno de sus miembros. A su vez, es posible destacar la correspondencia de estos resultados con otras investigaciones, como por ejemplo Cooper (1997) la cual señala que dentro de sus hallazgos, la desigualdad, la pobreza, el desempleo y la competitividad, existente en la

sociedad chilena, son los principales factores que inciden en las conductas delictivas, especialmente en aquellos delitos de motivación económica, desligando a la familia de esta responsabilidad.

Pasando al segundo objetivo, que comprende los beneficios de la visita íntima, se puede observar que esta cumple con la entrega de efectos positivos en relación al vínculo con la pareja, la sexualidad, y el mejoramiento y superación de la conducta de los internos. Por lo tanto gracias a la visita íntima el vínculo con la pareja, con la familia y también con sus hijos se puede mantener y fortalecer, lo que repercute positivamente en la mejora de la calidad de vida intrapenitenciaria, gracias al apoyo exterior que reciben. La información recopilada permite dar a conocer que en virtud de la etapa de desarrollo en que se encuentran "Generatividad frente a estancamiento" y su condición de privación de libertad, la visita íntima es fundamental para mantener las redes de apoyo para la futura reinserción social.

Estos hallazgos significativos, nos permiten reconocer a la familia como un factor protector de los reclusos, el cual debe continuar fortaleciéndose, puesto que el impacto psicosocial que produce el estado de privación y el alto tiempo de condena, de alguno de los miembros de la familia, puede debilitar su dinámica y funcionalidad.

En cuanto a la conducta intrapenitenciaria, esta se observó como un efecto positivo del beneficio, tanto en los internos que poseen un alto, mediano, o un bajo compromiso delictual, la cual en conjunto con los hallazgos de los aspectos familiares, se puede establecer que la visita íntima no necesariamente es un factor preponderante en la mantención de la buena o muy buena conducta, sino que la familia desempeña un rol fundamental, ya que como quedo expuesto, ésta se evidencia funcional para la gran mayoría de los participantes, por lo que su apoyo para el crecimiento y adaptación de sus miembros en este medio, es un elemento potenciador de esta conducta para la consecución del beneficio.

Estos hallazgos, si bien nos permiten dar un acercamiento a la realidad de esta población penal, también otorgan un conocimiento importante con respecto a la familia y a aspectos sociales de los internos, lo

cual permite reconocer en primer lugar a la familia como factor protector, anulando la idea de que la familia es su primer factor desfavorecedor, y que existen diferencias familiares significativas en los distintos tipos de compromiso delictual, por lo que se rechaza la hipótesis N° 1, ya que solamente se evidenciaron diferencias en ciertos aspectos sociales, que permiten identificar la situación de vulnerabilidad en al cual se encuentran los internos en distintas áreas, lo cual potencia las conductas delictivas e incide fuertemente en su desarrollo personal y autoestima. Y en tercer lugar, otorga un reconocimiento de la visita íntima como una instancia que favorece el desarrollo de los internos dentro del sistema penitenciario, independiente del tipo de compromiso delictual que presenten, lo cual nos lleva a anular la hipótesis N° 2, la cual planteaba que existirían diferencias en los distintos tipos de compromiso delictual, con respecto a los efectos del beneficio en la visita íntima.

En virtud de lo anterior, es posible considerar este programa como un factor fundamental en la futura reinserción del interno, que promueve el desarrollo de sus derechos, y favorece su salud tanto física como mental.

## CAPITULO VI: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

“Nunca consideres el estudio una  
obligación, sino como una  
oportunidad para penetrar en el  
bello y curioso mundo del saber”

Albert Einstein.

## 1. PRESENTACIÓN

La siguiente propuesta de intervención profesional se enmarca bajo los lineamientos del Trabajo Social, desarrollado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, específicamente en el Programa de Integración Familiar, implementado por Gendarmería de Chile, denominado "Visita íntima", del cual participa un número equivalente a 445 internos condenados de ambos sexos.

Para el Trabajo Social dentro de los sistemas penitenciarios, resulta de vital importancia la comprensión y conocimiento de la persona y su familia, como un sistema en el cual cada una de sus partes juega un papel fundamental en su desarrollo, aportes que pueden ser tanto positivos como negativos para la familia y sus miembros.

El interno al encontrarse privado de libertad, sufre una serie de consecuencias que afectan en forma directa a su desarrollo como persona, lo cual produce un fuerte impacto psicosocial, así como también a su entorno familiar, generando consecuencias en la dinámica de ésta y en las relaciones de sus miembros. De esta manera, el hecho de que uno de los miembros de la familia este en estado de reclusión, va a significar de igual forma un fuerte quiebre en la vida de cada uno de ellos, así como también de la familia como grupo social.

Por ello, la intervención se orienta a la persona privada de libertad como individuo carenciado en su autoestima, quien ve perdida su dignidad como persona, marginado por los delitos cometidos, así como también a los vínculos con la familia. Todo ello, enfocado a la recuperación de la persona como tal y del fortalecimiento de sus vínculos familiares, por consiguiente, de su reinserción social.

## 2. RESUMEN DE HALLAZGOS

La investigación profesional realizada, ha entregado numerosos referentes, desde los que es posible identificar y analizar las problemáticas presentes en los internos, en este caso concreto, desde la condición de reclusión de hombres y mujeres que participan de la visita íntima. Se logra identificar de esta manera, entre otras, la situación familiar en la cual se encuentran los internos que participan de la visita, quienes provienen en su mayoría de familias funcionales y de tipo nuclear biparental, existiendo además el compromiso y la estabilidad de los vínculos entre los internos y sus parejas, con quienes mantienen la visita. Se trata además, de personas que dentro del complejo cuentan con las posibilidades de acceder a una educación que les permita continuar o terminar sus estudios según sea el caso, así como también aprender determinados oficios que les entregarían la posibilidad de manejarse laboralmente en el medio libre, disminuyendo así, las posibilidades de delinquir a falta de capacidades.

Por otro lado, se da cuenta de la necesidad que las personas internas presentan, en términos de desarrollo personal y vínculos familiares, quienes a pesar de formar parte de familias que disponen del interés a entregar el apoyo necesario a sus miembros, la privación de libertad ve afectada la posibilidad de que esto pueda llevarse a cabo con buenos resultados. Desde este punto de vista, se presenta el considerable desafío de intervención con personas y familias que han visto claramente dañados sus espacios afectivos y de resolución de conflictos.

De esta manera, el objetivo estará orientado a fortalecer el apoyo familiar de los internos participantes de la visita, cuyos vínculos se vieron afectados o disminuidos en intensidad o frecuencia, debido al tiempo de encarcelamiento de cada uno de ellos, entregando apoyo psicosocial al interno y a su familia, minimizando así, los efectos de la reclusión, fortaleciendo los vínculos familiares como elemento de apoyo que facilite la integración social y familiar.

La intervención profesional de acuerdo a lo anterior, se orientará a tres ejes principales, los cuales serán especificados a continuación:

### 3. EJES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

- **Eje personal**

El aislamiento obligado que experimentan los internos condenados por la justicia, trastorna gran parte de su entorno social y muy especialmente sus equilibrios emocionales, psicológicos y físicos. Es por esto, que se pretende trabajar con los internos que demuestren interés voluntario de participar de talleres, a través de un trabajo psicosocial que permita entregar las herramientas necesarias, que vayan orientados a potenciar sus habilidades personales y generar motivación al cambio, mejorando su autoestima, sintiéndose capaces de hacer algo útil, reconstruyendo de esta manera, su identidad.

Por otro lado, se buscará fortalecer su bagaje educativo, a través de talleres que orientarán a los internos de acuerdo a las necesidades que presenta cada uno en la dimensión socio-laboral, buscando una rehabilitación integral a la sociedad, en términos de reinserción social. De esta manera, se pretende contribuir en el mejoramiento de las condiciones productivas de los internos, capacitándolos en aspectos como habilidades laborales, que les permita prepararse para las distintas formas de empleo y/o emprendimiento personal.

- **Eje familiar**

La familia por otro lado, es considerada el núcleo de la sociedad, organizada para satisfacer ciertas necesidades que son de vital importancia, posibilitando la mantención, transmisión y proyección de vida de las personas, lo que determina que funcione como estructura originaria de la sociedad humana. De esta manera, es importante destacar además, que la familia en el contexto en el cual se encuentran los internos, desarrolla un rol fundamental en la prevención de la delincuencia y/o apoyo de la misma.

En este contexto, tratándose de personas que se encuentran privadas de libertad, resulta vital la mantención y el fortalecimiento de los vínculos que los internos posean con su familia, como medio de apoyo que facilite la

reinserción de los mismos una vez cumplidas sus condenas. Significando un derecho la mantención del contacto con la familia y demás relaciones sociales, siempre y cuando estas sean positivas para ellos.

La finalidad de la propuesta en este ámbito, pretende favorecer el apoyo familiar de los internos que estén próximos a cumplir su condena, ya que es fundamental la mantención del vínculo como herramienta de reinserción. Bajo estos lineamientos, se pretende lograr que los internos cuenten con el apoyo familiar, el cual sea estable, positivo y significativo al egresar del sistema penitenciario, e ingresar nuevamente a la sociedad.

- **Eje sexualidad**

Las personas que se encuentran privadas de libertad ven truncado además la posibilidad de ejercer su derecho a la sexualidad libremente, el cual sin embargo, es un derecho básico de toda persona, independiente de su estado de reclusión. Cooper (1997), enfatiza en los beneficios de ejercer el derecho a la sexualidad, que por un lado incide directamente en las actitudes violentas y agresivas, y por otro, las disminuiría. Favorece además, la estabilidad en la relación de pareja, más aún en su situación de encierro.

En este eje la principal finalidad es generar educación sexual a los internos y a las parejas de éstos, de manera de lograr entregar las orientaciones e información necesaria que permita generar conciencia en las personas que se encuentran reclusas y a sus parejas, sobre la importancia de desarrollar una sexualidad en forma responsable, que permita mantener y mejorar la calidad de vida de estas parejas, en los ámbitos de relaciones personales; que se dan entre la pareja y el interno, salud física; previniendo cualquier tipo de enfermedad de transmisión sexual u otro tipo de patologías, que son tan frecuentes en la actualidad, así como también en salud mental, que favorezca el estado psíquico de los internos, así como también de sus parejas.

De esta manera, los tres ejes de propuesta están orientados en su totalidad en la reinserción de los internos que participan de la visita íntima, tomando en cuenta la importancia que tiene en este proceso, el bienestar individual de cada uno de sus participantes, en términos de autoestima y cuidado sexual de pareja, así como también de la familia de cada uno de ellos, como elemento de apoyo que permita y facilite la integración de las personas que hoy se encuentran privadas de libertad en la sociedad.

## CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES DEL PROCESO

“Valor es lo que se necesita para  
levantarse y hablar; pero también  
es lo que se quiere para sentarse y  
escuchar”.

Winston Churchill.

## 1. APRENDIZAJES DEL EQUIPO SEMINARISTA

Con respecto a los aprendizajes adquiridos en el transcurso de la investigación, se destaca principalmente aquellos relacionados con el ámbito familiar y el ejercicio del Trabajo Social en la reinserción de quienes han delinquido.

La visita íntima resulta una materia que no cuenta con un desarrollo teórico sólido, sin embargo, la evidencia acumulada indica que resulta un pilar fundamental para el proceso de integración del interno a la sociedad. Este, reconocido como un proceso complejo, que generalmente va de mediano a largo plazo y que comprende la acción de diversos actores, principalmente las redes sociales del interno, no se agota sólo en la vinculación y mantención de ella, sino que va mucho más allá.

De esta manera, la visita íntima permite, además que los internos que participan de ella, puedan desarrollar su sexualidad de forma similar a como lo harían encontrándose en el medio libre, contando con los tiempos para ello, a pesar de que éstos no sean los suficientes de acuerdo a las opiniones adquiridas al respecto por los mismos internos que participan de ella. Así, la visita íntima permite que los internos puedan desplegar su derecho a ejercer su sexualidad, de lo cual se observa además, que se trata de personas internas que necesitan de la visita no tan sólo para satisfacer su necesidad sexualidad, sino que también para mantener y/o fortalecer los vínculos con la pareja, mejorar la estabilidad en la relación y desarrollar el apoyo familiar que se les entrega a través de la visita.

Por otro lado, en relación al compromiso delictual se puede observar que la clasificación realizada en el sistema penitenciario, varía en gran forma con respecto a la opinión que se tiene sobre la misma, ya que al tratarse de internos que poseen un alto, medio o bajo compromiso, este no incide en la familia de la cual proviene, rompiendo la idea general que está enfocada a tratar a los delincuentes como miembros de un núcleo familiar que carece de los elementos necesarios para encontrarse inserta en la sociedad.

El Trabajo Social Penitenciario por otro lado, no sólo se orienta al diagnóstico y a la elaboración de planes de tratamiento, sino que también a

la intervención de los internos, para que de esta manera cuenten con la preparación profesional suficiente que les permita enfrentar la vida en el medio libre de acuerdo a lo esperado por la sociedad en su conjunto. Sin embargo, aquellos internos que participan de la visita íntima, no forman parte de ningún proceso de intervención profesional de Trabajo Social, a pesar de la importancia que esta tiene para los internos, ya que entrega una serie de herramientas que permiten fortalecer los vínculos familiares. De esta manera, se hace necesaria la implementación de algún tipo de taller que vaya orientado a tomar conciencia de la importancia que tiene el contar con determinados vínculos, los cuales vayan orientados a permitir la inserción de los internos una vez cumplida sus condenas.

Se desprende que los desafíos para los trabajadores sociales que se desempeñan en esta área, hacen alusión a la capacidad de contribuir en la construcción de una política post-carcelaria, que considere la reintegración de las personas que egresan de las cárceles como parte de sus objetivos centrales. De esta manera, se concluye que uno de los mayores desafíos profesionales, es continuar con la reinserción social de aquellas personas que por diversos motivos hoy se encuentran privados de libertad.

## **2. CONCLUSIONES DEL PROCESO**

El Equipo Seminarista considera de gran importancia mencionar relevantes componentes que condicionaron el factor profesional, como también el desarrollo de este estudio.

Como primer componente del proceso cabe mencionar el acercamiento a la temática presente en la investigación, esto conlleva a la revisión bibliográfica, criminológicas como intrapenitenciaria, facilitando la integración positiva en la institución de Gendarmería de Chile, y así también en el programa de visitas íntimas. Los primeros contactos con la institución y específicamente con el área técnica, donde se encuentra inserto el programa, apoyó al acercamiento hacia la población reclusa usuaria de la visita íntima, indagando así en sus aspectos personales, como también institucionales, encontrando una problemática acorde a la perspectiva del Trabajo Social.

Luego, se recolectó la información necesaria para la investigación llevada a cabo, esto fue posible gracias al apoyo recibido hacia el Equipo Seminarista, tanto por el personal de Gendarmería de Chile, civil y uniformado, como por la mayoría de los internos participantes de la visita íntima, los cuales demostraron una disposición positiva a responder el instrumento aplicado. Obteniendo así la información necesaria para el desarrollo del Seminario de Título.

## CAPÍTULO VIII: BIBLIOGRAFÍA

“Todos nosotros sabemos algo.  
Todos nosotros ignoramos algo.  
Por eso, aprendemos siempre”.

Paulo Freire.

## 1. LIBROS

- Aylwin, N; Solar, M. (2003). *Trabajo Social Familiar*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Baptista, P; Fernández, C; Hernández, R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw- Hill.
- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Colombia: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Bustos, J. (2005). *Obras Completas*. Lima: ARA editores.
- Caballero, T; Guzmán, O. (2003). *Psicología: Importancia del Trabajo Social con Familia*. Cuba: Universidad de Oriente.
- Chile. (2011). *Código Penal: Edición oficial*. Santiago: Jurídica de Chile.
- Correa, JC; González, N. (2002). *Gráficos estadísticos con R*. Medellín: Universidad Nacional.
- Cuello, E. (1945). *Manual de derecho penal español, conforme al nuevo código penal*. Barcelona: Bosch.
- Cooper, D. (1997) *Delincuencia común en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Date, C. (2001). *Introducción a los sistemas de base de datos*. Santiago: Pearson.
- Escaff, E. (1995) *El problema sexual en las cárceles*. Santiago: Ediciones Universidad de Chile.
- García-Pablos, A. (1988). *Manual de criminología: introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid: Espasa Calpe.
- González, E. (1998). *Menores en desamparo y conflicto social*. Madrid: CCS.
- González, M. (1998). *Criminología: Tomo II*. Santiago: Jurídica de Chile.
- Donoso, M; Saldías, P. (1998). *La práctica del trabajo social centrada en la familia*. Santiago.
- Labatut, G. (1995). *Derecho Penal: Tomo I*. Santiago: Jurídica de Chile.
- Light, D. (1996). *Sociología*. México: McGraw-Hill.
- Merton, R. (2002). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Minuchin, S. (1982). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Papalia, D. (2009). *Desarrollo del adulto y vejez*. México: McGraw-Hill.
- Satir, V. (1987). *Relaciones humanas en el núcleo familiar*. México: Pax-México.

- SERNAM. (1993). *Comisión Nacional de la Familia*. Santiago: CNF.
- Van Dyjk., T. (1999) *Ideología: Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.

## 2. REVISTAS Y ARTÍCULOS

- Cea, M; Matus, JP; Ruiz, P. (2009). *Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica* Polt. Crim. N°2. D4. Universidad de Talca.
- Dammert, L., Díaz, J., (2005) *Cárceles privadas: ¿Modelo de gestión penitenciaria o inversión inmobiliaria?* Observatorio N° 5 FLACSO-Chile.
- Fundación Paz Ciudadana (2004) *Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos: Experiencia Comparada y Propuestas para Chile*. Santiago: Catalina Mertz y Javiera Blanc.
- Instituto Nacional De Derechos Humanos. (2010). *Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Santiago: Andros Impresiones.
- Martínez, F; Viano, C; Villagra, C. (2009, septiembre). *El primer mes de libertad. Debates penitenciarios*. Revista N°10. Universidad de Chile.
- Matus., J. (2005). *¿Por qué no bajan las tasas de Criminalidad en Chile?* Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso.
- Ministerio de Educación. (2008). *Indicadores de la Educación en Chile 2007-2008*. Gobierno de Chile.
- Organización Panamericana De La Salud. (2000). *Promoción de la Salud Sexual: recomendaciones para la salud*. Guatemala: Editorial Antigua Guatemala.
- Preister, S. (1985). *La teoría de sistemas como marco de referencia para el estudio de la familia*. Revista de Trabajo Social N°34, Santiago.
- Sáez, C. (1998) *Familia y delincuencia: revisión de tres artículos de prensa de acuerdo a la metodología de Análisis Crítico Del Discurso (ACD)*. Investigación crítica n°4. Santiago.
- Subsecretaría de Carabineros. (2009). *Miradas sobre seguridad pública*. Santiago: Editoras Javiera Blanco Suárez y Lucia Trujillo Carrasco.
- Vásquez, D. (2001). *Régimen de Visitas Conyugales en el Sistema Carcelario Chileno*. Santiago: BCN.
- Zaragoza, J. (2010). *Los derechos humanos en el ámbito carcelario mexicano*. México: Letras jurídicas n°10.

### 3. ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS

- Asociación Mundial de Sexología. (1999). *Declaración de los Derechos Sexuales*. Guatemala: Editorial Antigua Guatemala. Extraído en julio 2011 de <http://derechossexuales.com/tag/la-sexualidad/>
- Asociación Nacional de Fiscales de Chile G.A. (2006). *Reforma Procesal Penal*. Extraído en junio 2011 de [http://www.fiscales.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=31&Itemid=41](http://www.fiscales.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=31&Itemid=41)
- Instituto Chileno De Medicina Reproductiva. (2011) *¿Qué es la Sexualidad?* Extraído en julio 2011 de <http://www.infojuven.cl/2-1.php>
- Vacca, R; Vargas, JC. (1998). *Familia funcional y disfuncional*. Extraído en mayo 2011 de <http://acecho.net/archivos/acecho.net/Familia%20funcional%20y%20disfuncional.pdf>

### 4. DOCUMENTOS

- Gendarmería de Chile. (2011). *Clasificación penal Complejo Penitenciario de Valparaíso*. Chile. Documento no publicado.
- Decreto N° 518. (1998) *Reglamentos para Establecimientos Penitenciarios*.
- Gendarmería de Chile. (2008). *Normas Técnicas de Intervención Psicosocial Penitenciaria*. Chile. Documento de circulación interna.
- Material Cátedra Trabajo Social en Familia. (2009). Universidad de Valparaíso. Documento no publicado.
- Ministerio de Hacienda. (2007). *Oficio que aprueba las normas mínimas para la regulación de visitas íntimas*. Chile. Documento de circulación interna.

## CAPÍTULO IX: ANEXOS

“Quien quiera que crea que su propia  
vida y la de sus semejantes está  
privada de significado, no sólo es  
infeliz sino apenas capaz de vivir”.

Albert Einstein

## 1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Este procedimiento tiene como objetivo pasar las variables generales a los indicadores, de esta manera hacer que sean más observables y operativas. Siguiendo con ello, se presentarán a continuación los instrumentos utilizados y la respectiva operacionalización para cada uno de ellos, categorizando las diversas variables.

### 1.1. Características sociales:

La encuesta que se realizará tendrá la finalidad de reunir los datos necesarios acerca de las características sociales de los internos que participan de las visitas íntimas. Cada una de las preguntas, tales como la edad, escolaridad, el sistema de seguridad, son algunas que componen la encuesta, las cuales nos permitirán crear un perfil social de los internos participantes.

#### a. Operacionalización características sociales: Datos censales básicos de la población.

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Sub indicador	Valor
Aspectos individuales de un sujeto que permiten establecer generalidades	Perfil del usuario del programa que permite delimitar y definir las características del sujeto de	Características Sociales	Criminológica	Tipo de delito		
				Tiempo de cumplimiento de condena		
			Personal	Número de delitos		
				Edad		

ante ciertas características.	investigación.	Nacionalidad		
		Lugar de residencia	Fuera de la región	1
			Dentro de la región	2
		Sexo	Masculino	
			Femenino	
		Inclinación sexual		
		Última situación laboral	No trabaja	1
			Familiar no remunerado	2
			Servicio doméstico	3
			Trabajador por cuenta propia	4
			Empleado del servicio público o privado	5
			Obrero del servicio público o privado	6
		Profesión u oficio	Si	2
			No	1
		Escolaridad	Sin estudios	1
			Básica incompleta	2
			Básica completa	3
			Media incompleta	4
			Media completa	5
			Ed. Superior incompleta	6

			Ed. Superior completa	7
Estado civil	Soltero			
	Casado			
	Viudo			
	Separado			
	Divorciado			
Situación de pareja actual	Cónyuge			
	Pareja			
	Pareja ocasional			
Número de hijos	Sin pareja			
	Si			1
	No			2
Ingreso económico				
Sistema previsional de salud	Sin previsión			1
	Con previsión			2
Sistema de previsión social	No cotiza			1
	Cotiza			2

### b. Categorización características sociales

NIVEL SOCIAL	VALORES
Alto	19 – 24
Medio	13 – 18
Bajo	7 – 12

### 1.2. Características familiares del interno

La encuesta familiar tiene su objetivo en verificar la funcionalidad o disfuncionalidad de ésta, así como también observar los tipos de familia, según las variables de adaptabilidad y cohesión, según el Modelo de Olson. En la *adaptabilidad* se distinguen cuatro niveles en un continuo de alto-bajo que dan origen a diferentes tipos de familia: rígida, estructurada, flexible y caótica. Por otro lado, la variable de *cohesión* establece cuatro niveles en un continuo de alto-bajo, donde las familias se clasifican como: aglutinada, unida, independiente y desligada. De acuerdo a lo anterior, la siguiente encuesta contiene las variables mencionadas, las cuales nos permitirán tipificar y categorizar a las familias de los internos participantes de la visita íntima.

#### a. Operacionalización características familiares: Datos familiares de la población penal que participa de las visitas especiales.

##### a.1 Funcionalidad y disfuncionalidad

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Subindicador	Valor
Aspectos familiares de un	Perfil del usuario del programa que	Características familiares	Composición familia	Familia nuclear simple Familia nuclear biparental		



a.2 Categorización funcionalidad y disfuncionalidad

FUNCIONALIDAD Y DISFUNCIONALIDAD	VALOR
Familia Disfuncional	10 – 15
Familia Funcional	16 – 20

b.1 Adaptabilidad

Dimensión	Subdimensión	Indicador	Subindicador	Valor
Características Familiares	Adaptabilidad	Disciplina	Cada uno hace lo que quiere	1
			Todos opinan acerca de la disciplina, todas las opiniones valen	2
			Todos opinan pero la decisión es del jefe de hogar	3
			Sólo el jefe de hogar ejerce la disciplina	4
	Resolución de problemas	Resolución de problemas	No hay acuerdos por lo tanto no se resuelven los problemas	1
			Todos participan en la resolución de problemas y estos se resuelven	2
			No todos participan en la resolución de los problemas, de todas formas se resuelven	3
			No se tratan abiertamente los problemas, pobre resolución	4
	Existencia de roles	Existencia de roles	Nadie tiene un rol específico	1
			Todos pueden cambiar el rol, pero de forma ordenada	2
			Se puede hacer sólo algunos cambios de roles	3
			No existen cambios de roles, roles estructurados (estereotipados)	4
Existencia de reglas	Existencia de reglas	No hay reglas definidas.	1	
		Las reglas no son expresadas, sin embargo todos las entienden	2	
		Pocos cambios de reglas, son explícitas y usualmente respetados (reglas evidentes y usualmente son respetadas)	3	
		Reglas estrictas y sin cambios	4	



b.2 Categorización adaptabilidad

ADAPTABILIDAD	VALORES
Familia Cóbica	4 - 6
Familia Flexible	7 - 9
Familia Estructurada	10 - 12
Familia Rígida	13 - 16

c.1 Cohesión

Dimensión	Subdimensión	Indicador	Subindicador	Valor
Características Familiares.	Cohesión	Independencia	Existe gran independencia de los miembros de la familia, no se necesitan los unos a los otros	1
			Hay moderada independencia (hay independencia, sin embargo hay actividades que se realizan juntos)	2
			Hay moderada dependencia (hay dependencia, sin embargo hay actividades que se pueden realizar independiente)	3
			Son dependientes los unos de los otros, todo se realiza en conjunto	4
	Límites	Independencia	Cada uno vive por su lado, hay indiferencia con los otros miembros.	1
			Se respeta la privacidad de cada uno	2
			Poca privacidad	3
			No existe privacidad	4
	Convivencia	Independencia	Cada integrante prefiere estar solo, que pasar tiempo y compartir con los demás	1
			De preferencia se está solo, pero igual se da tiempo para compartir con los otros miembros de la familia	2
			Prefiero estar con mi familia a estar solo	3
			Prefiero siempre compartir con los integrantes de mi familia	4
Amistades en común	Amistades en común	Se relacionan más con amigos externos a la familia, que con su familia.	1	
		Se comparte tanto con familia como con amigos.	2	

			Se comparte tanto con la familia como con amigos, pero tiene más importancia la familia	3
			Más importante la familia, no existe relación con amigos que no son de la familia	4
	Toma de decisiones		Cada uno decide lo que quiere hacer, sin decisiones familiares	1
			Generalmente cada uno decide lo que quiere, pero en asuntos importantes se decide en familia	2
			Decisiones individuales compartidas, se piensa en la familia (es más importante la opinión de los demás para tomar decisiones personales, se piensa en familia).	3
			No hay decisiones individuales, todo se decide en familia	4
	Tiempo libre		Cada uno tiene sus propios planes y panoramas, que no incluyen a los demás integrantes de la familia	1
			Hay actividades individuales y espontáneamente familiares (generalmente las actividades son individuales, pero en ocasiones puntuales salimos con la familia)	2
			Hay menos actividades individuales y más familiares	3
			Actividades mayormente compartidas con la familia (no hay actividades individuales, sólo se ocupa el tiempo libre en actividades familiares).	4

**c.2 Categorización cohesión**

COHESIÓN	VALORES
Familia Desligada	6 - 10
Familia Independiente	11 - 15
Familia Unida	16 - 20
Familia Aglutinada	21 - 24

### 1.3. Beneficios de la visita íntima

La encuesta que se realizará tiene por finalidad conocer la opinión de los internos que participan de la visita íntima con respecto a los beneficios que ésta trae consigo para los participantes. Estos beneficios están enfocados al *vínculo* que el interno posee con la pareja con la cual participa en el beneficio, al ejercicio de su *sexualidad* y por último orientado a la *conducta* de cada uno de ellos. Todo lo anterior será relacionado con el compromiso delictual de cada uno de los internos participantes de la visita íntima, lo cual permitirá conocer el grado de relación entre ambas variables.

#### a. Operacionalización de los beneficios de la visita íntima: Datos de la población penal que participa de las visitas especiales.

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Subindicador	Valor		
Opinión de un sujeto que permiten establecer generalidades ante el programa de visita íntima.	Perfil del usuario del programa que permite delimitar y definir las características del sujeto de investigación.	Beneficios de la visita íntima	Vínculo con la pareja	Tiempo de relación de pareja	a) Si	1		
				Hijos en común	b) No	2		
				Existencia de estabilidad	a) Si	1		
				Proyección a futuro	b) No	2		
			Ejercicio de la sexualidad	Disminución de impulsos	a) Si	1		
					b) No	2		
			Disminución de violaciones y		a) Si	1		
					b) No	2		
						a) Si		1

			homosexualidad	b) No	2
			Otras formas de satisfacción	a) Si	1
				b) No	2
		Conducta del interno	Mantención de la buena conducta	a) Si	1
				b) No	2
			Superación de la buena conducta	a) Si	1
				b) No	2
			Superación de la buena conducta	a) Si	1
				b) No	2
			Propósito para asistir a la visita íntima		
			Cambios a la visita íntima		
			Participación en charla de sexualidad y familia	Si	
				No	

**b. Categorización**

BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VISITA ÍNTIMA	VALORES
Alto	8 – 10
Medio	11 – 13
Bajo	14 – 16

## 2. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### Encuesta

La encuesta que se presenta a continuación, consta de 47 preguntas. La cual se encuentra dividida en dos ítems, el primero enfocado a una caracterización (social y familiar) de los internos participantes de la visita íntima y familiar. El segundo, en relación a la opinión de los internos participantes de la visita íntima sobre la participación de éstos en dicha visita. La encuesta será realizada de forma anónima. Se deberá marcar (x) la respuesta elegida.

#### I. Características

- **Características sociales**

1. Edad
2. Nacionalidad
3. Delito
4. Tiempo de cumplimiento de condena
5. ¿Cuál es su lugar de residencia?
6. Sexo
  - a) Masculino
  - b) Femenino
7. Inclínación sexual
  - a) Heterosexual
  - b) Homosexual
  - c) Bisexual
8. ¿Cuál fue su última situación laboral?
  - a) No trabaja remunerado
  - b) Familiar no remunerado
  - c) Servicio doméstico propia
  - d) Trabajador por cuenta propia
  - e) Empleado del servicio público o privado
  - f) Obrero del servicio público o privado.
9. ¿Tiene profesión u oficio?
  - a) Si ¿Cuál?
  - b) No
10. ¿Cuál ha sido su escolaridad?
  - a) Básica incompleta ¿Hasta qué curso?
  - b) Básica completa

- C) Media incompleta ¿Hasta qué curso?                      d) Media completa  
e) Ed. Superior incompleta ¿Hasta qué curso?              f) Ed. Superior completa  
g) Sin estudios
11. ¿Cuál es su estado civil?  
a) Soltero    b) Casado    c) Viudo    d) Separado    e) Divorciado
12. ¿Cuál es su situación actual de pareja?  
a) Cónyuge    b) Pareja    c) Pareja ocasional    d) Sin pareja
13. ¿Tiene hijos?  
a) Si ¿Cuántos?                      b) No
14. ¿Tiene alguna enfermedad?  
a) Si                                      b) No
15. ¿Cuál es su ingreso económico actual?
16. ¿Está afiliado a un sistema previsional de salud?  
a) Si ¿Cuál?                              b) No
17. ¿Está afiliado a un sistema de previsión social? (cotiza)  
a) Si                                      b) No

• **Características familiares**

18. ¿Con quién vivía antes de ingresar a cumplir su condena?  
19. ¿Con quién viviría al egresar de cumplir su condena?

*Funcionalidad y disfuncionalidad*

20. ¿Cada integrante de la familia cumple el papel (rol) que le corresponde? (Por Ej.: los padres se preocupan de los hijos, los hijos estudian, etc.)  
a) Si                                      b) No
21. ¿Existe algún miembro de la familia que tome la mayoría de las decisiones?  
a) Si ¿Quién?    b) No
22. ¿Existe respeto por las decisiones tomadas por cada integrante de la familia?  
a) Si    b) No
23. ¿Se hablan los problemas abiertamente en la familia?  
a) Si    b) No

24. ¿Los miembros de la familia se escuchan clara y directamente?  
a) Si b) No
25. ¿Se respeta la forma de ser y de pensar (identidad) de cada uno de los miembros de la familia?  
a) Si b) No
26. ¿Cada miembro de la familia puede expresar su opinión libremente sin que se creen conflictos?  
a) Si b) No
27. Las normas y las reglas (Por Ej. Respeto de horarios y espacios, disciplina, etc.) ¿favorecen el bienestar de la familia?  
a) Si b) No
28. ¿La conducta de cada miembro se relaciona con su papel dentro de la familia?  
a) Si b) No
29. ¿Se manifiestan y demuestran el cariño en la familia?  
a) Si ¿Cómo? b) No

#### *Adaptabilidad*

30. ¿Cómo es la disciplina en la familia?  
a) Se deja hacer (cada uno hace lo que quiere).  
b) Democracia con consecuencia impredecibles (Todos opinan acerca de la disciplina, todas las opiniones valen).  
c) Democracia estructurada (Todos opinan pero la decisión es del jefe de hogar).  
d) Autocrática (Sólo el jefe de hogar ejerce la disciplina).
31. ¿Cómo se resuelven los problemas en su familia?  
a) Negociaciones interminables, hay poca capacidad para resolver los problemas (No hay acuerdos por lo tanto no se resuelven los problemas).  
b) Adecuadas negociaciones y resolución de problemas (Todos participan en la resolución de los problemas).  
c) Negociaciones estructuradas y adecuada resolución de problemas (No todos participan en la resolución de los problemas, de todas formas se resuelven).  
d) Negociaciones limitadas y pobre resolución de problemas (No se tratan abiertamente los problemas, pobre resolución).

32. ¿Cómo son los roles en su familia?
- a) Cambios de roles dramático (Nadie tiene un rol específico).
  - b) Fluidos cambios de roles, son compartidos (Todos pueden cambiar el rol, pero de forma ordenada).
  - c) Se comparten algunos roles (Se puede hacer sólo algunos cambios de roles).
  - d) Roles rígidos y estereotipados (No existen cambios de roles, roles estructurados).
33. ¿Cómo son las reglas en su familia?
- a) Muchos cambios de reglas, son implícitas e impuestas arbitrariamente (No hay reglas definidas).
  - b) Algunos cambios de reglas, son implícitas y a menudo respetados (Las reglas no son expresadas, sin embargo todos las entienden).
  - c) Pocos cambios de reglas, son explícitas y usualmente respetados (Reglas evidentes y usualmente son respetadas).
  - d) No hay cambios de reglas, son más explícitas y poco implícitas y estrictamente respetadas (Reglas estrictas y sin cambios).

#### *Cohesión*

34. ¿Cómo se relacionan los miembros de su familia? (independencia)
- a) Hay gran independencia (Existe gran independencia de los miembros de la familia, no se necesitan los unos a los otros).
  - b) Hay moderada independencia (Hay independencia, sin embargo hay actividades que se realizan juntos).
  - c) Hay moderada independencia (Hay dependencia, sin embargo hay actividades que se pueden realizar independiente).
  - d) Hay gran independencia (Somos dependientes los unos de los otros, todo se realiza en conjunto).
35. ¿Cómo son los límites en su familia? (límites)
- a) Límites externos son abiertos, los internos cerrados y los generales rígidos (Cada uno vive por su lado, hay indiferencia con los otros miembros).
  - b) Se respeta la privacidad de cada uno, hay preocupación con los otros miembros.
  - c) Poca privacidad, relación con personas externos a la familia con énfasis en la familia.

- d) No existe privacidad.
36. ¿Cómo es el espacio familiar?
- a) Separación espacio físico y emocional (cada integrante prefiere estar solo, que pasar tiempo y compartir con los demás).
  - b) Mantener privacidad y algo de espacio familiar (de preferencia se está solo, pero igual se da tiempo para compartir con los otros miembros de la familia).
  - c) Maximiza el espacio familiar se minimiza el espacio privado (prefiero estar con mi familia a estar solo).
  - d) No hay espacios privados (prefiero siempre compartir con los integrantes de mi familia).
37. ¿Existen amigos en su sistema familiar?
- a) Hay amigos individuales, pocos familiares (se relacionan más con amigos externos a la familia, que con su familia).
  - b) Existen amigos tanto individuales como familiares (se comparten tanto con familia como con amigos).
  - c) Algunos amigos individuales, se programan salidas con amigos familiares (se comparte tanto con la familia como con amigos, pero tiene más importancia la familia).
  - d) Principalmente hay amigos familiares, pocos amigos individuales (más importante la familia, no existe relación con amigos que no son de la familia).
38. ¿La toma de decisiones como se realiza en su familia?
- a) Decisiones individuales (cada uno decide lo que quiere hacer, sin decisiones familiares).
  - b) Mayoría de decisiones individuales, frente a asuntos familiares se toman en conjunto (generalmente cada uno decide lo que quiere, pero en asuntos importantes se decide en familia).
  - c) Decisiones individuales compartidas, se piensa en la familia (es más importante la opinión de los demás para tomar decisiones personales, se piensa en familia).
  - d) Las decisiones personales como grupales son tomadas en familia (no hay decisiones individuales, todo se decide en familia).
39. Al momento del tiempo libre ¿salen con sus familias?
- a) Actividades individuales (cada uno tiene sus propios planes y panoramas, que no incluyen a los demás integrantes de la familia).

- b) Hay actividades individuales y espontáneamente familiares (generalmente las actividades son individuales, pero ocasiones puntuales salimos con la familia).
- c) Algunas actividades familiares programadas (hay menos actividades individuales y más familiares).
- d) Actividades mayormente compartidas con la familia (no hay actividades individuales, sólo se ocupa el tiempo libre en actividades familiares).

## II. Visita íntima

- 36. ¿Cuánto tiempo de relación tiene con su pareja? \_\_\_\_\_
- 37. ¿Tiene hijos en común con su pareja?  
a) Sí b) No
- 38. ¿Logra estabilidad en su relación de pareja mediante la visita íntima?  
a) Sí b) No
- 39. ¿La visita íntima ayuda a tener proyectos a futuro con su pareja?  
a) Sí b) No
- 40. ¿Tiene otra forma de satisfacer sus impulsos sexuales aparte de la visita íntima?  
a) Sí b) No
- 41. ¿La visita íntima ayuda a disminuir sus impulsos sexuales?  
a) Sí b) No
- 42. ¿Cree que con la visita íntima han disminuido las violaciones y las relaciones homosexuales dentro del Complejo?  
a) Sí b) No
- 43. ¿Cree Ud. que la participación a la visita íntima ayuda a mantener la buena o muy buena conducta?  
a) Sí b) No
- 44. ¿Cree Ud. que la participación a la visita íntima ayuda a superar la buena conducta?  
a) Sí b) No
- 45. ¿Cuál es su propósito para asistir a la visita íntima?
- 46. ¿Qué tipo cambios le haría a la visita íntima?
- 47. ¿Le gustaría participar de alguna charla de sexualidad y familia?